



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 1996

Número 264

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Orden de 23 de octubre de 1996, de la Consejería de Presidencia, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas específicas para la integración funcional del personal laboral al servicio de la Administración Regional.

12147

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto n.º 79/1996, de 31 de octubre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad de dos inmuebles en Archena a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la construcción de Viviendas de Promoción Pública.

12149

##### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Decreto n.º 80/1996, de 31 de octubre, por el que se delegan competencias en materia de calificación ambiental en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier.

12150

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expediente 72/96.

12151

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Anuncio. Información pública relativa al Proyecto de concesión administrativa a ENAGAS, S.A., para la distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el término municipal de Santomera. Publicación de Organización Profesional: Federación de Empresarios. Expediente 30/945.

12151

12151

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.

12152

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.

12158

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Encauzamiento del Río Segura. Tramo: Contraparada-Murcia.

12160

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores.

12161

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Proyecto redes Prales., caminos y desagües zona regable Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VII. Subsector II.

12170

### III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Diecinueve de Madrid. Autos 60/88.

12171

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 696/96.

12171

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 975/91.

12172

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz. Expediente 203/96.

12172

De lo Social número Uno de Alicante. Autos 903/95.

12173

Primera Instancia número Dieciséis de Madrid. Autos 849/90.

12173

Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Juicio 44/96.

12174

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 697/95.	12174	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 555/96.	12188
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 48/94.	12175	Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 401/92-A.	12189
Instrucción número Ocho de Cartagena. Juicio 116/96.	12175	Primera Instancia número Seis de Madrid. Autos 209/96.	12189
Instrucción número Ocho de Cartagena. Juicio 158/96.	12175	Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 617/92-C.	12190
Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Albacete. Autos 143/96.	12176	Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 629/96.	12190
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 126/96.	12176	Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena. Autos 174/93.	12191
Instrucción de Mula. Autos 136/96.	12176	Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 531/96.	12191
Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos 314/93.	12177	De lo Social número Dos de Murcia. Autos 836/96.	12192
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Procedimiento 119/94.	12177	De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 96/96.	12192
Primera Instancia número Cuatro de Cartagena. Autos 189/93.	12178	Instrucción número Cuatro de Murcia. Juicio 426/96.	12192
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 878/95.	12179	De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 138/96.	12193
Primera Instancia número Siete de Cartagena. Autos 398/93.	12180	De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 103/96.	12193
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 726/96B.	12180	De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 122 al 125/96.	12194
Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento 278/96.	12181	Instrucción número Uno de Murcia. Juicio 368/96-M.	12194
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura. Autos 458/95-P.	12181	De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.406/95.	12195
Primera Instancia número Siete de Murcia. Procedimiento 609/95.	12183	De lo Social número Dos de Murcia. Autos 65-75/96.	12195
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 556/95-D.	12183	Instrucción número Uno de Murcia. Juicio 233/96-M.	12195
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 365/89.	12184	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.655/96.	12196
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 72/93.	12185	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.628/96.	12196
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 763/95-C.	12185	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.631/96.	12196
Primera Instancia número Dos de Molina de Segura. Autos 376/95.	12186	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.638/96.	12196
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 1.004/96.	12187	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.687/96.	12197
De lo Social número Cinco de Murcia. Autos 1.004/96.	12187	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.631/96.	12197
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 555/96.	12188	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.688/96.	12197
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 291/96.	12188	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.692/96.	12197
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.690/96.	12198
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.693/96.	12198
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.694/96.	12198

### IV. Administración Local

MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 681/96.	12199	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Suspensión de la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del P.E.R.I. Orilla del Azarbe.	12202
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente 574/96.	12199	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 27/96.	12203
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente 550/96.	12199	BULLAS. Contratación de un préstamo.	12203
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente 537/96.	12200	LOS ALCÁZARES. Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la zona 7 y modificación parcial de la zona 8 correspondiente al Plan Parcial La Dorada.	12204
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de suministros. Expediente 572/96.	12200	MURCIA. Concertación de préstamo.	12204
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de gestión de servicios públicos. Expediente 296/96.	12200	MURCIA. Centro Municipal de Servicios Sociales. Aprobación definitiva de los Estatutos del Consejo Asesor del Plan Local de Drogodependencia de Lorca.	12205
MURCIA. Cuenta General ejercicio de 1995.	12201	MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 28/96.	12206
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente 725/96.	12201	CIEZA. Relación de aspirantes para una plaza de Sargento de la Policía Local.	12207
MURCIA. Anuncio de adjudicación de contrato de gestión de servicios públicos. Expediente 259/96.	12201	LORCA. Modificación de los pliegos de cláusulas aprobados para regir en la adjudicación de los trabajos comprensivos de la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca.	12207
MURCIA. Nuevo Cuadro de Tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia.	12202	TOTANA. Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito número 8.	12207
MOLINA DE SEGURA. Modificación del PERI, Carretera de Alguazas.	12202	LIBRILLA. Delegación de atribuciones.	12207
SANTOMERA. Convocatoria para cubrir un puesto de encargado/a de la Biblioteca y del Archivo Municipales.	12202		
MULA. Licencia para bar-pizzería en calle Goya, s/n.	12202		

### V. Otras disposiciones y anuncios

Generalidad Valenciana. Consejería de Economía y Hacienda. Oficina Liquidadora de Játiva. Notificaciones.	12208
Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Sevilla. Notificaciones.	12208

### TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Presidencia

**15974 ORDEN de 23 de octubre de 1996 de la Consejería de Presidencia, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas específicas para la integración funcional del personal laboral al servicio de la Administración Regional.**

Vista la Resolución de la Comisión Técnica de Valoración de Aptitud de fecha 10 de julio de 1996, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas específicas para la integración funcional del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocadas por Orden de 8 de mayo de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 116, de 20-5-95).

Teniendo en cuenta el Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado de fecha 25 de julio de 1996, cuya conclusión es la procedencia de declarar la nulidad de pleno derecho de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia de 22 de mayo de 1995, por la que se integra en la Administración Regional a determinado personal laboral, por lo que no procede efectuar su nombramiento como funcionarios.

Al tratarse la integración de un proceso singular que transforma el vínculo jurídico de un colectivo, de laboral en funcional, sin que se produzca solución de continuidad en el desempeño del puesto que tuviese atribuido, además de evidentes razones de simplificación jurídico-administrativa, aconsejan fijar una fecha cierta y única para la extinción de la vinculación laboral y para la adquisición de su condición de funcionario de carrera.

Asimismo según lo dispuesto en la Base Undécima apartado 2 de la Orden de 8 de mayo de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los aspirantes que se encuentran en situación de excedencia voluntaria por interés particular y que hubiesen superado el proceso de integración y acrediten estar en posesión de la titulación académica exigida en la convocatoria, quedarán en situación de expectativa de nombramiento y serán nombrados funcionarios con ocasión de vacantes correspondientes al Cuerpo, Escala u Opción de que se trate. La situación de expectativa de nombramiento no será computable a ningún efecto y no dará derecho a percibir remuneración alguna.

De conformidad con la normativa aplicable y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

#### Primero.

Nombrar funcionarios de la Administración Pública

Regional al personal que se relaciona en el Anexo I a esta Orden, con indicación del Cuerpo, Escala u Opción, en su caso, que corresponda; apellidos y nombre; número del Documento Nacional de Identidad; número de Registro de Personal; Consejería y puesto de trabajo que se provee con carácter provisional o definitivo.

#### Segundo.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplir los requisitos contemplados en los apartados c y d del artículo 36 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, a cuyo efecto, y a través de las unidades de personal respectivas, deberán complimentar los documentos correspondientes, que serán remitidos por aquéllas a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

#### Tercero.

Realizado lo dispuesto en el apartado anterior, los funcionarios nombrados por la presente Orden adquirirán la condición de funcionarios, quedando extinguida su vinculación laboral con la Administración, procediéndose de oficio a la cancelación de su inscripción en el Registro General de Personal y ello según se detalla a continuación:

a) El personal relacionado en el Anexo I.1 y que actualmente se encuentra prestando servicios, adquirirá la condición de funcionario con efectos de 1 de diciembre de 1996.

b) El personal relacionado en el Anexo I.2 que se encuentra en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público continuará en dicha situación como funcionario, de acuerdo con su opción realizada, y ello con efectos de 1 de diciembre de 1996.

#### Cuarto.

1. El personal nombrado funcionario a que se refiere el Anexo I.1 continuará en el desempeño del puesto que tuviera atribuido con carácter definitivo en su condición de personal laboral fijo, con respecto de los derechos que se deriven en materia de consolidación de plus de destino, a efectos de reconocimiento de grado, así como de la antigüedad en el desempeño del puesto con carácter definitivo a los solos efectos de los concursos de provisión de puestos.

2. Dicho personal deberá haber permanecido en el puesto de trabajo que ostente con carácter definitivo un plazo mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo, salvo que se trate de puestos base o en el ámbito de una Consejería.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos 1 y 2 de este apartado cuarto, el personal que se encuentre desempeñando, con carácter provisional, un puesto de

trabajo continuará adscrito al mismo hasta tanto sea provisto por los procedimientos reglamentarios o se produzca la revocación de dicha adscripción provisional.

**Quinto.**

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Su interposición requerirá comunicación previa al Consejero de Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, a 23 de octubre de 1996.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

**ANEXO I.1**

**O.O. Otros Organismos**

**(\*) Puestos adjudicados con carácter provisional**

**Grupo: A.**  
**Cuerpo: Superior Facultativo.**  
**Escala: Superior de Salud Pública.**  
**Opción: Psiquiatría.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.466.308	FU01403A	Parra Pagán, Juan José	S.M. Salud	ME00064 *

**Grupo: A.**  
**Cuerpo: Superior Facultativo.**  
**Escala:**  
**Opción: Historia del Arte.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.444.624	FU01404A	Escolar Viguera, M.ª Isabel	Cultura y Educ.	CH00002

**Grupo: B.**  
**Cuerpo: Técnico.**  
**Escala: de Diplomados de Salud Pública.**  
**Opción: Diplomado en Enfermería.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.433.950	FU01302B	Ortín Funes, Manuel	S.M. Salud	AT00288

**Grupo: C.**  
**Cuerpo: Técnicos Especialistas.**  
**Escala:**  
**Opción: Obras Públicas.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
27.450.262	FU00818C	Ruiz Espinosa, Alonso	Política T. y O.P.	CP00009

**Grupo: C.**  
**Cuerpo: Técnicos Especialistas.**  
**Escala:**  
**Opción: Mecánico Especialista.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.419.683	FU00817C	Pastor Alcaraz, Andrés	Política T. y O.P.	EF00003

**Grupo: C.**  
**Cuerpo: Técnicos Especialistas.**  
**Escala:**  
**Opción: Información.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
74.313.792	FU00816C	Cervantes Díaz, Diego	Industria, T. y T.	EN00018

**Grupo: C.**  
**Cuerpo: Técnicos Especialistas.**  
**Escala:**  
**Opción: Analista de Laboratorio.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.461.592	FU00815C	Hernández Manzano, Manuel	Medio Ambiente Agricultura y A.	BK00003

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Mecánico.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.387.605	FU02342D	Hernández Pérez, Antonio	Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de La Región de Murcia	

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Mantenimiento Edificios e Instalaciones.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.315.292	FU02341D	Martínez López, Antonio	Medio Ambiente Agricultura y A.	ZM00004

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Maquinista.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.367.731	FU02340D	Tora Guardiola, Pedro	Medio Ambiente Agricultura y A.	ZG00001

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Artes Gráficas.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
74.332.409	FU02339D	Sabater Serrano, José	Imprenta Reg.	T100094

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Auxiliar Sanitario.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.948.326	FU02338D	Gutiérrez Izquierdo, M.ª Carmen	S.M. Salud	AM00135*

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Conductor.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
23.318.691	FU02337D	Meroño Paredes, Joaquín	Medio Ambiente Agricultura y A.	T400026

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Motoserrista.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.427.805	FU02336D	Molina Saorín, José	Medio Ambiente Agricultura y A.	T400061

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Vigilante de Seguridad y Control de Accesos.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
74.278.312	FU02335D	Marín Abellán, Francisco	Economía y H.	VS00015

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Vigilante de Obras.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
23.201.192	FU02334D	Costa Martínez, Juan	Política T. y O.P.	VO00004
23.168.713	FU02344D	López Ruiz, Baltasar	Política T. y O.P.	EQ00001

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Auxiliar Agrario.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
23.149.493	FU02329D	Abellaneda Reverte, Juan	Medio Ambiente Agricultura y A.	P700014
23.071.309	FU02330D	Alcaraz López, Fernando	Medio Ambiente Agricultura y A.	P700016
27.447.503	FU02331D	López Ruiz, Ángel	Medio Ambiente Agricultura y A.	P700009
22.875.877	FU02332D	López Saorín, Domingo	Medio Ambiente Agricultura y A.	T400011
22.416.239	FU02333D	Rabadán Soler, Antonio	Medio Ambiente Agricultura y A.	T400132

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Cocinero.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
74.350.854	FU02324D	Cegarra Vaillo, Fulgencia	Medio Ambiente Agricultura y A.	T400003
74.250.669	FU02325D	Hernández Gambín, Josefa	I.S.S.O.R.M.	Z200025
22.796.014	FU02326D	Mojica García, Modesta	Medio Ambiente Agricultura y A.	Z200052
74.434.668	FU02327D	Noguera Méndez, Isabel	Cultura y E.	T400175
74.279.158	FU02328D	Solano Clemente, Encarnación	I.S.S.O.R.M.	Z200026

**Grupo: E.**  
**Cuerpo: de Servicios.**  
**Escala:**  
**Opción:**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Consejería/O.O.	Puesto
22.399.896	FU01322E	Alarcón González, Ana	I.S.S.O.R.M.	T800094
74.341.567	FU01324E	Alarcón Lorente, Victoriana	Industria, T. y T.	LM00033
23.179.240	FU01325E	Campoy Giménez, Carmen	Medio Ambiente Agricultura y A.	T800011
22.416.022	FU01326E	Ros Parra, Manuel	Medio Ambiente Agricultura y A.	T800022
27.480.859	FU01327E	Ruiz Perpén, Ana Isabel	S.M. Salud	CM00189
74.336.317	FU01328E	Vicente Lisón, Remedios	Presidencia	LM00052

## ANEXO I.2

**Grupo: A.**  
**Cuerpo: Superior Facultativo.**  
**Escala: Superior de Salud Pública.**  
**Opción: Traumatólogo.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Situación Administrat.
00.652.452	FU01402A	Muñoz López, José Luis	Exc. Vol. por prestación de Servicios en el sector público

**Grupo: D.**  
**Cuerpo: Técnicos Auxiliares.**  
**Escala:**  
**Opción: Vigilante de Obras.**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Situación administrat.
27.430.356	FU02343D	Ibáñez Gálvez, José Antonio	Exc. Vol. por prestación de servicios en el sector público

**Grupo: E.**  
**Cuerpo: Servicios.**  
**Escala:**  
**Opción:**

D.N.I.	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Situación administrat.
22.472.825	FU01323E	Alarcón González, José Antonio	Ex. Vol. por prestación de servicios en el sector público

## Consejería de Economía y Hacienda

**15975 DECRETO N.º 79/1996, de 31 de octubre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad de dos inmuebles en Archena a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la construcción de Viviendas de Promoción Pública.**

Con fecha 25 de noviembre de 1993 el Ayuntamiento Pleno de Archena adoptó el Acuerdo, ampliado en fecha 28 de abril de 1994, de ceder dos inmuebles de propiedad municipal de 284,20 y 358,90 m<sup>2</sup> a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con destino a la construcción de Viviendas de Promoción Pública.

Vistos los arts. 110 y s.s. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio) y el art. 46.1 de la Ley 3/92, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el expediente instruido al efecto por la Dirección General de Patrimonio, y los informes emitidos al respecto, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 1996.

## DISPONGO

## Primero.

Aceptar la cesión gratuita de la propiedad de los siguientes inmuebles: «Urbana Parcela de 284,20 m<sup>2</sup>, que linda, Norte, Viuda de D. Crisanto Lorente, Sur, D. Francisco Sáez Luna, Oeste, Camino del Cementerio, y Este, D. José García López.

Parcela de 358,90 m<sup>2</sup>, que linda, Norte, D. Ignacio López Ortiz, Sur, Dña. Juana Hernández Pujante, Oeste, Camino del Cementerio, y Oeste, D. Francisco López Rodríguez»

Valor: Veinte mil pesetas (20.000 Ptas).

Dichas parcelas están exentas de cargas y gravámenes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, Sección Archena, Libro 81, Tomo 755, Finca n.º 9.756, Folio 181.

#### Segundo.

Destinar el inmueble a la construcción de Viviendas de Promoción Pública.

Dicha finalidad deberá cumplirse en el plazo de 5 años y deberá mantenerse durante los treinta años siguientes.

#### Tercero.

En el caso de no cumplirse la finalidad prevista durante los plazos expresados en el artículo segundo, los bienes revertirán al patrimonio privado de la corporación municipal.

#### Cuarto.

Que se inscriba el inmueble cedido a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Registro de la Propiedad correspondiente.

#### Quinto.

Facultar al Director General de Patrimonio para la realización de cuantos actos sean necesarios para proceder a la ejecución material de la aceptación de la cesión del citado inmueble, incluida la formalización de la correspondiente escritura pública de cesión.

#### Sexto.

Que se dé de alta el nuevo bien en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 31 de octubre de 1996.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**15976 DECRETO N.º 80/1996, de 31 de octubre, por el que se delegan competencias en materia de calificación ambiental en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier.**

El artículo 23 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Pro-

tección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 3.º, establece que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá delegar las competencias de calificación ambiental de las actividades comprendidas en el Anexo II de la citada Ley en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes que lo soliciten, y acrediten disponer de los medios técnicos y personales precisos para el ejercicio de las competencias delegadas.

El Excmo. Ayuntamiento de San Javier solicitó, con fecha 12 de agosto de 1996, la delegación de competencias referida, que fue tramitada y sobre la que se emitió informe favorable de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del citado texto legal, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 1996.

### DISPONGO

#### Artículo 1. Competencias cuyo ejercicio se delegan.

Se delegan en el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, de acuerdo con lo solicitado, las competencias autonómicas en materia de calificación ambiental para las actividades comprendidas en el Anexo II de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente.

#### Artículo 2. Condiciones para la instrucción de los expedientes.

Los expedientes para obtención de licencia municipal en los que la calificación ambiental se delega en el Ayuntamiento, seguirán el trámite establecido en los artículos 28 y siguientes de la citada Ley 1/1995, de 8 de marzo, con sujeción a las normas reglamentarias que para su desarrollo se dicten, y con sometimiento a las instrucciones técnicas que se dicten por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

#### Artículo 3. Medidas de control que se reserva la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de Protección Civil y Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, como centro directivo competente en la materia, ejercerá las facultades de control y dirección en el ejercicio de las competencias delegadas, a cuyo efecto realizará las comprobaciones oportunas, y podrá recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión municipal, así como enviar inspectores y formular los requerimientos pertinentes para la subsanación de las deficiencias observadas.

#### Artículo 4. Entrada en vigor.

La presente delegación de competencias tendrá efectos al día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 31 de octubre de 1996.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua (en funciones), **Francisco Marqués Fernández**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

#### 15895 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

##### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 72/96.

##### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Readecuación y mejora en el pretratamiento de la E.D.A.R. de Las Torres de Cotillas (Murcia).
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 26 de agosto de 1996.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

##### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 56.743.706 pesetas.

##### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: Ferroviaria, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 48.500.000 pesetas.

Murcia, a 25 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

### Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

#### 15977 ANUNCIO.

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a ENAGAS, S.A., para la distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el término municipal de Santomera.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987 de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decre-

to 2.913/73 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión Administrativa:

**Peticionario:** ENAGAS, S.A., con domicilio en Avda. de América, 38 (28028-Madrid).

**1. Objeto de la petición:** Concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural para usos industriales en el término municipal de Santomera.

**2. Área de concesión:** Santomera.

**3. Tipo de gas:** Gas natural.

**4. Instalaciones que se proyectan:**

- Estación de Regulación y Medida.
- Red Básica de Distribución.

**5. Plazo:** La concesión se solicita por 75 años.

**6. Presupuesto:** 128.035.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, 6, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, a 7 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

#### 15896 Publicación de Organización Profesional: Federación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio relativo a la organización Profesional denominada: Federación de Pequeños y Medianos Comerciantes de Cartagena.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día veintiocho de octubre de 1996 con el número de expediente 30/945, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización Profesional don Antonio Alcantud Donate y otros.

Murcia, a 28 de octubre de 1996.—Depósito de Organizaciones Profesionales, **Francisco Ruiz Palomares**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 15764

#### MINISTERIO DE INTERIOR

#### Jefatura Provincial de Tráfico

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 25 de octubre de 1996.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300401783523	F GARCIA	05665167	ALICANTE	17.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401781411	P LOPEZ	21171815	ALICANTE	08.09.96	16.000		RD 13/92	052.
300401764097	A SANDOVAL	21377641	ALICANTE	26.07.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300045432637	F GONZALEZ DE LA ALEJA	21444805	ALICANTE	10.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045343094	J VERA	21457840	ALICANTE	10.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045343100	J VERA	21457840	ALICANTE	10.07.96	10.000		RDL 339/90	061.3
300045345765	J NORTE	21504430	ALICANTE	05.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300201952842	J CARCELEN	22236725	ALICANTE	05.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300102455698	J DELGADO	22976866	ALICANTE	05.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102455686	J DELGADO	22976866	ALICANTE	05.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102455674	J DELGADO	22976866	ALICANTE	05.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401768753	A NIETO	29019931	ALICANTE	04.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300045303382	A LEON	51680523	ALICANTE	12.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045307697	O GARCIA	52764055	ALICANTE	08.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401771790	R GARCIA	21374225	MUCHAMIEL	21.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045278442	F CONTRERAS	26419794	ALMORADI	02.09.96	25.000		RD 13/92	072.1
300401778059	P SERRANO	29013040	ALMORADI	27.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300045403479	M VALLE	45047930	BENIDORM	07.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401785520	J SERRA	74178225	CATRAL	17.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300401781733	M MORENO	05058013	CREVILLENTE	10.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045306103	J TOMAS	21973317	CREVILLENTE	01.07.96	20.000		RDL 339/90	062.1
300045349138	J TORRES	39016201	CREVILLENTE	17.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045344396	J TORRES	39016201	CREVILLENTE	17.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401779337	M MARTINEZ	74190718	CREVILLENTE	05.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045315852	ANDRES SERRANO S A	A03009917	ELCHE	19.08.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102473070	J GOMEZ	21958202	ELCHE	29.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045231036	J CERDAN	21961311	ELCHE	14.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401767542	F SOLER	22001814	ELCHE	30.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045422553	J DIAZ	07002447	ARENALES DEL SOL	23.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045422541	J DIAZ	07002447	ARENALES DEL SOL	23.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401778183	A IBAÑEZ	22133367	ELDA	27.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300401785015	R GALVEZ	22142810	ELDA	14.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300401767803	R SOLER	21444605	JIJONA	31.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300045388534	TRANSPORTES PAYA DIAZ SL	B03844651	MONOVAR	21.08.96	47.000		D121190	198.H
300102379260	J FERNANDEZ	29017000	ORIHUELA	12.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401780558	A CARRION	38551598	ORIHUELA	07.09.96	25.000		RD 13/92	050.
300045316856	T GOMEZ	74161835	ORIHUELA	30.08.96	16.000		RD 13/92	102.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300401768091	J MARTINEZ	74165022	ORIHUELA	01.08.96	16.000		RD 13/92	048.
300401785672	C BAEZA	74169568	ORIHUELA	17.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300401773281	F LOPEZ	74306383	LA ZENIA	28.08.96	30.000		RD 13/92	052.
300045400892	F PEREZ	22144254	PETREER	05.09.96	15.000		RD 13/92	146.1
300101588642	J RUIZ	52517960	PILAR DE LA HORADADA	05.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300101588654	J RUIZ	52517960	PILAR DE LA HORADADA	05.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300101588666	J RUIZ	52517960	PILAR DE LA HORADADA	05.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102615884	L REYES	22144949	TORREVIEJA	19.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045237853	J SERRALLE	29005203	TORREVIEJA	27.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401765831	J GARCIA	05123176	ALBACETE	22.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300201939618	J SANCHEZ	23203204	ALBOX	27.06.96	30.000		RD 13/92	052.
300045235753	M VILLEGAS	27152502	COSTACABANA	03.09.96	15.000		RD 13/92	100.2
300045316340	S MARTINEZ	23201270	CHIRIVEL	29.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045142313	M MALDONADO	27254777	EL EJIDO	07.06.96	10.000		LEY30/1995	
300401778618	P GUIRAO	23208742	HUERCAL OVERA	31.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300045433526	A MOLINA	36541865	BARCELONA	06.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045433538	A MOLINA	36541865	BARCELONA	06.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401781496	J GUIRADO	38504213	BARCELONA	09.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300045291756	J VILA	38695665	BARCELONA	03.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045370000	J EXTREMERA	24106682	CORNELLA DE LLOB	28.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045356404	O VALERO	44187902	L HOSPITALET DE LLOB	18.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045313880	J FERNANDEZ	74410141	S CUGAT DEL VALLES	14.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401774110	M AREVALO	38400189	S FELIU DE LLOB	01.09.96	16.000		RD 13/92	048.
300401784175	A GIMENEZ	33891472	SABADELL	20.09.96	20.000		RD 13/92	052.
300401774145	A CABALLERO	39147246	TERRASSA	01.09.96	16.000		RD 13/92	048.
300401776026	A SORIA	74585735	VILADECANS	14.08.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045364644	J CARRASCO	34779179	ZAFRA	11.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401773542	J POCHVILLE	14872309	BILBAO	30.08.96	20.000		RD 13/92	048.
300045316911	I GONZALEZ	71245309	ARANDA DE DUERO	01.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045405506	A HERNANDEZ	04568809	CUENCA	27.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045341577	J GUTIERREZ	24132516	FONELAS	02.07.96	15.000		RD 13/92	173.2
300045309839	J HEREDIA	74662437	PEDRO MARTINEZ	21.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045316868	F PUENTEDURA	23766122	SALOBREÑA	30.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102599787	J AIBAR	23283587	CAZORLA	28.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045217271	P SANCHEZ	26477488	SORIHUELA GUADALIMAR	14.06.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300401779325	J GONZALEZ	09751045	LEON	05.09.96	30.000		RD 13/92	050.
300401767554	H GARCIA	10041576	OTERO DE TORAL	30.07.96	20.000		RD 13/92	048.
300401765818	J ECHEVARRIA	16483039	ALCALA DE HENARES	22.07.96	30.000		RD 13/92	052.
300401774492	J GALIANO	00391941	COPLADA	03.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045343288	TRANSMISIONES OPTICAS DE D	B81135535	DAGANZO DE ARRIBA	12.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401780327	J SANCHEZ MIGALON	02222585	GETAFE	05.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045294356	J BARQUERO	50533131	GUADARRAMA	16.07.96	10.000		RD 13/92	018.1
300045233057	I RIVERO	50718260	LAS ROZAS DE MADRID	28.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045331596	J FERNANDEZ	52474879	LAS ROZAS DE MADRID	20.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045342107	TRANSPORTES TIM SA	A31036759	MADRID	12.07.96	100.000		D121190	201.
309201936315	J NUÑEZ	00364191	MADRID	15.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045364930	M REFOLIO	00663466	MADRID	13.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401774649	M LOPEZ	01911375	MADRID	03.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045303163	J MOLANO	01912980	MADRID	30.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401774571	C MENOR	02135735	MADRID	03.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300401779817	T GARCIA	02202413	MADRID	08.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300102423983	J HERNANDO	02493676	MADRID	28.07.96	10.000		LEY30/1995	
300401783584	M CASTEJON	02510790	MADRID	17.09.96	25.000		RD 13/92	050.
300401780583	E JIMENEZ	02633154	MADRID	06.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045357329	R OTERO	02909275	MADRID	13.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045402750	J GOMEZ	03416204	MADRID	30.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401774200	F DE URBINA	05220949	MADRID	02.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300401781368	F FERNANDEZ	05233338	MADRID	08.09.96	20.000		RD 13/92	052.
300102616013	L BLAZQUEZ	05285794	MADRID	07.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102213460	M CIFUENTES	05367029	MADRID	06.07.96	15.000		RD 13/92	143.1
300401781680	D ROLDAN	12193333	MADRID	10.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401784267	J BOLARIN	22309785	MADRID	27.07.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300102381149	J RUIZ	29999208	MADRID	30.06.96	15.000		RD 13/92	167.
300045340676	M SANTOS	50095415	MADRID	05.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401767682	I CALVIN	50281272	MADRID	31.07.96	16.000		RD 13/92	052.
300401770942	H SUAREZ	50317100	MADRID	16.08.96	25.000		RD 13/92	048.
300045233641	G LOPEZ	51326125	MADRID	01.08.96	15.000		RD 13/92	154.
300401781186	J MENENDEZ	51645151	MADRID	07.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045238298	J ORUS	15865710	MOSTOLES	30.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401780510	D PEREZ	53429856	PINTO	05.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045354705	J GOMEZ	50049281	RIVAS VACIAMADRID	10.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401772975	F ARELLANO	01315546	SAN SEBASTIAN REYES	27.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401774340	J ARROYO	02432503	TORREJON DE ARDOZ	02.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300045144760	A GODOY	24755273	TORROX	15.03.96	10.000		LEY30/1995	
300045075452	A GODOY	24755273	TORROX	15.03.96	10.000		LEY30/1995	
300045139570	A AMADOR	52817600	ABARAN	12.05.96	175.000		LEY30/1995	
300401774420	J CARRASCO	74296790	ABARAN	02.09.96	16.000		RD 13/92	052.
300045221432	A SANTIAGO	77512059	ABARAN	01.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
300045319699	A SANTIAGO	23198836	AGUILAS	31.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045319705	A SANTIAGO	23198836	AGUILAS	31.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045363512	B ROBLES	23203815	AGUILAS	21.07.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300045368870	J BUSTOS	23222990	AGUILAS	31.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045317071	M JIMENEZ	23241797	AGUILAS	02.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102059495	A SOLER	23277067	AGUILAS	18.07.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045316947	J RODRIGUEZ	74438547	AGUILAS	02.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045316923	J RODRIGUEZ	74438547	AGUILAS	02.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401775848	F MENDEZ	77078570	AGUILAS	13.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401778527	F HERNANDEZ	77564816	AGUILAS	31.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045322911	C FRANCO	22424958	ALCANTARILLA	07.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045425529	J SANCHEZ	22438213	ALCANTARILLA	01.09.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102443921	M LOPEZ	22466833	ALCANTARILLA	27.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401790576	F GARCIA	22476792	ALCANTARILLA	28.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045381370	M LOPEZ	27433208	ALCANTARILLA	09.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102484029	J VALLS	27436626	ALCANTARILLA	31.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401780686	V NAVARRO	33905873	ALCANTARILLA	06.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300102366069	A ESPINOSA	48431509	ALCANTARILLA	31.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045404782	I LOPEZ	48433140	ALCANTARILLA	06.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401782002	L ARMENTEROS	52805553	ALCANTARILLA	12.09.96	PAGADO	1	RD 13/92	050.
300102471539	M IBANEZ	52808915	ALCANTARILLA	29.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045274849	F MORENO	52825818	ALCANTARILLA	21.07.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045420945	S MUÑOZ	74274954	ALCANTARILLA	06.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102282159	J SANCHEZ	74332924	ALCANTARILLA	29.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401781277	J VIVANCOS	74428207	ALCANTARILLA	07.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045360912	J NAVARRO	77501136	ALCANTARILLA	12.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045227938	J FERNANDEZ	43084526	ALGUAZAS	13.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102359170	J TORRES	48420376	ALGUAZAS	03.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102357070	M CORTES	48495198	ALGUAZAS	08.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045422693	M TORRES	52817155	ALGUAZAS	31.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045422700	M TORRES	52817155	ALGUAZAS	31.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045422670	M TORRES	52817155	ALGUAZAS	31.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
309045159205	N OTALORA	77519613	ALGUAZAS	23.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300401783377	F LOPEZ	34784380	ALHAMA DE MURCIA	18.09.96	50.000		RD 13/92	050.
300401783419	M GARCIA	52803551	ALHAMA DE MURCIA	18.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300102387772	J ROJO	74253256	ARCHENA	27.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300401774832	J SERRANO	74316929	BULLAS	04.09.96	20.000		RD 13/92	052.
300045430458	J CABALLERO	77508035	BULLAS	09.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045332473	A MUÑOZ	77709028	BULLAS	01.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045277360	J GUIRADO	22466111	LA COPA BULLAS	26.07.96	5.000		RD 13/92	031.
300045329425	A BEJAR	52813976	LA COPA DE BULLAS	24.08.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300045329772	J TORRES	74413957	CALASPARRA	27.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045329784	J TORRES	74413957	CALASPARRA	27.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045325687	J TORRES	74413957	CALASPARRA	27.08.96	10.000		LEY30/1995	
300102474784	J GIMENEZ	22405078	CARAVACA DE LA CRUZ	03.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300201948905	M GONZALEZ	52811121	CARAVACA DE LA CRUZ	18.04.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300401774716	P RUIZ	74436388	CARAVACA DE LA CRUZ	04.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045305925	INDUSTRIAS CARTHAGO S L	B30605737	CARTAGENA	08.07.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300045292888	CONSTRUCCIONES MARIA GARCIA	B3065497	CARTAGENA	10.07.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300102460669	E TEBAR	02629255	CARTAGENA	19.09.96	10.000		LEY30/1995	
300045407849	J ALCAZAR	05260416	CARTAGENA	27.08.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300102303163	E SOTO	22803858	CARTAGENA	31.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102381708	J SAN NICOLAS	22835895	CARTAGENA	22.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045367827	D PLAZAS	22859777	CARTAGENA	18.08.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300045296365	J CAMPILLO	22879896	CARTAGENA	03.09.96	16.000		RD 13/92	099.1
300102457944	M CONESA	22880846	CARTAGENA	29.06.96	15.000		RDL 339/90	067.4
300045410290	P LEGAZ	22891739	CARTAGENA	04.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102466179	S CONESA	22892548	CARTAGENA	04.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045237993	J MARTINEZ	22918399	CARTAGENA	09.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300045340147	L GUITART	22945889	CARTAGENA	02.07.96	15.000		RD 13/92	173.2
300045298623	J FEROS	22962309	CARTAGENA	08.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045281842	A CONESA	22963633	CARTAGENA	10.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045409810	C GIMENEZ	22978349	CARTAGENA	28.08.96	16.000		RD 13/92	099.1
300401777705	M LEGAZ	22982721	CARTAGENA	25.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300102010690	M MARTIN	22983611	CARTAGENA	30.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401779015	M SANCHEZ	22989728	CARTAGENA	03.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300102288009	A PEREZ BASPINO	22991358	CARTAGENA	06.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045345492	J MARTINEZ	23009883	CARTAGENA	08.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102278790	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	30.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102463002	M RODRIGUEZ	23119029	CARTAGENA	22.09.96	10.000		LEY30/1995	
300102282160	J GUILLEN	24859136	CARTAGENA	09.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102282172	J GUILLEN	24859136	CARTAGENA	09.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102289038	F AMADOR	27512291	CARTAGENA	30.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102492580	G FERNANDEZ	31361298	CARTAGENA	09.07.96	20.000		RDL 339/90	062.1
300101882970	J CASTILLO	34827053	CARTAGENA	12.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102455868	R SEVILLA	48807213	CARTAGENA	26.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102462678	J RUIZ	22947893	B PERAL CARTAGENA	24.07.96	15.000		RDL 339/90	061.4
300102616190	M MUÑOZ	22964235	EL ALBUJON CARTAGE	29.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045315578	AUTOCARES PATERNA S L	B30688188	EL ALGAR	11.08.96	231.000		D121190	197.8
300045296390	J OLMOS	23023195	EL ALGAR	04.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045342454	F SOLA	22964362	EL ALGAR CARTAGENA	07.07.96	10.000		RD 13/92	031.
300045318130	M ALCARAZ	22926994	EL BOHIO CARTAGENA	24.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045407928	P MOTA	22970014	ESCOMBRERAS	01.09.96	10.000		RD 13/92	018.1
300102343367	C CASTELO	22967843	LA APARECIDA CARTA	23.09.96	10.000		LEY30/1995	
300045406950	D HERNANDEZ	22968360	LLANO DEL BEAL	27.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045224378	D DURING	MU007960	LOS BELONES CARTAG	07.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300401780509	S BERNAL	22946732	LOS DOLORES CARTAG	05.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300102346277	J SOLER	22992359	LOS DOLORES CARTAG	17.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045420880	V MORENO	22965663	MIRANDA CARTAGENA	04.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401774522	M CAZORLA	22953440	NUEVA CARTAGENA	03.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300102466246	J MUÑOZ	22981414	SAN ANTON	12.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045202619	E ORTEGA	77707489	CEHEGIN	27.04.96	10.000		LEY30/1995	
300102611325	J MARTI	29062674	CEUTI	10.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102611337	J MARTI	29062674	CEUTI	10.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401774285	M RODRIGUEZ	74315680	CEUTI	02.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045235091	P MORENO	22368425	CIEZA	11.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045220087	A HURTADO	22445257	CIEZA	10.06.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045272300	J BELLO	27428978	CIEZA	11.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045327570	J LOPEZ	34785306	CIEZA	14.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300401767098	M NUÑEZ	43400047	CIEZA	28.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045226740	J LUCAS	74306965	CIEZA	24.07.96	25.000		RD 13/92	072.1
300045302626	TRANSPORTES JEJUYVI SL	B30456481	FORTUNA	20.06.96	10.000		LEY30/1995	
300401780844	S MARTINEZ	22436632	FORTUNA	08.09.96	30.000		RD 13/92	050.
300401780996	J ROCAMORA	74341610	FORTUNA	07.09.96	25.000		RD 13/92	050.
300045112280	J BELDA	34799088	FUENTE BLANCA	14.03.96	135.000		LEY30/1995	
300045248887	J GARCIA	74622001	FUENTE ALAMO	23.05.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102381850	C GARCIA	22917845	LA UNION	06.06.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300102366150	J MERLOS	23279656	LAS TORRES COTILLAS	21.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401771302	J CANO	27486959	LAS TORRES COTILLAS	19.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300045404356	F LOPEZ	34788083	LAS TORRES COTILLAS	28.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102614958	J MUÑOZ	34806128	LAS TORRES COTILLAS	03.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045279628	M MARTINEZ	52804928	LAS TORRES COTILLAS	01.09.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045404873	F PEÑALVER	52828652	LAS TORRES COTILLAS	20.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045116508	PROSELOR SL	B30244511	LORCA	12.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045305482	B FERNANDEZ	23140192	LORCA	17.07.96	30.000		RDL 339/90	067.4
300045361382	S DIAZ	23184308	LORCA	09.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045316376	G IBAÑEZ	23216848	LORCA	30.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401768777	J GARCIA	23230191	LORCA	05.08.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401775812	B ALCARAZ	23234098	LORCA	13.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401785374	A LOPEZ	23241164	LORCA	16.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045314045	P DIAZ	23241376	LORCA	27.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401781769	J PERIAGO	23254201	LORCA	10.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045318725	J SANCHEZ	23256619	LORCA	03.09.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300045318701	J SANCHEZ	23256619	LORCA	03.09.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300101876295	B MARTINEZ	23261488	LORCA	07.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401778620	J VERDU	23268531	LORCA	31.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300201948334	A RUIZ	23511741	LORCA	07.04.96	25.000		RD 13/92	052.
300045304325	F SICILIA	23249400	DP CAZALLA LORCA	02.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045298453	F RAMAL	01375889	LOS ALCAZARES	06.09.96	8.000		RD 13/92	090.1
300045296419	D GALVEZ	11846994	LOS ALCAZARES	07.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102180650	P NAVARRO	23027268	LOS ALCAZARES	17.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102417260	J DENGRA	74436256	LOS ALCAZARES	19.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102417272	J DENGRA	74436256	LOS ALCAZARES	19.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045361527	J ZAMORA	22959035	MAZARRON	02.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045361278	J ZAMORA	22959035	MAZARRON	02.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102619452	J PUJANTE	22420141	MOLINA DE SEGURA	04.07.96	15.000		RDL 339/90	067.4
300045238274	J LISON	22426051	MOLINA DE SEGURA	28.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045238286	J LISON	22426051	MOLINA DE SEGURA	28.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045342508	R RUIZ	22459125	MOLINA DE SEGURA	09.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045361620	P SANCHEZ	29062981	MOLINA DE SEGURA	06.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045361618	P SANCHEZ	29062981	MOLINA DE SEGURA	06.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300044682774	F JIMENEZ	34825159	MOLINA DE SEGURA	30.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102378140	J VALVERDE	40517503	MOLINA DE SEGURA	18.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045292001	A LOPEZ	41355013	MOLINA DE SEGURA	12.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045238808	J GONZALEZ	48415242	MOLINA DE SEGURA	01.09.96	15.000		RD 13/92	148.1
300102357020	J CASTILLA	48485873	MOLINA DE SEGURA	08.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102357019	J CASTILLA	48485873	MOLINA DE SEGURA	08.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045405580	J BERMEJO	74305181	MOLINA DE SEGURA	16.08.96	10.000		RD 13/92	005.1
300045236400	A TELLO	74322757	MOLINA DE SEGURA	22.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045314082	L TORRES	74325703	MOLINA DE SEGURA	29.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045344955	D VIDAL	29062960	EL LLANO DE MOLINA	13.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045344943	D VIDAL	29062960	EL LLANO DE MOLINA	13.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102266002	A ILLAN	22473330	RIBERA DE MOLINA	09.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045230913	A OLIVA	29065927	TORRE ALTA MOLINA	26.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045197041	L PALLARES	77541791	MULA	14.04.96	50.000		RD 13/92	020.1
300045197053	L PALLARES	77541791	MULA	14.04.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102587419	P MORENO	77542482	MULA	12.07.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045295129	F MACHAIN	AB000283	MURCIA	31.07.96	10.000		RD 13/92	104.1A
300102424010	AUTOMOVILES CENTER SA	A30225858	MURCIA	22.08.96	10.000		LEY30/1995	
300401781643	M CARMONA	00135145	MURCIA	13.07.96	20.000		RD 13/92	048.
300045408970	F LOPEZ	11502915	MURCIA	30.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102471308	J GARCIA	21366689	MURCIA	18.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401776403	F ROMERO	22153419	MURCIA	16.08.96	5.000		RD 13/92	052.
300201939515	M GRACIA	22332786	MURCIA	25.06.96	25.000		RD 13/92	050.
300401774455	G TERRER	22338871	MURCIA	02.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300102303000	J EGEA	22374778	MURCIA	06.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401781253	A FUENTES	22395452	MURCIA	07.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300045403418	A MUÑOZ	22408583	MURCIA	02.09.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300201939990	F MONTESINOS	22413145	MURCIA	09.07.96	16.000		RD 13/92	048.
300045289567	M MARTINEZ	22438857	MURCIA	24.08.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300401781289	A FAURA	22440807	MURCIA	07.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300401778850	R JIMENEZ	22446304	MURCIA	01.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300045306553	D BAUTISTA	22450970	MURCIA	01.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300401780765	B MARSILLA	22451411	MURCIA	06.09.96	25.000		RD 13/92	050.
300102478480	L MEGIAS	22454906	MURCIA	12.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045423156	J RAMOS	22464504	MURCIA	29.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045276214	M GONZALEZ	22466520	MURCIA	21.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401777950	L ORTIZ	22466871	MURCIA	27.08.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300045403388	M BOTELLA	22472908	MURCIA	31.08.96	10.000		RD 13/92	031.
300401774534	J MENDEZ	22909343	MURCIA	03.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300401773517	J CASAS	24150353	MURCIA	30.08.96	16.000		RD 13/92	048.
300045456080	M SUAREZ	26182736	MURCIA	29.09.96	10.000		LEY30/1995	
300102320707	J VALDES	27428238	MURCIA	17.09.96	10.000		LEY30/1995	
300045400508	J SAN ANTONIO	27436211	MURCIA	07.09.96	10.000		RD 13/92	010.1
300401771338	J DIAZ	27437123	MURCIA	19.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300401780467	F DEL ALCAZAR	27440947	MURCIA	05.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045274564	C SANCHEZ	27442077	MURCIA	09.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102338451	G ROBLES	27451711	MURCIA	13.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102338438	G ROBLES	27451711	MURCIA	13.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045260425	M GUTIERREZ	27457479	MURCIA	15.07.96	5.000		RD 13/92	031.
300401779910	C COROSTIZA	27462843	MURCIA	10.09.96	20.000		RD 13/92	052.
300045407485	J NAVARRO	27467815	MURCIA	07.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102415330	E SANTIAGO	27470350	MURCIA	12.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102415329	E SANTIAGO	27470350	MURCIA	12.07.96	15.000		RDL 339/90	010.5
300102346241	J PEREZ	27476045	MURCIA	11.07.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300401767270	J FRANCO	27476357	MURCIA	29.07.96	25.000		RD 13/92	052.
300045268503	A GARCIA	27476732	MURCIA	12.07.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300045237660	T NAVARRO	27478003	MURCIA	03.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045422309	A LOPEZ	27486162	MURCIA	06.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045238456	M ROSES	34783695	MURCIA	09.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102367335	M BOLARIN	34788148	MURCIA	31.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300045421329	J JIMENEZ	34792819	MURCIA	16.09.96	10.000		LEY30/1995	
300102453252	A SAN PEDRO	34796509	MURCIA	10.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300401779520	A OLMOS	34800634	MURCIA	06.09.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045269957	J SANCHEZ	34802553	MURCIA	27.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102453872	A TOLEDANO	34808695	MURCIA	01.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102453860	A TOLEDANO	34808695	MURCIA	01.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045279008	J FUENTES	34810165	MURCIA	29.08.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300401773931	E GARCIA	34812950	MURCIA	01.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300102415550	M HERNANDEZ MORA	34814558	MURCIA	18.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102415548	M HERNANDEZ MORA	34814558	MURCIA	18.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045273950	J MULERO	34819473	MURCIA	19.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045357111	R VILLAESCUSA	34820147	MURCIA	15.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045357123	R VILLAESCUSA	34820147	MURCIA	15.08.96	25.000		RD 13/92	003.1
300102379120	J LARA	34822283	MURCIA	06.09.96	15.000		RD 13/92	146.1
300401773712	J CASTILLO	34827053	MURCIA	31.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300102241534	M SALMERON	34836232	MURCIA	04.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045409329	M NAVARRO	48400182	MURCIA	30.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045295130	F MACHAIN	48494205	MURCIA	31.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045238882	J CARMONA	48498042	MURCIA	01.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102493110	A LARDIN	48498648	MURCIA	25.08.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045270960	A RIQUELME	52800600	MURCIA	10.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102447215	J AYUSO	52804930	MURCIA	08.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401785568	M BOTIA	74274146	MURCIA	17.09.96	30.000		RD 13/92	050.
300045426017	J MARTINEZ	48393513	ALGEZARES	08.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401778539	F ESPEJO	23186555	ALJUCER	31.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300102475508	J MARTINEZ	34814221	ALJUCER	09.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045348407	P MARTINEZ	22388586	BARQUEROS	22.07.96	20.000		RD 13/92	129.2F
300045329267	S PLAZA	34796070	BENIAJAN	20.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045403637	F PONCE	34812683	BENIAJAN MURCIA	07.09.96	15.000		RD 13/92	154.
300045408271	A LOPEZ	22415761	CABEZO DE TORRES	21.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045408301	A LOPEZ	22415761	CABEZO DE TORRES	21.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045408313	A LOPEZ	22415761	CABEZO DE TORRES	21.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045235716	J GUIRAO	22416996	CABEZO DE TORRES	01.09.96	15.000		RD 13/92	154.
300045274084	J MORENO	34822824	CABEZO DE TORRES	10.08.96	25.000		RD 13/92	003.1
300102347956	E FERNANDEZ	74160731	CABEZO DE TORRES	27.04.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300401777821	M SABATER	77503230	CABEZO DE TORRES	26.08.96	25.000		RD 13/92	050.
300102474425	A FUSTER	29002759	COBATILLAS	27.06.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045327970	J PEÑALVER	22431663	EL PALMAR	01.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102335528	V AMADOR	34826390	EL PUNTAL ESPINARD	12.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045310714	A GARCIA	22447899	EL RAAL	24.07.96	15.000		RD 13/92	130.3
300045306942	A GARCIA	22447899	EL RAAL	24.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045306930	A GARCIA	22447899	EL RAAL	24.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102366628	F LUCAS	48392406	EL RAAL	26.08.96	20.000		RD 13/92	059.1
300045364486	J VIDAL	48428133	ERA ALTA	17.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045401409	M HEREDIA	50811147	ERA ALTA	17.08.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102263256	A GARCIA	27475234	GUADALUPE	03.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045402955	F GONZALEZ	34803486	GUADALUPE	13.09.96	10.000		LEY30/1995	
300045259630	J GONZALEZ	34827140	GUADALUPE	24.05.96	125.000		LEY30/1995	
300045279185	J AROCA	22474371	LA ALBELRCA	04.08.96	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102492816	A HORTELANO	22393646	LA ALBERCA	07.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045260413	T LOPEZ	27449205	LA ALBERCA	15.07.96	15.000		RD 13/92	015.1
300401779908	J PAREDES	34808996	LA ALBERCA	10.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300401775575	S ALBALADEJO	40964912	LA ALBERCA	11.08.96	20.000		RD 13/92	048.
300045406778	C ROS	74277828	LA ALBERCA	16.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045361898	J DEL AMO	22445413	LA PUEBLA	16.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045357652	Y SANCHEZ	34791775	LOS DOLORES	22.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102365120	M BELMONTE	48393954	LOS DOLORES	29.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300401786202	C CASTILLO	27844995	LOS GARRES	18.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045280436	F CARRILLO	74344068	LOS GARRES	17.06.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300045266452	P LOPEZ	27486906	LOS RAMOS	07.07.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102483360	A RUIZ	27473552	MONTEAGUDO	20.09.96	10.000		LEY30/1995	
300045404460	G RUIPEREZ	27482655	NONDUERMAS	03.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045425580	G RUIPEREZ	27482655	NONDUERMAS	03.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045425591	G RUIPEREZ	27482655	NONDUERMAS	03.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102410897	J CABALLERO	34830212	NONDUERMAS	03.08.96	25.000		RD 13/92	003.1
300045268850	J CARRILLO	22325057	PATIÑO	14.07.96	15.000		RD 13/92	092.3
300045425025	M LOPEZ	22427480	PATIÑO	03.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102379118	J RUIZ	48476110	PATIÑO	06.09.96	15.000		RD 13/92	147.1
300045358899	R MORENO	48494171	PATIÑO	21.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045285409	A NOEL	48392492	PLG LA PAZA MURCIA	09.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102484066	M RUIZ	22392814	PUENTE TOCINOS	18.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045420957	D FENOLL	27466332	PUENTE TOCINOS	07.09.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045359910	P INIESTA	22431399	SAN GINES	27.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300045325936	F SANCHEZ	48426561	SANGONERA LA SECA	13.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045320896	J CASTILLO	34827053	SANGONERA LA VERDE	31.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102357470	D BAÑOS	48398355	SANGONERA LA VERDE	01.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102431955	J GARCIA	02242464	SANTA CRUZ	01.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045404710	F MATEOS	34835519	SANTIAGO EL MAYOR	01.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045276810	A SAURA	34795932	SANTO ANGEL	24.07.96	50.000	1	RD 13/92	094.1G
300045358048	F ZAPATA	34796948	SANTO ANGEL	24.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045358723	F ZAPATA	34796948	SANTO ANGEL	24.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045358759	F ZAPATA	34796948	SANTO ANGEL	24.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401774844	D TORREIRO	48493492	SANTO ANGEL	04.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300045450974	A GARCIA	34828829	STGO EL MAYOR	31.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045424100	P ABELLON	27479978	TORREAGUERA	08.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102367128	J PEREZ	34829574	TORREAGUERA	24.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300401773748	A LLORET	34792179	V ALEGRE MURCIA	31.08.96	35.000	1	RD 13/92	050.
300045316765	F MIRAVETE	23116838	PUERTO LUMBRERAS	28.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045307880	F MIRAVETE	23211638	PUERTO LUMBRERAS	12.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045309487	J GOMEZ	23236888	PUERTO LUMBRERAS	10.08.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102389847	A LOPEZ	23253854	DIP ESPARRGAL	22.08.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300045233252	J MIÑANO	74284868	RICOTE	27.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102174089	J GOMEZ	22406473	SAN JAVIER	01.05.96	175.000		LEY30/1995	
300045355310	J MARTINEZ	42987172	SAN JAVIER	08.08.96	15.000		RD 13/92	151.2
300045343495	A CUETO	48490102	SAN JAVIER	14.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045409020	J UTRERA	77706111	SAN JAVIER	28.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102380390	C RUBIO	52187392	STGO RIBERA	30.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102380388	C RUBIO	52187392	STGO RIBERA	30.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045355783	A SAURA	21960560	SAN PEDRO PINATAR	05.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300045353385	J FERRER	22937103	SAN PEDRO PINATAR	30.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045345509	M SANTIAGO	22977884	SAN PEDRO PINATAR	10.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045343513	M SANTIAGO	22977884	SAN PEDRO PINATAR	10.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102615641	J HEREDIA	22997703	SAN PEDRO PINATAR	13.07.96	10.000		LEY30/1995	
300045450860	G GIL	23017230	SAN PEDRO PINATAR	27.08.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045450871	G GIL	23017230	SAN PEDRO PINATAR	27.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300401782439	J ROMERO	74356716	SAN PEDRO PINATAR	13.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045405944	J CARRASCO	74356763	SAN PEDRO PINATAR	18.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045347130	M BRAVO	74358924	SAN PEDRO PINATAR	12.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045347129	M BRAVO	74358924	SAN PEDRO PINATAR	12.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045351984	O LUCAS	77568477	SAN PEDRO PINATAR	23.07.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102302894	P CESPEDES	02203975	LO PAGAN	19.07.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045265770	F CAMPILLO	27472837	SANTOMERA	10.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045406523	F CEREZO	34826449	SANTOMERA	16.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401773050	A HERNANDEZ	22945198	TORRE PACHECO	27.08.96	30.000		RD 13/92	050.
300102241376	V MARTINEZ	23002395	TORRE PACHECO	11.06.96	15.000		RD 13/92	118.1
300101896294	J GARCIA	23007360	TORRE PACHECO	04.08.96	25.000		RD 13/92	003.1
300102422772	M MEROÑO	74352445	TORRE PACHECO	22.08.96	10.000		LEY30/1995	
300401773104	F MEROÑO	22323188	BALSICAS TORRE PAC	28.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045400090	A HERNANDEZ	23227219	TOTANA	26.07.96	10.000		RDL 339/90	061.4
300201939953	M MARTINEZ	23236715	TOTANA	08.07.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401783444	A LOPEZ	23244303	TOTANA	16.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300102389150	G MUNUERA	74430215	TOTANA	28.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401778515	A VERA	74432703	TOTANA	31.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300401781290	J MORENO	74438490	TOTANA	07.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300102410174	I YEPES	77509104	ULEA	07.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045238407	I AZORIN	22364627	YECLA	05.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401774078	A DEL CURA	15773770	PAMPLONA	01.09.96	20.000		RD 13/92	052.
300102365156	A LLAMAS	15791978	PAMPLONA	29.06.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300045296614	J DE LA HIJA	15909310	PAMPLONA	06.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300401778874	F GARCIA	10809365	SOTRONDIO	01.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300401778461	F MARMOL	75372379	DOS HERMANAS	29.08.96	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300045319687	M RUIZ	27827699	SEVILLA	31.08.96	15.000		RDL 339/90	062.1
300401781666	A HERNANDEZ	07831275	ARONA	10.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300045323836	CARNICAS FERROCAN SL	896034277	ALBAL	26.06.96	100.000		D121190	198.H
300045223398	B CORTES	22098526	ALZIRA	11.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045224123	B CORTES	22098526	ALZIRA	11.06.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045292657	F NAVARRO	24302553	LA ELIANA	18.07.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045238006	E FLORES	20384055	VALENCIA	09.09.96	15.000		RD 13/92	155.
300201953767	J SEGUI	22541811	VALENCIA	07.07.96	20.000		RD 13/92	052.
300401785167	G MARIN	22861243	VALENCIA	14.09.96	40.000	1	RD 13/92	052.
300102175495	L PARALLE	25410861	VALENCIA	17.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300401765314	I GOMEZ	16274304	VITORIA GASTEIZ	19.07.96	16.000		RD 13/92	048.

Número 15763

**MINISTERIO DE INTERIOR****Jefatura Provincial de Tráfico****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 25 de octubre de 1996.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102294526	E FERNANDEZ	21665442	ALCOY	09.07.96	10.000		RDL 339/90	061.4
300401785222	J AMADOR	22938178	CREVILLENTE	14.09.96	50.000	2	RD 13/92	052.
300045384084	D GIMENEZ	21310977	ELCHE	23.09.96	0		LEY30/1995	
300045407758	C HEREDIA	33497627	ELCHE	25.09.96	0		LEY30/1995	
300102386781	L CASCALES	48458939	ORIHUELA	15.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102367244	M RUIZ	74150545	ORIHUELA	22.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102450950	F GONZALEZ	22084025	PINOSO	27.08.96	0		LEY30/1995	
300045335881	R HERNANDEZ	74153060	RAFAL	17.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045433125	J SANCHEZ	27219206	ALMERIA	26.09.96	46.001		D121190	198.H
300102367438	L TOMAS	52154383	GRANOLLERS	25.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045140808	P GONZALEZ	38689579	S COLOMA GRAMANET	28.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045331882	M MARTIN	33903337	S QUIRZE DEL VALLES	31.08.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300045427125	R GUTIERREZ COLOMER	00327007	MADRID	18.09.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300045356337	R OTERO	02909275	MADRID	13.08.96	0		LEY30/1995	
300045351728	J MARTINEZ	50400938	MADRID	08.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300045364334	M SERRANO	50444332	MADRID	08.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045354468	J PALOMARES	50959764	MADRID	04.08.96	0		LEY30/1995	
300045230020	A SANCHEZ	05400387	MAJADAHONDA	08.07.96	15.000		RD 13/92	167.
300045357524	F MARTINEZ	07494162	POZUELO DE ALARCON	16.08.96	15.000		RD 13/92	168.
300045356544	I GOMEZ	53008193	SAN SEBASTIAN REYES	23.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102616438	P DE VILLAR	78986810	MARBELLA	12.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300045308835	M GIL	22474839	ALCANTARILLA	15.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045270005	P LOPEZ	48425699	ALCANTARILLA	14.09.96	0		LEY30/1995	
300045426583	P LOPEZ	48425699	ALCANTARILLA	14.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102496664	J SORIA	48426053	ALCANTARILLA	20.09.96	0		RD 13/92	118.1
300045426145	J SANCHEZ	48427176	ALCANTARILLA	17.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045423326	F RIQUELME	48427585	ALCANTARILLA	14.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045424215	J SANCHEZ	48540260	ALCANTARILLA	19.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045426560	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	14.09.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300045403662	P MORENO	52801318	ALCANTARILLA	14.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045421834	J SANCHEZ	52825386	ALCANTARILLA	18.09.96	0		LEY30/1995	
300045401288	A BEDRIÑANA	52827068	ALCANTARILLA	11.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102484054	J MARTINEZ	52828065	ALCANTARILLA	15.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102478546	M TORRES	52817155	ALGUAZAS	13.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102338499	M TORRES	52817155	ALGUAZAS	17.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102605337	J CABRERA	23246322	ALHAMA DE MURCIA	10.08.96	0		LEY30/1995	
300045363380	S MUÑOZ	74315753	BENIEL	03.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401792068	M RUIZ	77517997	BULLAS	03.10.96	20.000		RD 13/92	052.
300102332953	J MORENO	29067358	CALASPARRA	25.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300101891089	J MARIN	77570258	CARAVACA DE LA CRUZ	30.09.96	0		LEY30/1995	
300045410344	G BERMUDEZ	22928403	CARTAGENA	06.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102455406	M RODRIGUEZ	22951136	CARTAGENA	22.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045233483	M TOMAS	22952492	CARTAGENA	22.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300045231632	M TOMAS	22952492	CARTAGENA	22.09.96	0		LEY30/1995	
300102464249	J SANCHEZ	22977388	CARTAGENA	18.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102464250	J SANCHEZ	22977388	CARTAGENA	18.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045413801	S MARTIN	22999455	CARTAGENA	28.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045413813	S MARTIN	22999455	CARTAGENA	28.09.96	20.000		RD 13/92	059.1
300101557189	F CORTES	23006904	CARTAGENA	10.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300101557177	F CORTES	23006904	CARTAGENA	10.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300201939205	V TOMAS	22967781	GRAN VIA MANGA MAR	15.06.96	20.000		RD 13/92	048.
300045223556	S LOPEZ	77563649	CIEZA	23.09.96	0		LEY30/1995	
300102360614	A AMADOR	34801354	FORTUNA	15.07.96	0		LEY30/1995	
300102231644	J GARNES	22987010	FUENTE ALAMO	19.09.96	0		LEY30/1995	
300102286074	A SANTIAGO	23021139	LA UNION	10.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102381101	M GAMBIN	23021578	LA UNION	28.09.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102423478	M GAMBIN	23021578	LA UNION	28.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102490420	M GAMBIN	23021578	LA UNION	28.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102423480	M GAMBIN	23021578	LA UNION	28.09.96	15.000		RD 13/92	143.1
300102451231	V CANO	27485359	LAS TORRES COTILLAS	03.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102451220	V CANO	27485359	LAS TORRES COTILLAS	03.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102481247	J MUÑOZ	43704823	LAS TORRES COTILLAS	26.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102614892	L MOLINA	48415991	LAS TORRES COTILLAS	20.09.96	0		LEY30/1995	
300045320276	A TURPIN	77510044	LAS TORRES COTILLAS	02.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045320264	A TURPIN	77510044	LAS TORRES COTILLAS	02.10.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102599192	J ARACIL	23228044	LORCA	15.09.96	0		LEY30/1995	
300102348985	F MORENO	23257742	LORCA	13.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045367270	C RUBIO	23274016	LORCA	18.08.96	0		LEY30/1995	
300045367268	C RUBIO	23274016	LORCA	18.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300201954334	J REMESAL	30620092	LORCA	19.08.96	39.000	1	RD 13/92	052.
309102380232	A UTRERAS	74349572	LOS ALCAZARES	30.09.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045404058	M PUCHE	22473343	MOLINA DE SEGURA	24.09.96	0		LEY30/1995	
300045425372	M ILLAN	29058655	MOLINA DE SEGURA	28.09.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102471576	J AMADOR	52815701	MOLINA DE SEGURA	01.10.96	0		LEY30/1995	
300102502524	S CABANES	22162497	MURCIA	23.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045428129	C GUTIERREZ	22463173	MURCIA	23.09.96	10.000		RD 13/92	015.5
300102479058	P MESAS	22830039	MURCIA	24.09.96	0		LEY30/1995	
300102422838	J HERRERA	27457913	MURCIA	03.08.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300102422826	J HERRERA	27457913	MURCIA	03.08.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045367049	S MARTINEZ	27474234	MURCIA	12.08.96	15.000		RD 13/92	167.
300045411683	M GARCIA	27474403	MURCIA	04.10.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045411671	M GARCIA	27474403	MURCIA	04.10.96	0		LEY30/1995	
300102476410	M MATA	27476716	MURCIA	15.09.96	0		LEY30/1995	
300102479060	J MARIN	27479414	MURCIA	24.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045343744	F CANO	34785247	MURCIA	12.07.96	15.000		RD 13/92	151.2
300102440531	M FUENTES	34789500	MURCIA	27.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102615550	C NICOLAS	34792040	MURCIA	14.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102183790	E PEREZ	34795813	MURCIA	26.08.96	0		LEY30/1995	
300102479885	J LOPEZ	34802561	MURCIA	28.06.96	0		LEY30/1995	
300102302808	M RIVAS	34827827	MURCIA	17.09.96	15.000		RDL 339/90	067.4
300102482150	C CORTES	48398632	MURCIA	04.09.96	0		LEY30/1995	
300102502032	J FRUTOS	48494845	MURCIA	16.09.96	0		LEY30/1995	
300102502044	J FRUTOS	48494845	MURCIA	16.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102444287	F HURTADO	34823471	ALGEZARES	25.09.96	0		LEY30/1995	
300102431232	J FERNANDEZ	48501939	BARRIOMAR	26.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102411841	F MARTINEZ	27434425	BENIAJAN	14.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102378084	J LOPEZ	27448088	CABEZO DE TORRES	18.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102378874	J MARTINEZ	34821742	EL BOJAL BENIAJAN	12.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045454049	J LUJAN	34796108	EL PALMAR	27.09.96	10.000		RD 13/92	010.2
300102454888	R LOPEZ	22004669	EL RAAL	12.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102471540	J ALCARAZ	52824890	ERA ALTA	13.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045408763	MURAUTO SA	A3021503	ESPINARDO	27.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102615185	M CANO	34789438	ESPINARDO	21.09.96	0		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102608624	L AMADOR	34790009	ESPINARDO	25.09.96	0		LEY30/1995	
300102425682	A VIVANCOS	22477027	GUADALUPE	30.09.96	0		LEY30/1995	
300045424707	M GOMEZ	34802248	GUADALUPE	28.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102429330	J PEREZ	27476578	LA ÑORA	04.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102429328	J PEREZ	27476578	LA ÑORA	04.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102471473	L FERNANDEZ	52825514	LA ÑORA	23.09.96	0		LEY30/1995	
300045319390	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	27.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102502585	M MORIANA	51690323	LA ALBERCA	25.09.96	0		LEY30/1995	
300102338475	A NOGUERA	34796118	LA ARBOLEJA	10.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045231530	PREFABRICADOS DEL LLANO S	830057618	LLANO DE BRUJAS	25.09.96	0		LEY30/1995	
300102438834	A BUENDIA	74334188	LLANO DE BRUJAS	14.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102378746	J OLIVARES	27483047	LOS DOLORES	15.09.96	15.000		RD 13/92	090.1
300102478583	J GARCIA	22387894	LOS GARRES	27.09.96	0		LEY30/1995	
300102505215	A NAVARRO	22427481	PUENTE TOCINOS	28.09.96	0		LEY30/1995	
300102483396	A CAMPOS	74342373	PUENTE TOCINOS	20.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102450883	J FERNANDEZ	22470773	RINCON DE SECA	25.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045452557	S LAX	34797952	SAN JOSE DE LA VEG	19.09.96	10.000		RD 13/92	010.3
300045238250	L SANCHEZ	22346198	SANGONERA LA SECA	26.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045238249	L SANCHEZ	22346198	SANGONERA LA SECA	25.09.96	15.000		RDL 339/90	062.1
300102411210	A MARIN	27454047	SNTG EL MAYOR	20.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102504685	A HERNANDEZ	34800225	STGO EL MAYOR	27.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102504673	A HERNANDEZ	34800225	STGO EL MAYOR	27.09.96	0		LEY30/1995	
300045268801	M LOPEZ	34811148	STO ANGEL	11.07.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102414611	M RODRIGUEZ	22405222	TORREAGUERA	18.09.96	0		LEY30/1995	
300102614727	J ROMERO	77520531	TORREAGUERA	12.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102264467	A MATEOS	23193200	PUERTO LUMBRERAS	13.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102618897	C LORENTE	22317810	SAN JAVIER	25.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102450305	J MARIN	22325340	SAN JAVIER	20.09.96	0		LEY30/1995	
300102475612	J GOMEZ	22957775	SAN PEDRO PINATAR	28.09.96	0		LEY30/1995	
300045319316	D CORBALAN	23202358	TOTANA	24.09.96	15.000		RD 13/92	090.1
300045384138	M MUÑOZ	74299047	YECLA	25.09.96	20.000		RDL 339/90	062.1
300045235364	R PEREZ	20756847	ALCIRA	09.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045433149	TRASLAI DOS MIL SL	850640424	EJEA DE CABALLEROS	28.09.96	25.000		RDL 339/90	061.3

Número 15824

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

### Confederación Hidrográfica del Segura

#### Pago de intereses de demora

Expediente: Murcia 119. Clave: 07.400.280/3615.

Obra: Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Encauzamiento del Río Seguro. Tramo: Contraparada - Murcia.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 24 de octubre de 1996, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Murcia; día: 15; mes: 11; hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la asesoría jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 15548

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial de Murcia**

Don Joaquín Sánchez Losada, Director de la Administración de la Seguridad Social número 3 de Murcia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 96 012100722	08	3020446422 GARCIA MORCILLO FELIPE	CL ROSARIO 52	30550	ABARAN	02 95	05 95	133.790
30 96 012101833	08	3020727823 CARRION PEREZ JOSE	PZA GUZMAN ORTUÑO BL	30520	JUMILLA	01 95	05 95	167.238
30 96 012102237	08	3020795420 RICO CARPENA RAMON	AVDA.LA PAZ 128	30510	YECLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012102338	08	3020812695 VILLA VILLA JUAN FRANCISCO	28 DE SEPTIEMBRE 28	30530	CIEZA	12 95	12 95	33.448
30 96 012102540	08	3020851293 GARCIA RODRIGUEZ PEDRO	MANUEL DE FALLA 1	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012102742	08	3020889184 ALARCON JIMENEZ FRANCISCO	CASAS NUEVAS	30177	MULA	01 95	05 95	167.238
30 96 012103146	08	3020939203 GUARDIOLA LUCAS LORENZO	CL REYES CATOLICOS	30620	FORTUNA	01 95	12 95	401.371
30 96 012103348	08	3020943849 MOLINA RIVERA MANUEL	CL PRINCIPAL (LA ALG	30609	ARCHENA	01 95	12 95	401.371
30 96 012103651	08	3020998514 LOPEZ GARCIA SEBASTIAN	JUAN ORTU/O 156	30510	YECLA	02 95	12 95	367.924
30 96 012103954	08	3021018419 FERNANDEZ FERNANDEZ FELIX	CL POLIGONO INDUSTRI	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012104156	08	3021033977 LOPEZ SALINAS MANUEL	NICOLAS DE LAS PE/AS	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012104358	08	3021054690 MORCILLO PINERA MARIANO	POETA MIGUEL HERNAND	30420	CALASPARRA	07 95	12 95	200.686
30 96 012104762	08	3021084194 NAVARRO PEREZ PEDRO	LEPANTO, 14	30510	YECLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012104863	08	3021087026 CAMACHO GOMEZ SOLEDAD	R PERU,53	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012106277	08	3021196352 YAGUE NAVARRO ANTONIO	AVDA NAVARRA 17	30510	YECLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012106681	08	3021224240 RAMOS CARRILLO ANTONIO	CL ESCULTOR SALZILLO	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012106984	08	3021275265 LOPEZ MORALES DIEGO	MAESTRO YUSTE 32	30510	YECLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012107893	08	3021370649 SORIANO MUÑOZ JOSE ANTONIO	RASILLO 4	30510	YECLA	01 95	10 95	334.476
30 96 012108200	08	3021425011 GOMEZ CASTILLO ANTONIO	CTRA.DE MURCIA	30170	MULA	01 95	12 95	401.371
30 96 012108402	08	3021473208 ORTIZ PUCHE JUAN RAMON	AVDA DE MURCIA 11	30510	YECLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012108604	08	3021493012 MARIN RUIZ FRANCISCO	CL RESIDENCIAL FUENT	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012108705	08	3021493921 MELGAREJO HERNANDEZ JOSE	DUQUE 59	30520	JUMILLA	01 95	12 95	401.371
30 96 012109109	08	3021520492 SALAR CANO JOSE	AVDA MARTIRES 41	30600	ARCHENA	02 95	10 95	200.686
30 96 012109513	08	3021552626 FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	CL POLIGONO INDUSTRI	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371
30 96 012109614	08	3021560609 ROJO SANCHEZ JUAN	AVDA MARTIRES 17	30170	MULA	01 95	09 95	267.581
30 96 012109917	08	3021578591 TOMAS LUCAS FIDEL	R PERU 46-2	30530	CIEZA	01 95	12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012110220	08	3021610422 LOZANO NAVARRO GINES	PEDRO 11	30510	YECLA	04 95 05 95	66.895
30 96 012110523	08	3021641441 MARTINEZ JULIA FRANCISCO	CL JUAN XXIII 65	30530	CIEZA	02 95 05 95	133.790
30 96 012110927	08	3021675692 ABENZA LOPEZ MATEO	TRAVA RAMON Y CAJAL	30600	ARCHENA	02 95 12 95	367.924
30 96 012111432	08	3021718940 GOMEZ LOZANO FERNANDO	CL ECHEGARAY 4	30520	JUMILLA	11 95 12 95	66.895
30 96 012111533	08	3021729145 GARCIA CABALLERO JOSE	CL MAGDALENA 34	30562	CEUTI	02 95 12 95	267.581
30 96 012111634	08	3021740663 SOLER PEREZ PEDRO	ALFONSO X EL SABIO 3	30530	CIEZA	01 95 12 95	66.895
30 96 012111735	08	3021751272 POVEDA TARRAGA DOMINGO	CERVANTES 44	30520	JUMILLA	01 95 07 95	234.133
30 96 012111836	08	3021755518 VALERO GUARDIOLA MIGUEL	SAAVEDRA FAJARDO 14	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012112038	08	3040092659 VILLASCUSA FABIA PASCUAL	CRUZ PIEDRA 42	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012112341	08	3040276454 DIAZ ARGAN TARAZONA AURORA	SANTA ANA 10 EN2	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012112644	08	3040303635 REAL AVELLANEDA PEDRO	ZZ PARAJE DEL BUHO,S	30530	CIEZA	10 95 12 95	100.343
30 96 012112846	08	3040503796 SANCHEZ DATO MARTIN	CL QUEVEDO 8	30530	CIEZA	01 95 01 95	33.448
30 96 012113048	08	3040535930 MARTINEZ AZORIN FRANCISCO	CAMINO REAL 26-2	30510	YECLA	01 95 06 95	200.686
30 96 012113654	08	3040659404 ORTEGA SANTA FRANCISCO	C/ RAMBLA 47-3 IZQ	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012114058	08	3040706183 SANZ CUTILLAS CAYETANO	CANALEJAS 155-2	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012114765	08	3040761252 VALLE VIZCAINO JOAQUIN	AV PAZ 21	30510	YECLA	02 95 02 95	33.448
30 96 012114866	08	3040781157 ROBLES CAYUELA JOSE	CL CASTILLO 26	30860	MAZARRON	01 95 12 95	401.371
30 96 012114967	08	3040813489 MOLINA CANOVAS ESTEBAN	GRAN VIA 13	30540	BLANCA	01 95 12 95	401.371
30 96 012115169	08	3040851986 CASCALES PALAZON JOSE	PARAJE EL BUHO	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012115876	08	3050375265 LEON INIESTA FRANCISCO	AV DE ABARAN S/N	30530	CIEZA	05 95 05 95	33.448
30 96 012115977	08	3050448421 MARTINEZ GALVEZ MARIA	PL CAUDILLO 2	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012117189	08	3050662831 CAMPUZANO MORENO FELIX	SAN ROQUE 15	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012118405	08	3070092537 QUIJADA BAEZA JOSE ANTONIO	ALMAZARA	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012118506	08	3070094557 ROJO HERNANDEZ ANGEL	RIO SOL BL 4 ESC 3 1	30600	ARCHENA	01 95 09 95	301.028
30 96 012118809	08	3070219748 YAGO PASTOR JOSELUIS	T ESTEBAN DIAZ 2-2	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012119718	08	3070332714 MARCO SORIANO DEMETRIO	CRUZ DE PIEDRA 69	30510	YECLA	01 95 10 95	334.476
30 96 012119819	08	3070339582 PAGAN CARRILLO RAMON	CRUZ 71	30620	FORTUNA	01 95 12 95	401.371
30 96 012120425	08	3070374241 PEINADO ARENAS ANTONIO LUIS	TRAVESIA JOSE ROVIRA	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012121738	08	3070525401 MARTINEZ CANOVAS ENRIQUE	CL CARAVACA 44	30440	MORATALLA	01 95 10 95	334.476
30 96 012122344	08	3070602900 ESCUDERO GARCIA JOAQUIN	CARMEN 11	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012122748	08	3070675042 RUIZ MORALES JUAN ANTONIO	CL PLAZA SAN JUAN BO	30530	CIEZA	02 95 02 95	33.448
30 96 012123051	08	3070689186 MARIN ORTEGA FERNANDO	FERNANDEZ CABALLERO	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012123354	08	3070718488 VALENZUELA GUARDIOLA ANGEL	PETA MEDINA 4	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012123960	08	3070776284 MARIN MORENO PASCUAL	CL RICOTE 27	30530	CIEZA	09 95 12 95	133.790
30 96 012124061	08	3070784570 MUÑOZ HERRERO FRANCISCO	ROQUE MARTINEZ 4	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012124566	08	3070857322 ORTUÑO ORTIZ BENIGNO	RGUEZ DE LA FUENTE 1	30520	JUMILLA	01 95 06 95	200.686
30 96 012124970	08	3070869244 LOPEZ MARTINEZ DIEGO	HERNAN CORTES,100-3	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012125172	08	3070896829 SORIANO ORTEGA FRANCISCO	CONEJAL SEB.PEREZ 29	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012125374	08	3070927545 NAVARRO GONZALEZ ANTONIO	ISAAC PERAL 7-2 I	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012125677	08	3070975338 GOMEZ GOMEZ ESMERALDO	LUIS CARRASCO 71	30550	ABARAN	01 95 09 95	267.581
30 96 012125879	08	3070976651 JIMENEZ MATEO SALVADOR	ROQUE MARTINEZ 13	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012126384	08	3071027676 MARTINEZ TOMAS FERMIN	TRAV AMARGURA 51	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012126586	08	3071047379 VILLALBA SALMERON FRANCISCO	DIVISION AZUL 43	30530	CIEZA	01 95 02 95	66.895
30 96 012127495	08	3071118818 SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	S C BORROMEO 1-3 C	30530	CIEZA	02 95 02 95	33.448
30 96 011089191	08	3071451143 ROS BUENDIA ANTONIO	CL JIMENEZ DIAZ 19	30008	MURCIA	01 94 10 94	310.024
30 96 012130226	08	3071511262 BERNAL HERRERA ANTONIO	PADRE SALMERON	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012130630	08	3071567846 MARTINEZ TOMAS JESUS	CL CABECICO, 16	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012131842	08	3071665654 ORS PIQUERAS JUAN	OBISPO R. CARPENA,3-	30510	YECLA	02 95 02 95	33.448
30 96 012132448	08	3071705262 VIVO MOLINA MARIA	AVDA PRIMO DE RIVERA	30170	MULA	01 95 12 95	401.371
30 95 015825846	08	3071710013 BELDA LOPEZ JUAN	CL ASTURIAS 8	07800	EIVISSA	01 94 12 94	389.045
30 96 012132852	08	3071742951 ALARCON MARTINEZ JUAN JOSE	CL RIOS 39	30530	CIEZA	01 95 06 95	200.686
30 96 012133458	08	3071789532 GOMEZ CUTILLAS IGNACIO	CUARTO DISTRITO 114	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012133660	08	3071838537 TOMAS LITRAN GINES	P DE LA ASUNCION 17	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012133761	08	3071838638 TORA LAJARA ANA ASUNCION	SAN CRISTOBAL 11	30640	ABANILLA	11 95 12 95	66.895
30 96 012133963	08	3071865314 HURTADO VERDU FRANCISCA	CL AVDA DEL CARRIL 1	30600	ARCHENA	02 95 02 95	33.448
30 96 012134064	08	3071876630 MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL	PLAZA NUEVA 2	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012134468	08	3071899363 MERRY VAL MELGAREJO PABLO	C MAYOR 14	30420	CALASPARRA	01 95 12 95	401.371
30 96 012134872	08	3071917349 FERNANDEZ MANSILLA JUAN	ESTEBAN DIAZ 66-1	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012136185	08	3072043550 VICENTE LOPEZ FRANCISCO	RAMBLA,7	30510	YECLA	01 95 01 95	33.448
30 96 012136387	08	3072153280 LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO 5	30510	YECLA	01 95 06 95	200.686
30 96 012136993	08	3072197740 RUIZ CABALLERO ANGEL	MAESTRO MARTINEZ 25	30562	CEUTI	01 95 10 95	334.476
30 96 012137094	08	3072200568 SANCHEZ MARTINEZ ROBERTO	GENERAL YAGUE 15	30550	ABARAN	01 95 02 95	66.895
30 96 012138310	08	3072299689 CARRILLO CARRASCO REINALDO	CL LUIS CARRASCO 28	30550	ABARAN	01 95 08 95	267.581

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR		NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
	DEL S.R.						DESDE	HASTA	
30 96 012138411	08	3072321214	MOLINA VILLALBA MARIA CARMEN	PASEO DE LOS MARTIRE	30530	CIEZA	01 95 12 95		401.371
30 96 012138512	08	3072324244	PIÑERO AMOR PEDRO	GENERAL VALCARCEL 13	30170	MULA	01 95 12 95		401.371
30 96 012138916	08	3072369108	ALACID RUIZ JOSE	ORTEGA Y GASSET	30620	FORTUNA	05 95 05 95		33.448
30 96 012139118	08	3072394669	MARCO ROCAMORA ANTONIO	JUAN BAUTISTA SN	30648	BARINAS	01 95 10 95		334.476
30 96 012139522	08	3072405783	RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA DE ABARAN 67	30530	CIEZA	01 95 10 95		334.476
30 96 012139724	08	3072419527	MARTINEZ GUILLAMON RAFAEL	HERNANDO NU/O 60	30520	JUM	05 95 08 95		66.895
30 96 012140027	08	3072433469	VAZQUEZ MARIN FRANCISCO	FEDERICO GARCIA LORC	30530	CIEZA	01 95 12 95		401.371
30 96 012140128	08	3072434075	SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO	LOS PALACIOS SN	30564	LORQUI	01 95 12 95		401.371
30 96 012140330	08	3072453576	GARCIA MOLINA ANTONIA	CL CONSTITUCION 16	30550	ABARAN	01 95 10 95		334.476
30 96 012140532	08	3072481060	LUCAS CARRASCO MANUEL	CALDERON DE LA BARCA	30530	CIEZA	01 95 12 95		401.371
30 96 012141441	08	3072572000	PEREZ PINERO JUAN	ALCALDE JOSE MARIN	30600	ARCHENA	01 95 03 95		100.343
30 96 012142047	08	3072609584	CAMACHO VILLA ANGEL	ZARAICHE 1	30530	CIEZA	01 95 12 95		401.371
30 96 012142552	08	3072663744	PEREZ GARCIA JOSE ANTONIO	REYES CATOLICOS 6	30562	CEUTI	01 95 12 95		401.371
30 96 012142653	08	3072669404	SORO CASCALES PASCUAL	GINES BELDA S/N	30620	FORTUNA	01 95 12 95		401.371
30 96 012143158	08	3072737607	PAY CASTILLO JUAN JOSE	CL CHILE 16	30600	ARCHENA	01 95 10 95		301.028
30 96 012143764	08	3072804695	GARCIA LOPEZ AGUSTIN	CL AMARGURA 17	30520	JUMILLA	01 95 12 95		267.581
30 96 012144067	08	3072867545	SANCHEZ NAVARRO EMILIO	MAYOR 28	30440	MORATALLA	02 95 12 95		367.924
30 96 012144168	08	3072899978	GONZALEZ MILLA JUAN PAULINO	C/ HUERTOS, 28	30510	YECLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012144572	08	3072938071	CASTILLO LUNA BLAS	LA CERCA 6-1	30600	ARCHENA	01 95 12 95		401.371
30 96 012145582	08	3073046387	VILLA LUCAS ANTONIO	CL JOSE PLANES 7	30530	CIEZA	09 95 09 95		33.448
30 96 012145784	08	3073094988	FERNANDEZ BAUTISTA TIMOTEO	AV DE LEVANTE 17	30520	JUMILLA	06 95 12 95		200.686
30 96 012146087	08	3073107722	ROS GORRETA JOSE	CL PLANES 45	30530	CIEZA	04 95 04 95		33.448
30 96 012146592	08	3073137226	ORTEGA JIMENEZ ANTONIO	CL MORERA 13	30510	YECLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012147101	08	3073182288	EGBA GOMEZ JOSE	SAN JOSE 29	30530	CIEZA	01 95 01 95		33.448
30 96 012147202	08	3073194820	MARTINEZ ALARCON MARTIN	COLON 1-1	30520	JUMILLA	01 95 07 95		234.133
30 96 012147808	08	3073267265	LOPEZ GARCIA JOSE	LA FINCA SN	30000	LOS GARRES	04 95 04 95		33.448
30 96 011427984	08	3073323142	SANTA ARQUES MANUELA	AV DE LA PAZ 4	30510	YECLA	01 94 07 94		226.945
30 96 012148212	08	3073372854	PALAO JUAN PEDRO	ZAPLANA 8	30510	YECLA	01 95 10 95		334.476
30 96 012148919	08	3073458033	GUARDIOLA LOPEZ PEDRO	LA PAZ 19-3 B ENCOFR	30520	JUMILLA	01 95 12 95		367.924
30 96 012149222	08	3073496025	SANCHEZ PEREZ ISIDORO	FORTE 13	30510	YECLA	02 95 10 95		100.343
30 96 012150737	08	3073618788	RUIZ HURTADO JUAN	DUQUE 51	30520	JUMILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012150838	08	3073628387	MARTINEZ SABATER JOSEFA	PLAZA SAN CAYETANO 1	30510	YECLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012150939	08	3073634350	NADAL CAMPOS ISAIAS	AVD DE MURCIA SN	30180	BULLAS	01 95 12 95		401.371
30 96 012151545	08	3073687193	IBANEZ MARTINEZ RAMON	CT FUENTEALAMO KM.1	30510	YECLA	08 95 10 95		100.343
30 96 012151646	08	3073687395	PALAO PALAO JUAN PASCUAL	CT FUENTEALAMO, KM,1	30510	YECLA	08 95 10 95		100.343
30 96 012151747	08	3073692449	TAUSTE GARCIA JOSE	C/ CAMPOS 12	30420	CALASPARRA	01 95 01 95		33.448
30 96 012152050	08	3073728825	MARTINEZ MARTINEZ JOSE M	PACO CORBALAN, 2 TER	30510	YECLA	01 95 12 95		301.028
30 96 012152959	08	3073806324	LOPEZ SOLER JOSE ANTONIO	MARQUESA VILLA S.ROM	30600	ARCHENA	01 95 01 95		33.448
30 96 012153464	08	3073827542	OLMOS VIDAL CRISTOBAL	AV DE LA LIBERTAD 19	30510	YECLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012153868	08	3073851891	SANTA MARCO JOSE PASCUAL	CONCEPCION 59	30510	YECLA	01 95 10 95		334.476
30 96 012153969	08	3073861995	GARCIA GARCIA ANTONIO	LOS ROSALES 8	30520	JUMILLA	02 95 12 95		367.924
30 96 012154070	08	3073862403	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	CL POSITO 8	30520	JUMILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012154171	08	3073863009	MORREAL MOLINA JOSE ANTONIO	1 DISTRITO 32	30520	JUMILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012154474	08	3073871796	MARCOS MARTINEZ JUAN CARLOS	JUAN XXIII SN	30530	CIEZA	01 95 12 95		401.371
30 96 012154676	08	3073876143	JIMENEZ MISDRUEL RAFAEL	SAN ANTONIO 67-1	30510	YECLA	02 95 02 95		33.448
30 96 012155080	08	3073902415	ABENZA FERNANDEZ JUAN FRANCI	RAMON Y CAJAL 49	30600	ARCHENA	01 95 12 95		401.371
30 96 012155787	08	3073947780	IZQUIERDO LUCAS JOSE FRANCIS	PZ SANTO DOMINGO 6	30005	MURCIA	01 95 12 95		401.371
30 96 012155989	08	3073960817	SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONI	QUEVEDO BL 5-B.K	30564	LORQUI	01 95 02 95		66.895
30 96 012156191	08	3073996583	PALAZON CANDEL JOSE	BARCO 54	30530	CIEZA	05 95 09 95		100.343
30 96 012156393	08	3074004667	MARTINEZ SORIANO ANTONIO	CL PABLO CASALS, S/N	30510	YECLA	04 95 10 95		133.790
30 96 012157104	08	3074062362	EVANGELISTA MARTINEZ JOSE	RAMBLA 29	30510	YECLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012157306	08	3074083782	SORIANO MELERO RAMONA	ESPERANZA 18-2 HTAL	30510	YECLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012157710	08	3074145622	VIDAL CANDEL CARMEN	SAN ROQUE 23-1	30600	ARCHENA	08 95 11 95		133.790
30 96 012158316	08	3074196445	SANTA ARQUES JOSE	CONCEPCION 59	30510	YECLA	01 95 10 95		334.476
30 96 012158720	08	3074220794	PEREZ MOLINA CARLOS JAVIE	GRAN VIA 26	30540	BLANCA	10 95 10 95		33.448
30 96 012158922	08	3074242925	RIQUELME RUBIO JESUS	CL RAMON Y CAJAL 93	30530	CIEZA	01 95 12 95		334.476
30 96 012159831	08	3074301125	SAORIN NAVAS JOSE ANTONIO	CALVARIO, S/N	30600	ARCHENA	01 95 12 95		401.371
30 96 012161245	08	3074452079	GIMENEZ MARTINEZ TOMASA	SAN MIGUEL 8 1	30510	YECLA	07 95 12 95		100.343
30 96 012161548	08	3074485930	MUÑOZ PARRA CLARA	CRUZ DE PIEDRA 50	30510	YECLA	05 95 11 95		234.133
30 96 012162053	08	3074525235	VERDU RUIZ MARIA LUISA	CANADA LENA	30640	ABANILLA	01 95 12 95		401.371
30 96 012162659	08	3074668917	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	ZZ PARQUE LAS CAÑADA	30176	PLIEGO	10 95 11 95		66.895
30 96 012163164	08	3074703471	SOLER GARCIA JOSE	CL REPUBLICA DEL PER	30530	CIEZA	01 95 12 95		401.371
30 96 012163467	08	3074742574	ORTUÑO EUGENTO JOSE FRANCIS	COLON 45	30510	YECLA	03 95 08 95		133.790

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012163972	08	3074790468	RODRIGUEZ POLO AGUSTIN	CL SAN PASCUAL 171	30510 YECLA	07 95 10 95	133.790
30 96 012164376	08	3074819568	GARCIA ALONSO DOLORES	LA MORA S N	30613 VILLANUEVA	01 95 12 95	401.371
30 96 012165689	08	3074873425	HITA LOPEZ AURELIO	CL SIRIA 11	30600 ARCHENA	09 95 10 95	66.895
30 96 012166093	08	3074911013	ORTEGA BARCELO JOSE ANTONIO	CURA IBAÑEZ,42-4	30510 YECLA	06 95 08 95	66.895
30 96 012166400	08	3074913437	ORTEGA SORIANO JOSE MARIA	CL CRUZ DE PIEDRA 47	30510 YECLA	01 95 10 95	334.476
30 96 012166703	08	3074914952	GASPAR GARCIA MIGUEL	CL INFANTE DON JUAN	30510 YECLA	02 95 04 95	66.895
30 96 012166804	08	3074915457	PUCHE MARTINEZ JESUS ANGEL	SAN JOSE 32-4 12D	30510 YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012167006	08	3074916669	ROMAN MARCO JOSE	ESPERANZA, 18 2H	30510 YECLA	01 95 06 95	200.686
30 96 012167107	08	3074918790	MUNOZ GONZALEZ ULPIANO	MIGUEL PUCHE BAPTIST	30510 YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012167410	08	3075006659	GOMEZ CAMACHO PILAR	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530 CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012167511	08	3075012962	GUBERRERO MORENO JUAN ANTONIO	CL ALFARO 6	30001 MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012169430	08	3075215046	KHILAL --- MOHAMED	CL PABLO NERUDA 3	30530 CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012169935	08	3075274256	MORENO JULIA DOLORES	PEREZ GOMEZ,27	30530 CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012170137	08	3075285370	PUNZANO RODRIGUEZ FELIX	COLON 128	30510 YECLA	01 95 01 95	33.448
30 96 012170541	08	3075288909	SORIANO PUCHE JOSE	PABLO PICASSO,76	30510 YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012170743	08	3075291838	PEREZ MARTINEZ JUAN JOSE	SAN BARTOLOME 29	30510 YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012170844	08	3075292949	GIL LOPEZ PEDRO	SAN PASCUAL,127	30510 YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012171551	08	3075301740	RUIZ MARTINEZ MARIA ESPERANZ	ARROZ BOMBA	30420 CALASPARRA	09 95 09 95	33.448
30 96 012171652	08	3075315278	CAMACHO GOMEZ PEDRO	CR MULA 21	30420 CALASPARRA	01 95 02 95	66.895
30 96 012172157	08	3075341146	VALENZUELA ARTERO JOSEFA	SALCILLO,15	30530 CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012172258	08	3075341449	CANDEL JULIA JOSE	ZZ PARAJE EL BUHO,S/	30530 CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012172359	08	3075343267	CUTILLAS SORO PASCUAL	RAMON Y CAJAL 28	30620 FORTUNA	07 95 07 95	33.448
30 96 012172561	08	3075352664	WALCHER --- JOHANN JAKOB	LOS BARRANCOS	30640 ABANILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012173167	08	3075390858	MOROTE FERNANDEZ FRANCISCO	MORERICAS,23	30530 CIEZA	10 95 10 95	33.448
30 96 012173369	08	3075395104	SEGDAL --- SALAH	SAN ISIDRO,21	30550 ABARAN	01 95 11 95	367.924
30 96 012173470	08	3075395205	VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	CL RUNES 69	30540 BLANCA	08 95 08 95	33.448
30 96 012173874	08	3075415110	PLANES GARCIA CONSUELO	VELAZQUEZ ED BERLIN	30564 LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012174379	08	3075467145	MAOUHOUB --- CHERKI	VENTA MIGUEL-C.MURCI	30520 JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012174581	08	3075510086	GIL ROJO MIGUEL	CTRA.DE LA PAIRA, 21	30600 ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012174682	08	3075513322	FORNAS SORLI CONCEPCION	URBAN LA CERCA 46	30000 ARCHENA	09 95 09 95	33.448
30 96 012175288	08	3075568892	LOZANO JIMENEZ ANTONIO	CL MAESTRO MORA 113	30510 YECLA	09 95 10 95	66.895
30 96 012175389	08	3075572936	VALERA MARTINEZ JESUS	MEDICO GOMEZ 75	30550 ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012175490	08	3075573037	AITZAINA --- EL KBIR	VENTA DE LA JUANA 99	30600 ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012175591	08	3075573845	CORBALAN MARTINEZ FRANCISCO	CRTA DE MURCIA 18	30170 MULA	10 95 10 95	33.448
30 96 012176605	08	3075650233	SEGURA DOLERA ALFONSO	AVD DE MULA	30170 PLIBGO	01 95 12 95	401.371
30 96 012176807	08	3075743492	VENTUREIRA CASAL RAFAEL	C/FRANCISCO FRANCO	30600 ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012177312	08	3075778555	MAQUEDA MONTES JOAQUIN	AVD PRIMO DE RIVERA	30170 MULA	01 95 04 95	133.790
30 96 012177615	08	3075792804	RODRIGUEZ ATO ENCARNACION	FERNANDO III EL SANT	30530 CIEZA	08 95 12 95	66.895
30 96 012178524	08	3075812709	RUIZ MARTINEZ SALVADOR	C/ CERVANTES 6	30420 CALASPARRA	01 95 12 95	401.371
30 96 012179433	08	3075839482	RUIZ NAVARRO BIENVENIDA	CL CANTON 58	30640 ABANILLA	05 95 05 95	33.448
30 96 012179534	08	3075857165	LOPEZ PALAZON FRANCISCO	CABEZO DE LA CRUZ 10	30550 ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012179635	08	3075858579	DATO SANCHEZ JOSE	CL CALLEJON DE LOS T	30530 CIEZA	01 95 10 95	334.476
30 96 012179736	08	3075858781	RIVAS PASCUAL PEDRO	CTRA DE MURCIA 31	30170 MULA	01 95 10 95	334.476
30 96 012180140	08	3075888992	SANCHEZ EGEA ALICIA	CL MANUEL DE FALLA 3	30540 BLANCA	06 95 06 95	33.448
30 96 012180544	08	3075916173	MARTINEZ RICO TOMAS	CL SAN FRANCISCO,	30510 YECLA	05 95 09 95	100.343
30 96 012181352	08	3075925974	PEREZ LORENZO FERNANDO	PUERTO RICO 40	30510 YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012181453	08	3075927792	MOLINA PEREZ ALFONSO	JUAN ORTUÑO, 26	30510 YECLA	01 95 01 95	33.448
30 96 012181857	08	3075928907	GARCIA HERNANDEZ MARIA LUZ	SAN ANTONIO, 53 CUAR	30510 YECLA	01 95 10 95	334.476
30 96 012182059	08	3075934563	GARRIDO PALAZON JESUALDO	SAN DAMIAN 37	30550 ABARAN	01 95 11 95	100.343
30 96 012182463	08	3076005190	PIÑERA MARIN JUAN ANTONIO	CL CORTES ESPAÑOLAS	30530 CIEZA	01 95 01 95	33.448
30 96 012182867	08	3076018833	MOTOS VELEZ MARIA ANGELES	CL RUNES 47	30540 BLANCA	01 95 04 95	133.790
30 96 012183776	08	3076052276	MARTINEZ LENCINA JUAN ANTONI	DIONISIO GUARDIOLA 1	30520 JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012184382	08	3076144428	NAVARRO GONZALEZ CARLOS	SALZILLO,13	30562 CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012184685	08	3076163121	LOPEZ EGEA FRANCISCO	BARRIO PROVIDENCIA 1	30600 ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012184887	08	3076164636	SANCHEZ HURTADO FRANCISCO	VICENTE ALEIXANDRE 1	30564 LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012184988	08	3076167262	REY VALERO MARIA TERESA	JOSE LOPEZ GUARDIOLA	30600 ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012186204	08	3076262343	ZAPATA MUÑOZ MANUEL	NTRA SRA DE LOS OLMO	30170 MULA	06 95 09 95	133.790
30 96 012186709	08	3076323270	MARTINEZ GOMEZ DOLORES	CTRA.ARCHENA	30613 VILLANUEVA	01 95 12 95	401.371
30 96 012187618	08	3076400466	CARMONA PEREZ JUAN	LA MARQUESA S/N	30420 CALASPARRA	01 95 10 95	301.028
30 96 012187820	08	3076411681	MARTINEZ GIL BARTOLOME	CL AMERICA 1	30520 JUMILLA	01 95 01 95	33.448
30 96 012188022	08	3076435630	MARTINEZ PALACIOS VICTORIANO	AV MURCIA 65	30180 BULLAS	06 95 06 95	33.448
30 96 012188224	08	3076441387	OLIVARES LOPEZ CANDELARIA	VIRIATO,2	30520 JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012188426	08	3076447552	SANCHEZ HERRERA JOSE	LARGA 47	30530 CIEZA	01 95 10 95	334.476

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012188628	08	3076449976 ROMERO TARRAGA MANUEL	CL RAMBLAS 55	30510	YECLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012189032	08	3076455131 PEREZ --- JEAN MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, 42	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012189436	08	3076458363 RUBIO LORENZO JUAN	C/ RITA, 61	03400	VILLENA	01 95 05 95	167.238
30 96 012189840	08	3076518583 PEREZ LOPEZ JOAQUIN	TERCIA 19	30180	BULLAS	01 95 12 95	401.371
30 96 012190244	08	3076524243 MARTINEZ JULIA JOSE	AV CIEZA 68	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012190345	08	3076527172 LOPEZ RUBIO JOSEFINA	CANALEJAS S/N	30520	JUMILLA	01 95 12 95	367.924
30 96 012190446	08	3076532731 LOPEZ ROCAMORA JOSE	CASA CABRERA S/N	30640	ABANILLA	01 95 01 95	33.448
30 96 012190547	08	3076534650 BERNAL HERRERO JUAN PEDRO	SANCHEZ BAUTISTA 15	30620	FORTUNA	09 95 09 95	33.448
30 96 012190648	08	3076538185 LOPEZ MAQUILON MANUEL	CL GABRIEL CELAYA 14	30620	FORTUNA	05 95 12 95	267.581
30 96 012191052	08	3076556575 BALLESTEROS MARTINEZ PEDRO	CAMINO DE MURCIA,8	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012191153	08	3076561225 BERNAL MOYA JOSE JOAQUIN	MARIPINAR S-N	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012191254	08	3076588305 GARCIA FERNANDEZ FELIPE	FRUCTUOSO RUIZ-SAN J	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012191557	08	3076592143 MARTINEZ ALBERT FRANCISCO M	ORTEGA Y GASSET,39	30520	JUMILLA	07 95 08 95	66.895
30 96 012192163	08	3076665093 MIRALLES RUIZ JOSE	CL 2 DE MAYO 27	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	401.371
30 96 012192365	08	3076679544 GARCIA SIMON ANDRES	CURA ABELLAN 51	30520	JUMILLA	06 95 08 95	66.895
30 96 012192466	08	3076679847 ALCARAZ RIZO JOSE MARIANO	ARRIBA 8	30193	PUEBLA DE MU	01 95 12 95	401.371
30 96 012192769	08	3076694803 BARROSO CAMPOS ANTONIO	CRTA. ORIHUELA S/N	30640	ABANILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012192870	08	3076726428 GONZALEZ GOMEZ PEDRO JOSE	POSTICERAS 16	30420	CALASPARRA	01 95 12 95	401.371
30 96 012194183	08	3076830296 GARCIA CAMPOY FRANCISCO	JUAN MERCED-LA PEIRA	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012194284	08	3076834946 GUILLEN ABENZA MIGUEL ANGEL	DALIA,11	30600	ARCHENA	03 95 12 95	334.476
30 96 012195193	08	3076862329 CARPENA MUNOZ MIGUEL	CT FUENTEALAMO, KM.	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012195395	08	3076865460 FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIA	C/ JUMILLA, 6	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012195496	08	3076866167 MARTINEZ AZORIN JOSE	PADRE LASALDE, 20	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012195803	08	3076869201 SERRANO IBAÑEZ RAMON	CL SAN ROMAS 90	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012195904	08	3076869605 MARCO PALAO JOSEFA	CRUZ DE PIEDRA, 35	30510	YECLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012196005	08	3076872029 ORTUÑO PEREZ MANUEL	AVDA. DE LA PAZ 133	30510	YECLA	01 95 12 95	234.133
30 96 012196106	08	3076873039 ORTEGA CERDAN M ENCARNACION	SAN PASCUAL 18	30510	YECLA	05 95 05 95	33.448
30 96 012196611	08	3076878089 MORENO PEREZ APOLONIA	CL INFANTE DON FADRI	30520	JUMILLA	09 95 09 95	33.448
30 96 012196813	08	3076894156 CARRION OLIVARES GINES	SAAVEDRA FAJARDO 2	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012197116	08	3076921438 NUÑEZ RIOS LUIS JESUS	GRAN VIA 10	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012197217	08	3076944474 BUENDIA JARA JOSE ANTONIO	CT MURCIA,S/N GASOLI	30170	MULA	01 95 12 95	401.371
30 96 012197722	08	3076985500 GONZALEZ HORTELANO JESUS	H.DEL ALCAZAR 9	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012197924	08	3076994691 YEPES MARTINEZ ASCENSION	ECUADOR 33	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012198025	08	3076996816 BERVEL ESTEBAN LUIS	FRANCISCO CARAVACA 9	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012198126	08	3077003583 LAVEDA HURTADO JOSE ANTONIO	MAESTRO MARTINEZ 16	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012198328	08	3077012576 MORENO SANCHEZ JUAN	ENCOMIENDA 6	30564	LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012198732	08	3077058450 PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	CL LA PAZ 24	30530	CIEZA	01 95 11 95	344.520
30 96 012199338	08	3077093412 MARTINEZ MARIN ANTONIO	ZARAICHE 4	30530	CIEZA	05 95 06 95	66.895
30 96 012200045	08	3077168382 MARTINEZ RUBIO ANTONIO JOAQU	FULGENCIO SERRA 19 -	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012200348	08	3077183641 CASAS CRESPO MARIA TERESA	CL BUEN SUCESO 7	30530	CIEZA	07 95 11 95	66.895
30 96 012201156	08	3077304182 CARRILLO CARRASCO OCTAVIA	AVDA. DE CIEZA S/N	30530	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012201257	08	3077304990 PEREZ COBOS ESPINOSA MONTERO	AV VIRGEN SOCORRO 13	03002	ALACANT ALI	01 95 10 95	334.476
30 96 012201459	08	3077330151 ABENZA GIL JOSE M	VALLE INCLAN 1	30564	LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012201661	08	3077360362 MARTINEZ BUENDIA MANUEL	CL JUAN XXIII 59	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012201762	08	3077364810 LATORRE LOPEZ MARIA MERCED	GRAL.VARELA 29	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012202873	08	3077424828 PENALVA ANGOSTOS JOSE	CL LARGA 31	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 012202974	08	3077425131 VILLA LUCAS MARIA SUCESO	ESCUOTOR JOSE PLANES	30530	CIEZA	01 95 04 95	133.790
30 96 012203277	08	3077433215 CARREÑO ESPINOSA JOAQUIN	CL TERCIA 20	30170	MULA	08 95 12 95	100.343
30 96 012203479	08	3077441905 MARIN SANCHEZ PASCUAL	JOSE PLANES 29	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012203782	08	3077457867 BELMONTE MELGAREJO GREGORIO	CL SAN MIGUEL ARCAING	30550	ABARAN	11 95 11 95	33.448
30 96 012203984	08	3077477974 FERNANDEZ PASTOR JOSE	BARRIO VINEGLA	30170	MULA	01 95 07 95	66.895
30 96 012204287	08	3077484644 GUILLEN MESEGUER ANGEL	COMUNIDAD AUTONOMA 3	30189	LA COPA BULL	01 95 12 95	401.371
30 96 012204893	08	3077540218 RISUEÑO VIVO FRANCISCO JAVIE	CL TELEFONOS BAJO	30170	MULA	10 95 12 95	100.343
30 96 012205907	08	3077596701 MARTINEZ RUBIO JOSE	AVDA. DE YECLA 69	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012206109	08	3077618727 LOZANO MORTES ASCENSION	GRAN VIA 42	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012206412	08	3077659749 PINAR MARTINEZ ANTONIO	AV CARRIL 74	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012206816	08	3077685314 SANCHEZ PEREZ ROQUE	ALMAGRO 8	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012208028	08	3077733612 LOPEZ HERRERO JUAN	ORTEGA Y GASSET 15 -	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012208230	08	3077824245 AZORIN VILLAESCUA FRANCISCO	ALAMEDA 1 - 2	30510	YECLA	01 95 12 95	367.924
30 96 012208735	08	3077838995 BANEGAS BANEGAS RAFAEL	LAS ARBOLEDAS 5	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012209644	08	3077915585 PEREZ LOPEZ JOSE	CL REINA DOÑA VIOLAN	30007	MURCIA	01 95 06 95	200.686
30 96 012209846	08	3077936605 ORTEGA DIAZ CATALINA	CT DE LA ESTACION	30564	LORQUI	01 95 09 95	301.028
30 96 012210654	08	3078030167 GOMEZ MARIN CONCEPCION	CL SANTA GERTRUDIS 6	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012210856	08	3078032894 LOPEZ ALACID JOSE MIGUEL	CAMINO REAL 43	30510	YECLA	09 95 10 95	66.895
30 96 012210957	08	3078044618 CENTENERO MOLINA LUIS	MARQUESA V.SAN ROMAN	30600	ARCHENA	01 95 03 95	100.343
30 96 012211058	08	3078044921 GARCIA MACAZAGA FRANCISCO	ANUNCIACION 18	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012211664	08	3078133736 GOMEZ RODRIGUEZ MARCIAL	SALVADOR ALLENDE S/N	30620	FORTUNA	01 95 12 95	401.371
30 96 012213381	08	3078188906 AMADOR FERNANDEZ JOAQUINA	CL SAN BARTOLOME 15	30530	CIEZA	11 95 12 95	62.640
30 96 012214088	08	3078248621 PEREZ PUCHE SALVADOR	HISTORIADOR M.ORTUÑO	30510	YECLA	01 95 02 95	62.640
30 96 012214189	08	3078249126 NAJAR OLIVARES ANA MARIA	SANTO TOMAS 33	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012214896	08	3078257210 VILLA ANGOSTOS JOSE	CAMINO DE MURCIA 36	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012215001	08	3078267718 RODRIGUEZ GODINEZ PEDRO	BARRERO 46	30420	CALASPARRA	10 95 10 95	33.448
30 96 012215708	08	3078306821 URBESTARAZU GONZALEZ ISIDORO	SAN PASCUAL 115-3	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012217324	08	3078465556 VAZQUEZ MARIN PASCUAL	CUESTA DEL RIO 61	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012217425	08	3078465758 VILLA CASCALES JOSE	LA PAZ 42	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012217930	08	3078502336 LUCAS MARTINEZ ANTONIO	JOSE MARIN CAMACHO 2	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012218031	08	3078503346 BARCELO AMOROS ANTONIO	HERNAN CORTES 90	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012218334	08	3078512844 RODRIGUEZ MARTI MATEO	SALZILLO 13	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012218435	08	3078525877 SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	CURA IBANEZ 36	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012218637	08	3078601154 BANEGAS RODRIGUEZ ENCARNACIO	CL LEPANTO 11	30600	ARCHENA	05 95 12 95	267.581
30 96 012218940	08	3078608430 GOMEZ CABALLERO JOSE ANTONIO	COLON 4	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012219647	08	3078639550 LORENTE ARQUES MARIA CARMEN	PZ GARCIA LORCA	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012220253	08	3078678047 PIQUERAS RUIZ JOSE	CL LUIS DE GONGORA 1	30620	FORTUNA	09 95 10 95	66.895
30 96 012220657	08	3078696134 CAMACHO SANCHEZ MARIANO	CAPITAN CORTES 10	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012221364	08	3078719978 GALLEGO GARCIA JOSE	MANUEL CARRILLO 14-2	30530	CIEZA	01 95 09 95	234.133
30 96 012221465	08	3078737055 MARTINEZ QUINTANILLA PUCHE R	ALFARERIA 11	30510	YECLA	01 95 12 95	367.924
30 96 012221768	08	3078753526 MARIN CORTES MARIA	AV SAN JOSE ARTESANO	30550	ABARAN	02 95 12 95	334.476
30 96 012221970	08	3078779289 NAVARRO JIMENEZ JOSEFA	ARROZ BOMBA,17	30420	CALASPARRA	04 95 12 95	100.343
30 96 012222071	08	3078822840 IBANEZ BLAYA LOPE JESUS	AVDA MARTIRES 37	30170	MULA	01 95 12 95	401.371
30 96 012222475	08	3078842638 GOMARIZ CREVILLEN MARIA ANTO	LAS ARBOLEDAS 26	30600	ARCHENA	01 95 02 95	66.895
30 96 012223586	08	3078908221 MARTINEZ GUTIERREZ ENCARNACIO	PL LAS FAROLAS 1	30170	MULA	01 95 12 95	401.371
30 96 012223687	08	3078909231 VAZQUEZ GONZALEZ JUAN	CATINA, 22	30530	CIEZA	04 95 10 95	100.343
30 96 012223990	08	3078996834 MARTINEZ PUCHE ANTONIO	ALFARERIA 11	30510	YECLA	01 95 12 95	367.924
30 96 012224091	08	3078997238 MARTINEZ PUCHE MIGUEL	ALFARERIA 11	30510	YECLA	01 95 12 95	367.924
30 96 012224596	08	3079007140 PEREZ GARCIA JUAN	CL RIO SEGURA,S/N	30600	ARCHENA	07 95 12 95	200.686
30 96 012225004	08	3079008857 GUERRERO CANO ANGELES	CTRA MULA, SN	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012226014	08	3079049172 GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	AV MARIO SPREAFICO 7	30600	ARCHENA	03 95 03 95	33.448
30 96 012226115	08	3079053822 CABALLERO MARTINEZ MIGUEL	CL AUTONOMIAS 5	30180	BULLAS	04 95 12 95	301.028
30 96 012226418	08	3079062512 MONTESINOS BALLESTERO DIEGO	GRAN VIA, 8	30530	CIEZA	01 95 12 95	367.924
30 96 012227226	08	3079131927 NAVARRO MINGUEZ RAMONA RESUR	PLAZA JOSE M ABREU 4	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012227428	08	3079161128 SANCHEZ ABRIL ANTONIO	GIL PEREZ, 16, 1	30420	CALASPARRA	07 95 07 95	33.448
30 96 012227630	08	3079180124 LOPEZ ALACID JUAN	STA MARIA MAGDALENA	30620	FORTUNA	01 95 12 95	401.371
30 96 012227832	08	3079189016 PALAO VIDAL MARIA TERESA	ALFARERIA 11	30510	YECLA	07 95 12 95	167.238
30 96 012228539	08	3079217813 CAMACHO GARCIA PASCUALA	FERNANDO III EL SANT	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012228640	08	3079221146 GILAR PALENCIA JUAN	DIONISIO GUARDIOLA 1	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012228741	08	3079222661 NAVARRO LOPEZ PATRICIO	LOS TORRAOS	30562	CEUTI	01 95 02 95	66.895
30 96 012229044	08	3079233977 MUÑOZ CARMONA ANTONIA	CL RICOTE 27	30530	CIEZA	09 95 12 95	133.790
30 96 012229145	08	3079234280 MIÑANO MARTINEZ MARIA	LAS PALMERAS S/N 7-B	30564	LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012229246	08	3079299958 SIERRA OLIVA LORENZO	BOTICAS 13	30170	MULA	01 95 12 95	401.371
30 96 012230256	08	3079339667 NUÑEZ ZAMORANO JOSE MARIA	GENERALISIMO 17	30540	BLANCA	02 95 06 95	100.343
30 96 012232074	08	3079351892 LUNA VERA ANTONIO PASCUAL	CL JACIENTO BENAVENT	30600	ALCOI	ALCOY 03 95 03 95	33.448
30 96 012232276	08	3079356845 BERNAL MARTINEZ MARCIAL	CARTAGENA,7	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012232377	08	3079357148 AZORIN CARPENA SEBASTIAN	ALPONSO X EL SABIO,2	30510	YECLA	01 95 10 95	301.028
30 96 012232478	08	3079357350 LOPEZ ROMAN MARIA ISABEL	CL AV.PABLO PICASSO,	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012232882	08	3079360481 ROJO MARTINEZ JOSE	ARBOLEDAS, 18	30600	ARCHENA	01 95 02 95	66.895
30 96 012233185	08	3079360986 ARQUES CASTELL M JOSE	CRUZ DE PIEDRA, 158	30510	YECLA	06 95 06 95	33.448
30 96 012233488	08	3079362000 ALBALATE CARCELLER MARIA TER	CTRA. DE JUMILLA, KM	30540	BLANCA	01 95 02 95	66.895
30 96 012233589	08	3079363818 SANTOS GOMEZ ANTONIA	CARTAGENA, 4, 2 D	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012234300	08	3079372205 KAF --- ALLAL	VISTAALLEGRE, 6	30562	CEUTI	01 95 03 95	100.343
30 96 012234401	08	3079372306 LEKHWATE --- ABDELLAH	CL DE LA CRUZ 11	30562	CEUTI	01 95 09 95	301.028
30 96 012236118	08	3079550239 GIMENEZ LUCAS MARIA ANGELES	CL SAN SEBASTIAN 37	30530	CIEZA	07 95 10 95	133.790
30 96 012236320	08	3079550946 GONZALEZ MONINO JUAN	AVD. DE CIEZA, S/N	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012236421	08	3079551754 MARTINEZ MARIN FRANCISCO JO	C/ SAN NICOLAS, 7	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012236522	08	3079552158 MUÑOZ GUIRADO PEDRO	CL HOSPITAL 37	30180	BULLAS	01 95 12 95	401.371
30 96 012236825	08	3079553471 LAOSA MORALES JOSE	C/ ABARAN,1	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012236926	08	3079554380 ARAEZ GOMEZ JESUS	CL LUIS CARRASCO 22	30550	ABARAN	01 95 03 95	100.343

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012237229	08 3079555188	SALAZAR RIOS JOSE VICENTE	CL NUMANCIA 89	30530	CIEZA	04 95 05 95	66.895
30 96 012237431	08 3079557111	VINAL RUIZ JOSE LUIS	CL SALADO 15	30640	ABANILLA	03 95 03 95	33.448
30 96 012237633	08 3079557515	DIAZ PALAO RAFAEL	CRUZ DE PIEDRA, 46,	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012238037	08 3079559737	MELIAN GONZALEZ ANDRES	CTRA. DEL BALNEARIO,	30600	ARCHENA	01 95 02 95	66.895
30 96 012239451	08 3079572669	FERNANDEZ VALERA ROSARIO	MEDIODIA, 34	30180	BULLAS	01 95 12 95	401.371
30 96 012239552	08 3079572871	FATHALLAH AHMED ---	C/ LA CRUZ, 5,	30540	BLANCA	01 95 06 95	200.686
30 96 012239855	08 3079574487	VILLA VILLALBA JOSE	CL AZORIN 50	30530	CIEZA	01 95 01 95	33.448
30 96 012240360	08 3079577319	BERNAL OLMEDA ANTONIA	SAN JULIAN, 1	30620	FORTUNA	01 95 02 95	66.895
30 96 012240562	08 3079577622	FERNANDEZ CASTAÑO SUSANA	CL SAN JUAN 21	30510	YECLA	01 95 06 95	200.686
30 96 012240966	08 3079579036	CHTAIBI AAAAA AHMED	LAS ENCEBRAS, S/N	30520	JUMILLA	01 95 05 95	167.238
30 96 012241067	08 3079580551	GONZALEZ GOMEZ LISA LIBORIA	C/ SAN ROQUE, 15	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012241269	08 3079581763	GHABBAR --- CHERKAQUI	VENTA REALES	30420	CALASPARRA	01 95 12 95	401.371
30 96 012241370	08 3079590767	ALCOLEA VERA JACINTO	CL GRAN VIA 26	30540	BLANCA	01 95 12 95	401.371
30 96 012241774	08 3079590767	ALCOLEA VERA JACINTO	C/ LAS ERAS, 16	30600	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012241976	08 3079952787	TURPIN PEREZ JUAN ANTON	DUQUE DE RIVAS, 1, 6	30530	CIEZA	01 95 01 95	33.448
30 96 012242077	08 3079955417	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	CL CASA CABRERA, 25	30640	ABANILLA	01 95 01 95	33.448
30 96 012242582	08 3079958548	CUTILLAS CARRILLO FRANCISCO	CL COLON 15202	30550	ABARAN	09 95 09 95	33.448
30 96 012242683	08 3079959356	DEROUICH --- EL MAATI	PARAJE EL BUHO, S/N	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012242986	08 3079960871	SANCHEZ MARCO JOSE	PURISIMA, 7	30640	ABANILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012243087	08 3079961073	CASTILLO LOZANO LUIS	C/ CALVARIO, 168	30520	JUMILLA	01 95 04 95	133.790
30 96 012243188	08 3079962386	RUIZ ROCAMORA FRANCISCO	VIRGEN DEL ROSARIO,	30648	BARTINAS	01 95 12 95	401.371
30 96 012243895	08 3079968652	SANCHEZ BRUNO GUILLERMO A	CL AVDA. ASUNCION, 5	30520	JUMILLA	09 95 10 95	66.895
30 96 012243996	08 3079969258	LOPEZ MARTINEZ MARTIN	CL CRUZ DE PIEDRA 14	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012244000	08 3079969359	FORTE PALAO JUAN MIGUEL	CL CRUZ DE PIEDRA 12	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012245111	08 3079974312	SORIANO NAVARRO SALVADOR	CL PABLO PICASSO 17	30510	YECLA	05 95 09 95	133.790
30 96 012245717	08 3079978554	FARAH --- RAHAL	CL TIERNO GALBAN 10	30609	ARCHENA	01 95 12 95	401.371
30 96 012245919	08 3079979160	LUCAS LUCAS JOAQUINA	CL JOSE MARIN CAMACH	30530	CIEZA	03 95 12 95	334.476
30 96 012246020	08 3079979261	TUDELA LOPEZ ALICIA	CL LOS NARANJOS, 2	30170	MULA	01 95 01 95	33.448
30 96 012246121	08 3079979665	MORENO SANCHEZ M JESUS	CL VIRGEN DE LOS DOL	30540	BLANCA	01 95 06 95	200.686
30 96 012246222	08 3079979766	RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	CL TELEFONOS BAJO	30170	MULA	10 95 12 95	100.343
30 96 012246727	08 3079987143	LABIB --- BOUZERRI	CL ALCANTARA 92	30550	ABARAN	08 95 12 95	133.790
30 96 012247232	08 3079989870	GONZALEZ ESTEBAN SILVIA	CL POLIG. INDUSTRIAL	30530	CIEZA	05 95 12 95	267.581
30 96 012247737	08 3079992294	MORA IBAÑEZ ENCARNACION	CL MAZARRON 2	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012247838	08 3079994217	MARIN BERNAL MARIA CARMEN	CL SAN SEBASTIAN 10	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012247939	08 3079994318	MARIN BERNAL JOSE LUIS	PL CAPITOL 5	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012248040	08 3079995025	DELICADO CAMACHO MANUEL	CL CAMINO REAL	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012248141	08 3079995227	GOMARIZ GOMARIZ BARTOLOME	CL PORTICHUELO, 25	30564	LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012248242	08 3079996035	LOZANO RUIZ JOSE ANTONIO	CL FELIX RODRIGUEZ,	30620	FORTUNA	03 95 10 95	267.581
30 96 012248444	08 3080169322	SANCHEZ MARTINEZ MARIA	AV SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	01 95 11 95	234.133
30 96 012248545	08 3080181547	MARTINEZ GUILLEN ENCARNACION	CL RUNES, 69	30540	BLANCA	01 95 12 95	401.371
30 96 012248646	08 3080181749	TOMAS FARGAS ANTONIO	CL CRTA. ESTACION PE	30564	LORQUI	01 95 12 95	401.371
30 96 012249555	08 3080186496	VALERO LOZANO JOSE	CL FRANCISCO RABAL	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012249959	08 3080193974	MARTINEZ VALERO JUAN DOMINGO	CL CTRA. DE CALASPAR	30440	MORATALLA	01 95 10 95	234.133
30 96 012250060	08 3080194277	JIMENEZ DIAZ FRANCISCO JAVIE	CL BARON DEL SOLAR,	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012250161	08 3080195085	GARCIA REOLID MARIA CARMEN	CL NICARAGUA 14	28720	BUSTARVEJO	01 95 05 95	167.238
30 96 012250565	08 3080198321	ABADIA BALLESTER BERNABE	CL PABLO PICASSO 130	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012250800	08 3080206405	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO JOSE	CL CASA TENDERO	30420	CALASPARRA	01 95 10 95	133.790
30 96 012252888	08 3080336444	PIÑERA MARIN FRANCISCO	CL PABLO CASALS 2	30530	CIEZA	09 95 12 95	133.790
30 96 012252989	08 3080336545	KAF --- SGHIR	CL CABEZO VISTA ALEG	30562	CEUTI	04 95 06 95	100.343
30 96 012253292	08 3080341595	MARTINEZ GIL SEBASTIAN	CL AMARGURA 31	30520	JUMILLA	03 95 10 95	167.238
30 96 012253595	08 3080344124	SEMITIEL MARIN JOSE	CL JUAN XXIII 25	30530	CIEZA	01 95 12 95	261.198
30 96 012253801	08 3080346649	SANCHEZ SANDOVAL FELIPE	CL COLON 16	30510	YECLA	06 95 12 95	234.133
30 96 012254811	08 3080351194	ZUÑIGA LOPEZ ANTONIO	CL CARRETERA FUENTE	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012255114	08 3080351804	MONTIEL ROJAS MARIA DOLORES	CL SAN MARCIAL 3	30530	CIEZA	06 95 12 95	234.133
30 96 012255215	08 3080352309	MENDEZ GALIANA MARIA ANTONIA	CL CANTON -EL TRIG	30640	ABANILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012255922	08 3080357864	MORENO LUCAS ANA	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30530	CIEZA	01 95 01 95	33.448
30 96 012256124	08 3080358268	VALERO PEREZ PURIFICACION	CL MESONES 16	30530	CIEZA	03 95 10 95	167.238
30 96 012256528	08 3080362716	HERNANDEZ BERNAL MIGUEL	CL URBANIZACION LA A	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	401.371
30 96 012256629	08 3080363019	MARIN LUCAS JUAN	CL SANTIAGO	30530	CIEZA	10 95 10 95	33.448
30 96 012256730	08 3080363221	FERNANDEZ MATALLANA PEDRO	CL LA MINA 14	30420	CALASPARRA	01 95 01 95	33.448
30 96 012256831	08 3080364029	RAMOS GUARDIOLA JOSE	CL ANGOSTOS 11	30530	CIEZA	01 95 12 95	267.581
30 96 012257538	08 3080367968	ABENZA PIÑERO ANDRES	CL TEODORO VERA 10	30562	CEUTI	01 95 12 95	401.371
30 96 012257740	08 3080370493	MARTINEZ SAORIN MIGUEL	CL RAMON Y CAJAL 45	30530	CIEZA	04 95 12 95	167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012257942	08 3080371002	CARPEÑA CANDELA BELEN	AV DE CARTAGENA 5	30510	YECLA	08 95 08 95	33.448
30 96 012258043	08 3080371204	MORAGON YAGO JULIAN	CT DE VILLENA S/N	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012258144	08 3080371305	MORAGON YAGO FRANCISCO	CT DE VILLENA S/N	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012258649	08 3080373022	PALAU GONZALEZ JUAN	CL CERRICO DE LA PUE	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012259053	08 3080374537	CORNELIS NO COSNTA JAN RAYMO	CL CAMINO REAL 57	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012259255	08 3080549036	MARTINEZ LISON JOAQUIN	CL LOS CHULOS	30108	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012259356	08 3080602788	NAVARRO TOMAS MARI CARMEN	CL ALQUERIA	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012259760	08 3080608145	ORTUÑO IBÁÑEZ FRANCISCO	CT JUMILLA-YECLA 75	30510	YECLA	07 95 07 95	33.448
30 96 012259861	08 3080608246	ROVIRA PUCHE JOSE	CT JUMILLA-YECLA, KM.	30510	YECLA	07 95 07 95	33.448
30 96 012260063	08 3080610367	MARTINEZ GOMEZ ANTONIO BARTO	AV DE LA PAZ S/N	30510	YECLA	04 95 06 95	100.343
30 96 012260366	08 3080613603	MARTINEZ GARCIA JESUS	AV DE ANTONIO GUIRA	30440	MORATALLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012260972	08 3080616532	ESPINOSA BERNAL JOSE MARCOS	CL SAN JOSE OBRERO 6	30500	MOLINA DE SEG	01 95 12 95	401.371
30 96 012261073	08 3080617744	FAQRAOUI --- ARBI	CL PARAJE CAMPO DE L	30193	MULA	01 95 08 95	267.581
30 96 012261578	08 3080620269	LOPEZ ALVAREZ EMILIA	CL CAMILO JOSE CELA	30600	ARCHENA	04 95 04 95	33.448
30 96 012261780	08 3080620572	BELDA SUAREZ GEMA	CL COMPOSITOR TEMPLA	30550	ABARAN	01 95 06 95	200.686
30 96 012262184	08 3080622592	TORRENTE SANCHEZ JUAN	CL MADRID 10	30420	CALASPARRA	01 95 12 95	401.371
30 96 012262487	08 3080623404	PEREZ MATEO PEDRO	CL VISTA ALBREGRE 43	30520	JUMILLA	01 95 10 95	334.476
30 96 012262891	08 3080625929	NAVARRO QUILEZ ANTONIO	AV LITERATO AZORIN S	30510	YECLA	01 95 10 95	267.581
30 96 012263396	08 3080627343	MOLEON MARTIN PALMIRA	CL ESTEBAN DIAZ 65	30510	YECLA	04 95 10 95	200.686
30 96 012263501	08 3080627747	GOMEZ CARRASCO JOAQUIN	CL SAN JOSE ARTESANO	30550	ABARAN	01 95 03 95	100.343
30 96 012263602	08 3080628454	SANCHEZ PINA MARIA JOSE	CL JUAN XXIII 2	30008	MURCIA	08 95 10 95	100.343
30 96 012263905	08 3080633609	VELANDRINO VERDEJO MARIA EDU	AV DE CIEZA, BDF. PI	30550	ABARAN	01 95 12 95	401.371
30 96 012264208	08 3080635831	IBÁÑEZ ASENSIO FEDERICO	CL TEJERAS S/N	30510	YECLA	01 95 11 95	367.924
30 96 012264309	08 3080636437	MOLINA FORTE MARCELO	CT DE VILLENA KILOME	30510	YECLA	09 95 09 95	37.696
30 96 012264713	08 3080638154	BELHADRI XXXX ABDELHAY	CL CAMINO DE LA FUEN	30530	CIEZA	12 95 12 95	33.448
30 96 012265218	08 3080640881	GARCIA LOPEZ MARIA MAR	AV SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	01 95 12 95	401.371
30 96 012265824	08 3080642602	EGBA VALVERDE JUAN PEDRO	CL JUAN CARLOS I 4	30176	PLIEGO	04 95 06 95	100.343
30 96 012266026	08 3080643511	SANTOS MARTINEZ MANUEL	AV ITALIA	30530	CIEZA	01 95 12 95	401.371
30 96 012266127	08 3080644925	SANCHEZ LOPEZ PEDRO	CL BLASCO IBÁÑEZ 37	30180	BULLAS	05 95 10 95	200.686
30 96 012266430	08 3080647652	PALAU CARPEÑA RAMON	CL COLON 101	30510	YECLA	04 95 08 95	100.343
30 96 012266632	08 3080648561	MURILLO VALLEJO MARIA ASUNCI	CT DE CARAVACA KILOM	30170	MULA	01 95 09 95	301.028
30 96 012267642	08 3080652908	ESPIN RODRIGUEZ LORENZO	CL CALDERON DE LA BA	30600	ARCHENA	01 95 12 95	334.476
30 96 012267743	08 3080653615	GARCIA REVERTE MARIA ISABEL	CL COLON 49	30510	YECLA	05 95 09 95	100.343
30 96 012268248	08 3080655130	GONZALEZ ORTUÑO CRISTOBAL	CT RA VALENCIA, KM.3	30510	YECLA	03 95 12 95	334.476
30 95 016005092	08 3080656443	LOZANO GARCIA PEDRO MIGUEL	CT VENTA REALES (PA	30420	CALASPARRA	08 94 12 94	162.102
30 96 012268450	08 3080683220	LOPEZ ZAPATA ANGEL	CL LOPEZ CHICHERI 15	30430	CEHEGIN	01 95 03 95	100.343
30 96 012268551	08 3080802852	GOMEZ LOPEZ JOSE	CL RAMON Y CAJAL 70	30600	ARCHENA	01 95 10 95	334.476
30 96 012268652	08 3080862870	FERNANDEZ APARICIO CASTORA	AV RECTOR LOUSTAU 3	30006	MURCIA	01 95 12 95	401.371
30 96 012269056	08 3081034238	GARCIA CARBONELL JOSE MIGUEL	CL MAZARRON 2	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012269157	08 3081034945	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CL DUQUE DE RIVAS 3	30530	CIEZA	04 95 05 95	66.895
30 96 012269258	08 3081035854	COBARRO BEPAN GABRIEL ANTONI	CT MURCIA, S/N GASOLI	30170	MULA	01 95 12 95	401.371
30 96 012269359	08 3081036157	PRIETO BERNAL ALONSO	CL SAN JOSE	30620	FORTUNA	03 95 12 95	334.476
30 96 012269460	08 3081036359	MARTIN CASADO MANUEL	CL COLON 14	30510	YECLA	02 95 12 95	367.924
30 96 012269561	08 3081036864	GUERRERO ESTRADA PEDRO JESUS	CL COLON 14	30510	YECLA	02 95 12 95	367.924
30 96 012270571	08 3081042322	IGLESIAS FENOLL JESUALDO JAV	CL SAN ANTONIO 44	30510	YECLA	03 95 07 95	167.238
30 96 012270874	08 3081042726	AZORIN GOMEZ MARIA VIRGINIA	CT JUMILLA, S/N	30510	YECLA	02 95 12 95	367.924
30 96 012271076	08 3081043231	MORENO MARIN MANUEL	CL SAN FRANCISCO 13	30510	YECLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012271783	08 3081051113	PEREZ EGBA NATIVIDAD	CT LA ESTACION, S/N	30180	BULLAS	05 95 12 95	267.581
30 96 012272086	08 3081052527	SEGURA MORENO JUAN	CL ESTACION, S/N	30530	CIEZA	01 95 12 95	100.343
30 96 012272288	08 3081055052	PINERO LUJAN JUAN	ZZ CAÑADA DEL AGUILA	30520	JUMILLA	01 95 07 95	167.238
30 96 012272793	08 3081057880	MORENO HITA ANTONIO	CL CARTAGENA 15	30530	ARCHENA	04 95 12 95	234.133
30 96 012273100	08 3081060611	HERRERO PAGAN ANTONIO	CL PIO XII 21	30520	JUMILLA	01 95 12 95	401.371
30 96 012273201	08 3081060712	MORCILLO FERNANDEZ MARIA	CL CALDERON DE LA BA	30530	CIEZA	02 95 12 95	367.924
30 96 012273605	08 3081063035	RIOS SALMERON JUAN	CL CAMINO DE MURCIA,	30530	CIEZA	04 95 12 95	133.790
30 96 012273706	08 3081063136	RUIZ MARTINEZ BARTOLOME	CL JUAN XXIII 104	30530	CIEZA	04 95 12 95	167.238
30 96 012274817	08 3081209040	GARCIA YEPES JOAQUIN	CT MURCIA, S/N	30520	JUMILLA	05 95 05 95	33.448
30 96 012275322	08 3081210858	FERNANDEZ MARCO MATILDE	CT FUENTEALAMO, S/N	30510	YECLA	03 95 12 95	66.895
30 96 012275524	08 3081211868	PARRA ESPINAR JOSE	CL GENERALISIMO 9	30540	BLANCA	03 95 12 95	334.476
30 96 012275625	08 3081212171	NAVARRO MUÑOZ PEDRO	CM REAL 24	30510	YECLA	07 95 07 95	33.448
30 96 012276635	08 3081217427	MARIN MARTINEZ ALFREDO	CT ESTACION, S/N	30564	LORQUI	10 95 10 95	33.448
30 96 012277241	08 3081219649	FERNANDEZ LUCAS JUAN FRANCIS	CL GRAN VIA 85	30530	CIEZA	04 95 12 95	301.028
30 96 012277342	08 3081219851	MAOUHOUB --- EL HABIB	ZZ CASAS DEL PUERTO,	30520	JUMILLA	04 95 12 95	301.028
30 96 012277645	08 3081222881	MARTINEZ SOTO MARIA SOLEDAD	CL CALDERON DE LA BA	30620	FORTUNA	04 95 08 95	167.238

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 012278756	08 3081228440	GONZALEZ ALARCON MARIA	AV LEVANTE 1	30520	JUMILLA	04 95 05 95	66.895
30 96 012279059	08 3081231167	GARCIA FUENTES FRANCISCA CAR	CL RECREO 15	30562	CEUTI	07 95 07 95	33.448
30 96 012280069	08 3081233793	GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	AV FERIA 8	30510	YECLA	10 95 12 95	100.343
30 96 012280776	08 3081525403	LUCAS MARIN JOSEFA	PG SU-3, CALLE B	30530	CIEZA	06 95 12 95	234.133
30 96 012281079	08 3081526716	ATO YELO JESUS ANTONIO	AV ESTACION 1	30550	ABARAN	05 95 05 95	33.448
30 96 012281584	08 3081528231	GOMEZ HERNANDEZ ANTONIO	CL BARRIO LEVANTE 11	30550	ABARAN	06 95 12 95	234.133
30 96 012282291	08 3081531160	ZUÑIGA BAUTISTA PASCUAL	CT FUENTEALAMO,S/N	30510	YECLA	05 95 12 95	267.581
30 96 012282796	08 3081533887	ROMERO ESCOLANO MARIA CARMEN	CT MACISVENDA-EDIFIC	30640	ABANILLA	05 95 12 95	267.581
30 96 012283204	08 3081536517	MORENO ALARCON CATALINA	AV JUAN RAMON JIMENE	30420	CALASPARRA	12 95 12 95	33.448
30 96 012283305	08 3081537123	LOPEZ DEQUER CRISTINA JULIA	CL SANTA MARIA DE JO	30170	MULA	05 95 06 95	66.895
30 96 012283911	08 3081540961	TOMAS LOPEZ ANTONIO	AV YECLA 17	30520	JUMILLA	08 95 08 95	33.448
30 96 012284214	08 3081544904	NAVALON MUÑOZ MARIA VIRTUD	CL HOSPITAL 1	30510	YECLA	06 95 12 95	234.133
30 96 012284416	08 3081546722	LOPEZ GARCIA RAFAEL	CL MULA 44	30600	ARCHENA	08 95 08 95	33.448
30 96 012284719	08 3081552681	LOZANO ABELLAN JUAN	CL PEÑA 4	30520	JUMILLA	10 95 12 95	100.343
30 96 012284921	08 3081553388	PALAO PUCHE JUAN PATRICIO	CT VALENCIA, TERCERA	30510	YECLA	07 95 09 95	100.343
30 96 012285022	08 3081553489	PALAO PUCHE ROSARIO	CT VALENCIA,TERCERA	30510	YECLA	07 95 09 95	100.343
30 96 012286234	08 3081559654	GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	PG URBAYECLA,PARCELA	30510	YECLA	10 95 12 95	100.343
30 96 012286335	08 3081560462	VILLA VAZQUEZ MANUEL PASCU	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 012286748	08 3081569455	PEREZ MARTI ANTONIO	CL FRANCISCO RABAL,S	30562	CEUTI	12 95 12 95	33.448
30 96 012288052	08 3081571475	CALVO ARJONA RAFAEL	AV FERIA,S/N	30510	YECLA	12 95 12 95	33.448
30 96 012288153	08 3081571677	RIPOLL PEREZ JUAN JOSE	CL ABAD JOSE SOLA 31	30510	YECLA	12 95 12 95	33.448
30 96 012288254	08 3081571980	GUILLEN MARTINEZ TOMAS	CT VIEJE DE ARCHENA	30564	LORQUI	10 95 11 95	66.895
30 96 012288658	08 3081742641	EGIDO MARIN FRANCISCO JAVIE	CL SAN JOSE 51	30510	YECLA	12 95 12 95	33.448
30 96 012288860	08 3081751432	MUÑOZ AYALA FLORENTINO	CL ROLA,S/N	30170	MULA	11 95 12 95	66.895

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 013357274	08 3021370649	SORIANO MUÑOZ JOSE ANTONIO	RASILLO 4	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013357476	08 3021520492	SALAR CANO JOSE	AVDA MARTIRES 41	30600	ARCHENA	12 95 12 95	33.448
30 96 013357880	08 3021729145	GARCIA CABALLERO JOSE	CL MAGDALENA 34	30562	CEUTI	07 95 09 95	66.895
30 96 013358183	08 3040521075	MARTINEZ LEON MANUEL	DR RODRIGUEZ FUENTE	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 013358284	08 3040645660	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	ZZ PARQUE DE LA CONS	30510	YECLA	12 95 12 95	33.448
30 96 013360308	08 30709525401	MARTINEZ CANOVAS ENRIQUE	CL CARAVACA 44	30440	MORATALLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013361116	08 3070975338	GOMEZ GOMEZ ESMERALDO	LUIS CARRASCO 71	30550	ABARAN	11 95 12 95	66.895
30 96 013361924	08 3071264015	FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	GENERAL MOLA 10	30180	BULLAS	11 95 11 95	33.448
30 96 013363035	08 3071904821	ANGOSTOS RUIZ ANTONIO	FULGENCIO SERRA 50	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 013363136	08 3071916743	ESTEVE RUIZ GABRIEL	HERMANOS CUTILLAS 1	30640	ABANILLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013363641	08 3072187131	MARTINEZ ORTUÑO MANUEL	AVDA MURCIA 51	30510	YECLA	01 95 07 95	167.236
30 96 013363843	08 3072197740	RUIZ CABALLERO ANGEL	MAESTRO MARTINEZ 25	30562	CEUTI	11 95 12 95	66.895
30 96 013364146	08 3072394669	MARCO ROCAMORA ANTONIO	JUAN BAUTISTA SN	30648	BARINAS	11 95 12 95	66.895
30 96 013364449	08 3072405783	RUIZ BERNAL FRANCISCO	AVDA DE ABARAN 67	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 013364550	08 3072419527	MARTINEZ GUILLAMON RAFAEL	HERNANDO NU/O 60	30520	JUMILLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013364651	08 3072453576	GARCIA MOLINA ANTONIA	CL CONSTITUCION 16	30550	ABARAN	11 95 12 95	66.895
30 96 013367479	08 3073496025	SANCHEZ PEREZ ISIDORO	FORTE 13	30510	YECLA	11 95 11 95	33.448
30 96 013368186	08 3073792277	LOPEZ JIMENEZ JUAN ANTONIO	CL FULGENCIO SERRA 2	30530	CIEZA	06 95 12 95	133.700
30 96 013368691	08 3073851891	SANTA MARCO JOSE PASCUAL	CONCEPCION 59	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013368792	08 3073889580	ESTEVE RUIZ LEONARDO	HERMANOS CUTILLAS 1	30640	ABANILLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013370311	08 3074166133	MARCO ORTEGA RAMON PEDRO	CL CRUZ DE PIEDRA 11	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013370412	08 3074196445	SANTA ARQUES JOSE	CONCEPCION 59	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013370513	08 3074220794	PEREZ MOLINA CARLOS JAVIE	GRAN VIA 26	30540	BLANCA	11 95 12 95	66.895
30 96 013370715	08 3074242925	RIQUELME RUBIO JESUS	CL RAMON Y CAJAL 93	30530	CIEZA	02 95 04 95	66.895
30 96 013371119	08 3074668917	GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	ZZ PARQUE LAS CARADA	30176	PLIEGO	12 95 12 95	33.448
30 96 013371624	08 3074873425	HITA LOPEZ AURELIO	CL SIRIA 11	30600	ARCHENA	11 95 11 95	33.448

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 013372028	08 3074913437	ORTEGA SORIANO JOSE MARIA	CL CRUZ DE PIEDRA 47	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013372230	08 3074915659	PUCHE MARTINEZ JOSE	AVD DE MURCIA 67	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013373543	08 3075395205	VELANDRINO GARCIA JOSE JULIO	CL RUNES 69	30540	BLANCA	12 95 12 95	33.448
30 96 013374452	08 3075794117	MARIN MORCILLO ANTONIO	JOSE PLANES 6	30530	CIEZA	11 95 11 95	33.448
30 96 013374654	08 3075858579	DATO SANCHEZ JOSE	CL CALLEJON DE LOS T	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 013374755	08 3075858781	RIVAS PASCUAL PEDRO	CTRA DE MURCIA 31	30170	MULA	11 95 12 95	66.895
30 96 013375462	08 3075928907	GARCIA HERNANDEZ MARIA LUZ	SAN ANTONIO, 53 CUAR	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013376270	08 3076163929	BANEGAS GOMEZ JUAN CARLOS	CTRA.DEL BALNEARIO 1	30600	ARCHENA	11 95 11 95	33.448
30 96 013377179	08 3076400466	CARMONA PEREZ JUAN	LA MARQUESA S/N	30420	CALASPARRA	11 95 12 95	66.895
30 96 013379102	08 3077019246	CAMPILLO LOPEZ JUAN JOSE	CL GRANADOS 21	30562	CEUTI	12 95 12 95	33.448
30 96 013379203	08 3077093412	MARTINEZ MARIN ANTONIO	ZARAICHE 4	30530	CIEZA	01 95 10 95	234.133
30 96 013379405	08 3077304990	PEREZ COBOS ESPINOSA MONTERO	AV VIRGEN SOCORRO 13	03002	ALACANT ALI	11 95 12 95	66.895
30 96 013381425	08 3078133433	PALAO PALAO GUSTAVO	SAN ANTONIO 76	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013384556	08 3079357148	AZORIN CARPENA SEBASTIAN	ALFONSO X EL SABIO,2	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013385566	08 3079550239	GIMENEZ LUCAS MARIA ANGELES	CL SAN SEBASTIAN 37	30530	CIEZA	11 95 12 95	66.895
30 96 013385667	08 3079555188	SALAZAR RIOS JOSE VICENTE	CL NUMANCIA 89	30530	CIEZA	03 95 03 95	33.448
30 96 013386374	08 3079958548	CUTILLAS CARRILLO FRANCISCO	CL COLON 15202	30550	ABARAN	11 95 11 95	33.448
30 96 013386778	08 3079974312	SORIANO NAVARRO SALVADOR	CL PABLO PICASSO 17	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013387485	08 3080193974	MARTINEZ VALERO JUAN DOMINGO	CL CTRA. DE CALASPAR	30440	MORATALIA	07 95 12 95	133.790
30 96 013387990	08 3080363019	MARIN LUCAS JUAN	CL SANTIAGO	30530	CIEZA	01 95 12 95	100.343
30 96 013388596	08 3080618451	ERROZ CARLOS JOSE IGNACIO	CL JUAN XXIII 1	30520	JUMILLA	12 95 12 95	33.448
30 96 013388600	08 3080627343	MOLEON MARIN PALMIRA	CL ESTEBAN DIAZ 65	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013388802	08 3080644925	SANCHEZ LOPEZ PEDRO	CL BLASCO IBAÑEZ 37	30180	BULLAS	11 95 12 95	66.895
30 96 013389004	08 3080648064	ALBADR --- AHMED	CL ESTACION DE CAMIN	30530	CIEZA	04 95 04 95	33.448
30 96 013389307	08 3080653615	GARCIA REVERTE MARIA ISABEL	CL COLON 49	30510	YECLA	11 95 12 95	66.895
30 96 013389408	08 3081034945	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CL DUQUE DE RIVAS 3	30530	CIEZA	03 95 03 95	33.448
30 96 013389509	08 3081038480	ISAAC FERNANDEZ ARTURO ALONS	CL FUENTE ALAMO,KM.2	30510	YECLA	11 95 11 95	33.448

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 07 REC.DEUDA REC. MORA

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 95 016914266	08 3050746289	LOZANO RUIZ JOSE	CL SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	10 94 10 94	5.403
30 96 013117505	08 3074485930	MUÑOZ PARRA CLARA	CRUZ DE PIEDRA 50	30510	YECLA	01 95 12 95	27.875
30 96 013125181	08 3078460102	BERNAL SORO PASCUAL	LICENCIADO CASCALES	30620	FORTUNA	02 95 05 95	22.300
30 96 013132861	08 3080358975	MUÑOZ MELERO SALVADOR	CT DE FUENTEALAMO	30510	YECLA	07 95 12 95	22.300
30 96 013132962	08 3080359076	FORTE PALAO FRANCISCO	CT DE FUENTEALAMO	30510	YECLA	07 95 12 95	22.300

Número 15766

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**  
**Confederación Hidrográfica del Segura — Pago de intereses de demora**

Expediente: C=22-2 S.1A). Clave: 07.254.159/3602

Obra: Proyecto redes Prales., caminos y desagües zona regable Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VII. Subsector II. Expediente segregado de la finca número 77.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 24 de octubre de 1996, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Lorca; día: 22; mes: noviembre; hora: 12.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la asesoría jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

## III. Administración de Justicia

Número 15962

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DIECINUEVE DE MADRID

#### EDICTO

Doña María Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Diecinueve de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 60/88 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto contra doña Ana Vera Sánchez y Antonio Anierte Carrasco en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 19 de diciembre de 1996 a las 10,15 horas.

Segunda subasta: El día 16 de enero de 1997 a las 11,30 horas.

Tercera subasta: El día 13 de febrero de 1997 a las 10,15 horas.

#### Condiciones

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 3.782.000 pesetas para la primera, para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del veinticinco por ciento, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda: Las estipuladas en la regla 7 a la 15 del artículo 131 Ley Hipotecaria y las específicas que obran en autos, debiendo consignar en el establecimiento destinado al efecto, el cincuenta por ciento del precio tipo de la subasta, para tomar parte en la misma.

Tercera: Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente jueves hábil a su señalamiento a la misma hora.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a Ana Vera Sánchez y Antonio Anierte Carrasco a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 Regla 7 de la Ley Hipotecaria.

Finca registral número 6.076: Vivienda en planta primera alta, tipo A, a la derecha conforme se sube la escalera, con acceso por el portal uno. De superficie útil

tiene ochenta y cuatro metros, cuatro decímetros cuadrados. Se distribuye en diversas dependencias y servicios. Linda (considerando como frente su puerta de acceso): frente, piso tipo A, izquierda de esta escalera, escalera y su meseta; derecha, patio de luces; fondo, resto de finca, de doña Nieves Viudes Romero y finca de don Pedro Sánchez Sánchez y don Damián Montoya González; e izquierda, calle sin nombre. Anejo: la plaza de garaje número veintisiete, en planta semisótano, con una superficie útil de veintidós metros, setenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, zona común de acceso; derecha, plaza número veintiocho; fondo, zona sin vaciar, e izquierda, escalera de acceso. Cuota dos enteros sesenta centésimas por ciento (2,60 por ciento). Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sección 6, libro 73, folio 55, finca registral número 6.076, inscripción segunda.

Dado en Madrid, ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 15963

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 696/96 seguidos a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador don Antonio de Vicente Villena contra Juan Ríos Pastor y Concepción Guadalupe García en reclamación de la cantidad de 3.144.426 pesetas de principal, más otras 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, por providencia de fecha de hoy, por ignorarse el paradero de los expresados demandados y sin el previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

Finca registral número 10.387 del Registro de la Propiedad del Pilar de la Horadada.

Finca registral número 20.923 del Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que está a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Murcia, a 24 de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 15964

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 975/91, instados por el Procurador José Augusto Hernández Foulquí, en representación de Banco de Crédito y Ahorro, S.A. actualmente Altae Banco, contra José Luis López Séiquer (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.) y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 12 de diciembre de 1996, 16 de enero de 1997 y 13 de febrero de 1997, todas ellas a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Toros y Estadio la Condomina, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Una casa, con huerto de tierra de riego, situada en término de esta ciudad, aldea de la Puebla, pago del Lla-

no y Mesón, prolongación de la calle del Camino o carretera de Murcia a la Puebla de Don Fadrique, marcada la casa con el número 16, actual número 50 de policía, y todo linda: derecha entrando o Sur, tierra de los herederos de Diego Monreal Hurtado; izquierda o Norte y espalda o Este, acequia madre, y frente u Oeste, la mencionada o carretera. Mide la casa y sus dependencias ciento veinte metros cuadrados y ocupa el huerto una superficie de catorce áreas, noventa y cinco centiáreas y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Valorada en tres millones de pesetas.

Finca número 10.635 del Registro de la Propiedad de Mula (Murcia).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 15916

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 203/96 a instancia de Josefa de Moya Moreno, Catalina García de Moya, María Josefa García de Moya e Isabel García de Moya, representadas por la Procuradora señora Arias López, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa en la calle Quéipar, del barrio de las Maravillas, de Cehegín, número 15 antes 25, compuesta de dos pisos y el firme, con cuatro departamentos. Mide diecisiete metros, doce decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, casa de Javier Abril Faura; izquierda, la de Ginesa Durán y espalda y en parte por abajo, casa posada de dicho señor Abril Faura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al libro 147 de Cehegín, folio 58, finca 8.320, inscripción 1.ª

En dicho expediente se ha dictado con esta fecha providencia admitiéndolo a trámite, al haberse cumplido los requisitos legales y se ha acordado citar a los herederos desconocidos de doña Antonia Agudo Sánchez, como titular registral de la finca y como personas de quienes proceden los bienes a doña Antonia, don José, don José María, doña Catalina, doña María Josefa y doña Juana Zarco Sánchez y a don José Zarco López, de los que se ignora sus domicilios y circunstancias personales o a sus causahabientes, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se pretende, con el fin de que dentro del término de diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez.

Número 15605

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE ALICANTE**

**E D I C T O**

Don José Agustín Rife Fernández Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo Social con el número 903/95, por despido, instado por don José Serrano Moreno, frente a las empresas Algemar, S.L., Romanense de Mármoles, S.L., Amador Poveda Martínez, Inexmar, S.L. y FOGASA, se ha dictado sentencia de fecha 17 de septiembre de mil novecientos noventa y seis cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que desestimando las excepciones de falta de legitimación pasiva formuladas y estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don José Serrano Moreno frente a las empresas Algemar, S.L., Romanense de Mármoles, S.L., Inexmar, S.L., Amador Poveda Martínez y Fogasa, por despido, debo declarar la improcedencia del despido del demandante, condenando a las empresas codemandadas Algemar, S.L., Romanense de Mármoles, S.L., Inexmar, S.L., y Amador Poveda Martínez solidariamente, a que readmitan al demandante en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, con abono de los salarios dejados de percibir o a que abonen al demandante la cantidad de 704.859 pesetas, que se fija en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que sea notificada la presente resolución, pudiendo ejercitar el derecho de opción en el término de cinco días, a contar desde dicha notificación y entendiéndose que opta por la readmisión en el supuesto de no ejercitarlo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con expresión de recurso.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que el recurso procedente contra la misma es el de suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, anunciándolo en este Juzgado de lo Social, en el término de cinco días hábiles a partir del siguiente de notificación de la resolución, debiendo acreditar el recurrente, excepto el trabajador o el que goce del beneficio de justicia gratuita, haber ingresado la cantidad objeto de condena en la cuenta corriente n.º 0111, clave 65 (pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario), con indicación del número de procedimiento, la cantidad objeto de condena y haber consignado como depósito en efectivo la suma de 25.000 pesetas, en la cuenta corriente n.º 0111, clave 67, ambas en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la Avenida de la Estación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, el Ilmo. Sr. don Pedro González de Isla, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante.— Firmado y rubricado.— Es copia.— El Secretario.

Y para que sirva de notificación a la empresa

Inexmar, S.L., cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido lo fue en Casas de los Pinos, en Sierra de la Cingla (Jumilla), expido el presente en Alicante a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».— El Secretario.

Número 15637

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DIECISÉIS DE MADRID**

**E D I C T O**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 849/90, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana Barallat López, en representación de Inforleasing, S.A., contra Guadalupe Casillas Martín, Tomás-Ángel Del Valls Jiménez, Inmaculada Jiménez Arevalillo, Nazario Prado López y Grupo Ekis, S.A., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Urbana, piso vivienda C, tipo B, sito en planta novena de la calle Avenida de Muñoz Grandes, s/n., de Talavera de la Reina. Inscrita en el Registro, en el tomo 1.274, libro 425, folio 123, finca número 28.528.

Urbana, en término de Mazarrón, en la Ordenación Bahía, solar de 207 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.241, libro 293, folio 112, finca número 24.046.

Embargadas al demandado don Tomás A. Del Valls Jiménez y doña Guadalupe Casillas Martín, finca registral 28.528 y finca registral 24.046.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 12 de diciembre de 1996, a las 11 horas, con arreglo a las siguientes

**Condiciones**

1.—El tipo del remate será de 10.256.000 pesetas, para la finca registral 28.528, y 10.000.000 de pesetas para la finca registral 24.046, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por ciento del tipo de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao Vizcaya), con el número 26000-7.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por ciento del tipo del remate.

4.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de 10,30 a 12,30 horas de su mañana.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de enero de 1997, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1997, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Haciéndose extensivo el presente edicto para la notificación del señalamiento a los demandados rebeldes.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 15636

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Doña María del Carmen Yusta Benach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y en juicio ejecutivo número 44/96 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

Cartagena a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Vistos por mí, don José Miñarro García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nú-

mero Cuatro de esta ciudad los presentes autos de juicio ejecutivo número 44/96, seguidos a instancia del Banco Central Hispanoamericano, S.A., representados por el Procurador Sr. Frías Costa y asistido del Letrado Sr. Cánovas Ciller, contra don Juan Venancio Conesa Saura y doña María Concepción Quiñonero Valcárcel, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos.

#### Fallo

Que debo mandar y seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado don Juan Venancio Conesa Saura y doña Concepción Quiñonero Valcárcel, hasta hacer remate y trance de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 673.215 pesetas de principal e intereses pactados hasta el completo pago, y condenándoles además a las costas del juicio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación dentro del quinto día desde su notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Venancio Conesa Saura y doña Concepción Quiñonero Valcárcel en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 15638

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Murcia número Dos con el número 697/95, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra José Francisco Martínez Ródenas, Pedro Salas Leal y Trinidad Tornero Carrasco, se ha dictado resolución de esta fecha que contiene el siguiente particular:

Requíerese a los demandados para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes embargados.

Que se haga saber al demandado que por el actor en el presente procedimiento ha sido designado como Perito para valorar los bienes embargados a aquél, don Salvador Martínez Gallud quien tiene adoptado y jurado el cargo a fin de que, dentro del término del segundo día, designe otro por su parte si le conviniere, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Dado el paradero desconocido del demandado lléve-

se a efecto dicha notificación y requerimiento por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de requerimiento a los demandados en paradero desconocido, José Francisco Martínez Ródenas, Pedro Salas Leal y Trinidad Tornero Carrasco, expido la presente en Murcia a 22 de octubre de 1996.— El Secretario.

Número 15639

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Número: 48/94.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De: Banco de Alicante, S.A.

Procurador: D. Antonio José González-Conejero Martínez.

Contra: Basper Murcia, S.L. Pedro Antonio Bastida Manzano, Josefa María Pérez Gómez y Antonio Joaquín Pérez Gómez.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Murcia a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

El Sr. don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre parte, de una como demandante, Banco de Alicante, S.A., representado por el Procurador don Antonio José González-Conejero Martínez; y de otra, como demandados, Basper Murcia, S.L. Pedro Antonio Bastida Manzano, Josefa María Pérez Gómez y Antonio Joaquín Pérez Gómez que figura declarado en rebeldía, en reclamación de 1.739.301 pesetas y 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas.

**Fallo**

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Basper Murcia, S.L. Pedro Antonio Bastida Manzano, Josefa María Pérez Gómez y Antonio Joaquín Pérez Gómez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco de Alicante, S.A., de la cantidad de un millón setecientos treinta y nueve mil trescientas una pesetas de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del de-

mandado se le notificará en los Estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia a los demandados Basper Murcia, S.L. Pedro Antonio Bastida Manzano, Josefa María Pérez Gómez y Antonio Joaquín Pérez Gómez, se expide la presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 15675

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 116/96, se sigue en juicio de faltas contra Celedonio Salmerón Robles, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 3 de diciembre de 1996, a las 11,55 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciante, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Isabel González Berenguer y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente, que firmo y sello en Cartagena a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 15676

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 158/96, se sigue en juicio de faltas contra Nouredine Bahari y El Haj Bahari, el cual se ha señalado para su celebración el próximo día 3 de diciembre de 1996, a las 11,15 horas, y ante la imposibilidad de citar al denunciante, se ha acordado por resolución del día de la fecha la citación del mismo por edictos.

Y para que sirva de notificación a Abdellah Ed-Dafly y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente, que firmo y sello en Cartagena a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 15606

Fallo

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE ALBACETE**

**Cédula de citación**

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción número Cuatro de los de Albacete, en autos de juicio de faltas 143/96, por desobediencia, contra Pedro Casanova Comendador, nacido el 26.10.1965, en Cuacos de Yuste (Cáceres), hijo de Pedro y Amelia, con D.N.I. 8971609 y con último domicilio en Finca la Quintanilla "Hoya del Molitor", en Yecla (Murcia) y Carlos Martín Riquer, nacido el 9.4.1975, en Ibiza (Baleares), hijo de Antonio y Carolina, con D.N.I. 46240631 y con último domicilio en Finca la Quintanilla "Hoya del Molitor", en Yecla (Murcia), se les cita para que con las pruebas de que intenten valerse comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre, a las 10,15 horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que firmo en Albacete a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria.

Número 15602

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 126/96, en los cuales se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

**Sentencia**

En Cartagena a uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.

El Ilmo. Sr. don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de número 126/96, sobre disolución del matrimonio por divorcio, seguidos a instancia de doña Ángeles Garrido Muñoz, representada por la Procuradora doña Chantal García Escobar y dirigida por el Letrado don Antonio J. Sánchez Aliaga, contra su esposo don Juan Rodríguez Contreras, en situación procesal de rebeldía.

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Chantal García Escobar, en nombre y representación de doña Ángeles Garrido-Muñoz, contra su esposo don Juan Rodríguez Contreras, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por los cónyuges litigantes en La Unión (Murcia), el 17 de mayo de 1987, con todos los efectos inherentes a dicha declaración, sin hacer expresa condena en costas a ninguna de las partes que deberán de abonar cada una las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y que contra ella podrán interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual constará, en su caso, la Audiencia Provincial de Murcia.

Una vez firme la presente resolución comuníquese al Registro Civil de La Unión, en el que consta inscrito el matrimonio de los cónyuges litigantes.

Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos principales por la Sra. Secretaria, administrando justicia en nombre de S.S.M.M. El Rey y juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Rodríguez Contreras, en paradero desconocido, expido y firmo el presente edicto en Cartagena a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 15604

**INSTRUCCIÓN  
DE MULA**

**EDICTO**

Don Juan José Hurtado Yelo, Secretario del Juzgado de Instrucción de Mula (Murcia) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 136/96, por insultos y amenazas a los agentes de la Autoridad, contra Armindo Pereira de Freitas, habiéndose acordado en dichas actuaciones citar al referido en concepto de denunciado para que el próximo día 13 de enero y hora de las 10, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de los Mártires, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas, pudiendo aportar en el acto las pruebas de que intente valerse, con apercibimientos legales caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Armindo Pereira de Freitas, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo y sello en Mula a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 15635

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 314/93, a instancia de Banco Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Frías Costa, contra Ángel Martínez Vera y cónyuge a los efectos del artículo 144 del R.H., en reclamación de 2.000.000 pesetas de principal, más 900.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar en pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 22 de enero de 1997 y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda el día 21 de febrero de 1997 y hora de las 11,30 de su mañana, y para la tercera el día 20 de marzo y hora de las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Ángel Bruna, piso 2.º, con las condiciones siguientes:

**Condiciones de la subasta:**

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de avalúo de los bienes ascendente a dos millones cuatrocientas mil pesetas. El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25%. En tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en B.B.V., oficina 0155 de esta ciudad, c/c. 3054000017314/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta habrá que consignar el 40% del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar posturas sin necesidad de consignación alguna.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Octavo.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

**Bienes que salen a subasta:**

Derecho de vuelo sobre cuarta planta, de tres plantas más, dos viviendas por planta, total viviendas seis. Sita en calle Salitre, Cartagena. Fachada a la calle General Primo de Rivera.

1/5 parte indivisa, 2.400.000 pesetas.

Finca número 15.032, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Local en planta baja destinado a veintidós plazas de garaje y once trasteros. Sita en calle Salitre, Cartagena. De una superficie de 640,68 metros cuadrados.

Finca número 15.005, del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena.

Dado en Cartagena, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Número 15792

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra don Ángel Gómez Cayuela y doña Amparo Cayuela Pérez y esposos a los solos efectos del artículo 144 del R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de enero de 1997 a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1997, a las 11 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1997, a las 11 horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### **Bienes que se sacan a subasta y su valor:**

Rústica: Un trozo de tierra con proporción de riego de agua elevada, situado en término municipal de Totana, partido o pago de Tazona. Tiene de cabida 84 áreas, 66 centiáreas, 78 decímetros cuadrados de los cuales 77 áreas, 95 centiáreas son terreno cultivable y el resto ocupada por casa, caminos y ejidos. En la actualidad por expropiación forzosa de 13 áreas, 60 centiáreas, llevada a cabo con motivo del trasvase Tajo-Segura, su cabida ha quedado reducida a 71 áreas, 6 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, de los que 64 áreas, 35 centiáreas son de culti-

vo y el resto lo ocupa la casa, camino y ejidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.356, libro 478, folio 79, finca registral número 26.493.

Tipo, 8.412.000 pesetas.

Mitad indivisa rústica: Un trozo de tierra en término de Totana, partido o pago de Tazona, de superficie 1 área, 10 centiáreas, en la que se incluye la que ocupa la senda que atravesando tierras de igual procedencia que se adjudican a Salvador Jiménez Barceló. Dentro de esta finca existe un pozo con sus instalaciones elevadoras que suministra el agua para las fincas procedentes de la matriz de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.050, libro 393, folio 75, finca número 26.263.

Tipo, 500.000 pesetas.

Mitad indivisa rústica: Un trozo de tierra erial, en término de Totana, partido o pago de Tazona, de superficie 3 áreas, 12 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.050, libro 393, folio 77, finca número 26.264.

Tipo, 650.000 pesetas.

Rústica: Una suerte de tierra de secano en la diputación del Campillo, término de Chirivel, con una extensión superficial de 6 hectáreas, 98 áreas y 90 centiáreas, equivalentes a 10 fanegas del marco de diez mil varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Velez-Rubio, el libro 119 de Chirivel, tomo 833, folio 91, finca número 5.575.

Tipo, 250.000 pesetas.

Rústica: Una finca de tierra de secano, en término de Chirivel, diputación del Campillo, con una extensión superficial de 4 hectáreas, 59 áreas y 8 centiáreas, con derecho al pozo y a la era. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Velez-Rubio, al libro 119 de Chirivel, tomo 833, folio 95, finca número 5.787.

Tipo, 175.000 pesetas.

Dado en Totana a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.— La Secretario.

Número 15793

### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

#### **EDICTO**

Don José Miñarro García, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 189/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don Joaquín Ortega Parrá, en representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco Calderón López y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la

venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por lotes separados y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Cartagena, edificio antiguo Ayuntamiento, Plaza Ayuntamiento, planta baja, el próximo día 9 de enero de 1997, a las 12 horas, con arreglo a las siguientes

### Condiciones

1.— El tipo de remate será el precio de tasación de cada lote separado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente y por la mañana, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V., de Cartagena, cuenta número 3.053.000.17.189/93, el veinte por ciento del tipo del remate.

3.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el B.B.V., por la mañana, el veinte por ciento del tipo del remate.

4.— Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5.— Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.— Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de febrero de 1997, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9.— Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bienes objeto de subasta

Urbana: Una quinta parte en nuda propiedad de una casa de planta baja, marcada con el número 102 de la calle Mayor del pueblo de el Llano del Beal, término de Cartagena. Tiene una superficie de 225,27 metros cuadrados y linda: Este o frente, con la calle Mayor, y al Oeste, con la calle del Espartero. Finca Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en el libro 156, folio 58, Sección 1.ª, finca número 11.468.

Valorada en trescientas mil pesetas.

Dado en Cartagena a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado.—La Secretaria.

Número 15795

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución del tenor literal siguiente:

Que en este Juzgado se tramita cognición con el número 878/95, siendo parte actora Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Soro Sánchez, contra Garcimen, S.A., Rosalía Gómez Martínez y esposo, artículo 144 R.H., en los cuales se ha dictado sentencia cuyo fallo dice como sigue:

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador Sr. Soro Sánchez, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra la mercantil Garcimen, S.A., y contra doña Rosalía Gómez Martínez, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar a la actora la cantidad de 712.500 pesetas más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas procesales.

Contra la presente cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 15640

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE CARTAGENA**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 398/93, promovidos por el Procurador don Rafael Varona Segado, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios del Residencial Progalesa, contra Promotora Galaico Levantina, con domicilio desconocido en reclamación de 293.357 pesetas de principal, más otras 250.000 de pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 17 de diciembre de 1996, a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 21 de enero de 1997, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de febrero de 1997, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.<sup>a</sup>—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3.056-14-398/93).

4.<sup>a</sup>—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.<sup>a</sup>—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, puedan aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup>—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.<sup>a</sup>—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.<sup>a</sup>—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 270 de la L.E.Civil, de no ser hallados en el mismo este edicto servirá igualmente para notificación a los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

**Bienes objeto de subasta:**

Finca registral n.º 10.696 del Registro de La Unión.

Valor de peritación: 4.300.000 pesetas.

En Cartagena, a 22 de octubre de 1996.—El Magistrado Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

Número 15641

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

E D I C T O

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 726/96B seguidos a instancia de don Hilario Murcia Santiago y 5 más, representados por la Procuradora Sr.<sup>a</sup> Carles Cano Manuel, contra don Joaquín Manzano Hernández, don José Nicolás Marín, doña Carmen Hidalgo Padilla, don José Martínez Pérez, doña María Dolores Franco Bonache, don Jesús Navarro Sánchez, doña Fuensanta Sarabia Alcántara, doña M.<sup>a</sup> Teresa Buendía Quiran, doña M.<sup>a</sup> Dolores Brotons Sánchez, don Tomás Medina Villalón, don Luis Medina Villalón, doña Juana Galán Laorden; don Antonio Martín Florencio, doña Encarnación Jiménez Hernández, don Javier Alfonso Palarea Alienzar y doña Claudia Albaladejo Martínez, don Celestino Martínez Pérez, doña M.<sup>a</sup> Carmen López López, doña Josefa Illán López, don Joaquín Buendía Macanás, doña Fuensanta Carrasco Sánchez, doña Vicenta Sánchez García, don Antonio Berengui Giménez, doña M.<sup>a</sup> Balbina López Tordesillas, don Rafael López Pérez, don Enrique Sanz Illán, doña Salvadora Lozano Torres, don Francisco Lorente Robles, doña Cristina Guzmán Barragán, don Ángel Francisco Vera Cao, don Fulgencio Martínez Vicente y doña Carmela Pisapia Passannante, se ha acordado emplazar a dichos demandados por medio de edictos, para que en el término de diez días comparezcan en autos y otros diez días para contestar a la demanda, y si comparecen con firma de Letrado y Procurador, apercibiéndoles caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los referidos demandados que residieron en esta provincia, expido el presente en Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 15643

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 278/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Santiago Artés García y Ana María Alfonso Felipe en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1997 a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. n.º 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de abril de 1997 a las trece treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 1997 a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

**Bienes que se sacan a subasta**

Diecinueve. Vivienda de doble planta tipo B dúplex, en término y villa de Santomera, con fachadas principales a las calles A-A y A-B, de superficie construida de ciento veintiocho metros veinte decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Consta en la planta baja de hall, salón-comedor, cocina, aseo y tiene salida al patio posterior común y a la calle de su situación por medio de recinto ajardinado y por medio de escalera se comunica con la planta superior y ésta consta de cuatro dormitorios y dos baños.

Linda: frente, calle de su emplazamiento; derecha entrando, finca veinte e izquierda, calle de nueva apertura abierta en el lindero de Oeste, y fondo, patio de luces y finca uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, al libro 23, sección Santomera, folio 152 vuelto, finca número 2.352, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas sesenta y cinco mil pesetas.

Treinta y siete-diecinueve. Local destinado a aparcamiento, en planta semisótano, del edificio sito en la villa y término de Santomera, con fachadas principales a las calles A-A y A-B de nueva apertura sin nombre, con una superficie construida de cincuenta y tres metros cuadrados y la útil de veintidós metros y cuarenta decímetros cuadrados y linda, por su frente, calle de su emplazamiento de nueva apertura y por su fondo, con zona de maniobra; derecha finca 37-20; izquierda, 37-39. Además de su salida directa a la calle por medio de la rampa y zona de maniobra se comunica individualmente y por medio de la escalera privada con la finca número diecinueve.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al libro 35, sección Santomera, folio 23 vuelto, finca número 3.323, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en quinientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.

Número 15644

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Doña María José Sanz Alcázar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Molina de Segura y su partido judicial.

Por medio del presente hace saber: Que por resolución de fecha 24-10-96 dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 458/95-P, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. García Legaz Vera, contra don José Luis Otero Boan, doña Milagros López Saa, don Antonio Gil Martínez, doña Emilia Almela Sarabia, don José Samper Albaladejo, doña Isabel Pardo Sánchez, don Antonio Serra González y doña Dolores Ayala Moreno, sobre reclamación de un crédito hipotecario; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas, garantía del crédito hipotecario, que más adelante se describen, bajo las condiciones que igualmente se especifican; señalándose para que tenga lugar la primera, el día 21-1-97, la segunda el día 21-2-97; y la tercera, el día 21-3-97, todas ellas a las diez horas de las indicadas fechas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, 70, primera planta, de esta ciudad.

Condiciones que regirán la celebración de las referidas subastas.

Primera. El tipo de la primera subasta será el que figura al pie de la descripción de las fincas objeto de subasta, pactada a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca. El tipo para la segunda subasta, será el 75% del que sirvió para la primera. La tercera subasta será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera deberá consignarse el 20% del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo ante este Juzgado, juntamente con el resguardo de depósito a que se refiere la condición anterior, en cuyo escrito se hará constar que el peticionario acepta las obligaciones consignadas en la Regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, los cuales aceptan como bastante la titulación de las fincas.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava. Si por error se hubiera señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta.

-Finca primera. 9. Piso número nueve, o vivienda en primera planta alta de la casa sita en Las Torres de Cotillas, calle Chile, número, en cuya casa se integra. Es una vivienda del tipo O y está señalada con la letra H. Sus superficies, distribución, acceso y cuota coinciden con las del piso número dos; y linda entrando al edificio por su fachada principal: Frente, chimenea de ventilación, pasillo-distribuidor, y vivienda letra G de esta planta; por la derecha, chimenea de ventilación y calle Fernández Vera; por la izquierda, chimenea de ventilación, pasillo distribuidor, y patio fondo; y espalda, chimeneas de ventilación, patio fondo y Francisco Sánchez Verdú.

Inscripción. Tomo 655, libro 73, folio 126, finca número 9.153-1.ª.

Valoración. (Servirá de tipo para la primera subasta), 2.571.732 pesetas.

-Finca segunda. 10. Piso número diez. Su descripción, tipo, letra, superficies, distribución, acceso linderos y cuota, coinciden en todo con el piso número dos de la primera planta alta, con la variación de que está en segunda planta alta al igual que la vivienda con que linda.

Inscripción. Tomo 655, libro 73, folio 128, finca número 9.155-1.ª.

Valoración. (Servirá de tipo para la primera subasta), 2.571.732 pesetas.

-Finca tercera. 16. Piso número dieciséis. Su descripción, tipo, letra, superficies, distribución, acceso, linderos y cuota, coinciden en todo con el piso número ocho de la primera planta alta, con la variación de que está en segunda planta alta al igual que las viviendas con que linda.

Inscripción. Tomo 655, libro 73, folio 140, finca número 9.167-1.ª.

Valoración (servirá de tipo para la primera subasta), 3.007.929 pesetas.

-Finca cuarta. 17. Piso número diecisiete. Su descripción, tipo, letra, superficies, distribución, acceso, linderos y cuota, coinciden en todo con el piso número nueve de la primera planta alta, con la variación de que está en segunda planta alta al igual que la vivienda con que linda.

Inscripción. Tomo 655, libro 73, folio 142, finca número 9.169-1.ª.

Valoración. (Servirá de tipo para la primera subasta) 2.571.732 pesetas.

Dado en Molina de Segura a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Juez, María José Sanz Alcaraz.—La Secretario.

Número 15645

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 609/95, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Manuel Manzanares Baeza, y doña Salvadora Clares Cánovas, en ejecución de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de diciembre de 1996, 12 horas para la celebración de la segunda subasta el día 16 de enero de 1997 a las 12 horas, y para la celebración de la tercera el día 17 de febrero de 1997, a las 12 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

**Bienes objeto de subasta:**

-Primero. Número seis: Piso segundo centro, destinado a vivienda, que es del tipo B, con una superficie construida de ochenta y un metros, y noventa y dos decímetros cuadrados, siendo la útil de sesenta y nueve me-

tros, y diecinueve decímetros cuadrados. Está distribuido en hall, comedor-estar, tres dormitorios, baño, solana, cocina, armarios y pasillos. Linda: frente, al Sur, rellano y hueco de la escalera y piso derecha de la misma planta, derecha, al Este, Antonio Martínez González, izquierda, piso izquierda de la misma planta; fondo, al Norte, Carretera de Alcantarilla. Cuota: 3 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos. Finca registral n.º 3.795, libro 185, folio 155, sección 8.ª.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de dos millones novecientos ochenta mil pesetas (2.980.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria Judicial.

Número 15646

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**E D I C T O**

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 556/95-D, artículo 131 L.H., que se siguen a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Enrique Picazo Dorado y doña Ana González Martínez, se ha acordado sacra pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de enero de 1997 a las 11,00 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 20 de febrero de 1997, a las once horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 25 de marzo de 1997, a las once horas, bajo las siguientes

**CONDICIONES:**

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta:

Vivienda tipo C situada a la izquierda subiendo por la escalera de la 2.ª planta alzada del edificio, que tiene una superficie útil de ochenta y seis metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, paso baño, aseo y terraza. Linda Norte, don Manuel Gómez Aparicio, y en parte, patio de luces y rellano de la escalera; Levante, callejón sin nombre; Mediodía, calle Matadero y Poniente; patio de luces, caja rellano de la escalera por donde tiene su entrada y vivienda tipo B de igual planta. Le corresponde como anejo inseparable e independiente, el trastero número 6 de los situados en la planta de cubierta del inmueble.

Cuota: Ocho enteros y seiscientos noventa y dos milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 76, de la sección 1.ª, folio 115, finca 5.207, inscripción 1.ª.

Valor a efecto de subasta: 5.625.000 pesetas.

Murcia, a 23 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial.

Número 15648

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

#### E D I C T O

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 365/89, instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán, en representación de Banca Catalana, S.A., contra Emilio

Morcillo Blanes y María Teresa Samos Quirantes, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 18 de noviembre de 1996, 22 de enero de 1997 y 26 de febrero de 1997, todas ellas a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto Plaza de Tores y estadio la Condomina, bajo las siguientes

#### Condiciones:

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Vehículo marca Renault R-5 GTL matrícula MU-0941-AB, valorado en 400.000 pesetas.

Mitad indivisa de la urbana piso segundo letra F, con entrada por la escalera B del edificio en Murcia, calle del Pozo, con una superficie útil de 77 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de Murcia número Cinco, finca registral número 16.403. Valorada la mitad indivisa: 3.375.000 pesetas. Mitad indivisa de la plaza de garaje de la anterior vivienda, incorporada al mismo edificio. finca registral número 11.856. Valorada la mitad indivisa: 500.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 15647

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID**

**E D I C T O**

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 72/1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra José Ruiz Ayuso y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 6 de febrero de 1997, a las 9,40 horas. Tipo de licitación 4.488.400 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha 6 de marzo de 1997, a las 10,10 horas. Tipo de licitación 3.366.300 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha 3 de abril de 1997, a las 10'40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000072/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse

en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima: La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario, a don José Ruiz Ayuso y doña María Luz Bañón Arias.

**Bienes objeto de subasta:**

Finca sita en Murcia-Moratalla, calle paralela a Federico Servet, escalera 1, bajo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moratalla, al tomo 1.105, libro 281, folio 37, finca registral n.º 24.581, inscripción 2.ª.

Madrid, once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.— El Secretario.

Número 15649

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 763/95-C que se siguen a

instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra doña María Teresa Guerrero Fructuoso, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 17 de marzo, a las doce horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de abril, a las doce horas, bajo las siguientes

#### CONDICIONES:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta:

1. Finca registral n.º 10.061, inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis, sección 6.ª, libro 121 de Murcia.

Valorada a efectos de subasta: 4.700.000 pesetas.

2. Finca registral n.º 10.059, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, sección 6.ª, libro 121.

Valorada a efectos de subasta: 4.700.000 pesetas.

TOTAL: 9.400.000 pesetas.

Murcia, 22 de octubre de 1996.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 15650

#### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA

#### EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del Secretario, que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 376/95 a instancia del Procurador señor García-Legaz Vera en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Josefa Gomariz Campuzano y Antonio Nicolás Martínez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez el día 17 del mes de enero; en su caso, por segunda, el día 14 del mes febrero, y por tercera vez el día 14 del mes de marzo de 1997, todas ellas a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avenida de Madrid, número 70, Molina de Segura (Murcia), planta 2.ª, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, propiedad los bienes de los demandados, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca, para la segunda el 75% de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 3075, abierta en la oficina número 4320 del B.B.V., una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20% del tipo de la segunda, presentando resguardo de dicho ingreso; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H. están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora. De resultar negativa la notificación a los demandados intentada personal, servirá el presente edicto de notificación en forma.

#### **Relación de bienes objeto de subasta:**

Finca n.º 20.636, anotada al tomo 618, libro 160 del Ayuntamiento Molina de Segura, folio 96, inscripción 6.ª.

Tipo de subasta: 1.143.000 pesetas.

En Molina de Segura, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.

Número 15677

#### **DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA**

#### **EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con número 1004-96 a instancias de don Fernando López Abadía, contra Salvador Martínez Martínez, S.L. y otros, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 25 de noviembre de 1996 y hora de 10,00

ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de despido advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Samacon, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—La Secretaria.

Número 15678

#### **DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE MURCIA**

#### **EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia se siguen con número 1.004-96 a instancia de don Fernando López Abadía, contra Salvador Martínez Martínez, S.L. y otros, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 25 de noviembre de 1996 y hora de 10,00 ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Batalla de las Flores, bajo (edificio Alba), en la reclamación de despido advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Salvador Martínez Martínez, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—La Secretaria.

Número 15653

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia:**

En la ciudad de Murcia a 13 de septiembre de 1996.

La Ilma. Sra. doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de tercera dominio 555/96, promovidos por Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié y dirigido por el Letrado Manuel Lobatón Espejo, contra Europea Tratamientos del Suelo, S.L. y Tesorería General de la Seguridad Social, y

**Fallo:**

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación del Banco Guipuzcoano, S.A., se acuerda el levantamiento del embargo practicado en el expediente administrativo de apremio número 30/01 de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Murcia sobre los bienes muebles que se detallan en la demanda; condenando a todos y cada uno de los demandados en este juicio a que pasen por lo anteriormente dispuesto. Todo ello sin expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero, Europea Tratamientos del Suelo, S.L.

Dado en Murcia a 17 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 15654

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se

dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**Sentencia:**

En la ciudad de Murcia a 18 de octubre de 1996.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo 291/96, promovidos por Banco Guipuzcoano, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié y dirigido por el Letrado, contra Juan Antonio Prieto Sánchez (y cónyuge artículo 144 R.H.), Antonia Rosa Prieto Sánchez (y cónyuge artículo 144 R.H.), Dolores Sánchez Rex e Industrias Prieto, S.A., declarados en rebeldía, y

**Fallo:**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Juan Antonio Prieto Sánchez (y cónyuge artículo 144 R.H.), Antonia Rosa Prieto Sánchez (y cónyuge artículo 144 R.H.), Dolores Sánchez Rex e Industrias Prieto, S.A. y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 102.402.257 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 15657

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

**Cédula de notificación y emplazamiento**

En autos de menor cuantía seguidos al número 555/96, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra José Antonio Sánchez Motos y Francisco Díaz Garrido, sobre menor cuantía, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a Francisco Díaz Garrido, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en autos en legal forma y conteste a la demanda, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar a Derecho.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 15655

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 401/92A, que se siguen a instancias de B.B.V. Leasing, representado por el Procurador señor Tovar Gelabert, contra don José García Pedreño, doña Rosa Noguera Pinto y otros, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 3 de febrero de 1997, a las 10 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 3 de marzo de 1997, a las 10 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 3 de abril de 1997, a las 10 horas, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinar-se a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo

de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Sirva el presente de notificación en forma al deudor caso de no poderse practicar personalmente.

**Bienes objeto de subasta:**

1.ª—Urbana. Aparcamiento número 3 en planta baja, del edificio Los Cármes Dos, en la Urbanización de Playa Honda, paraje de Los Chaparros, diputación de Rincón de San Ginés, término de Cartagena, tiene una superficie de 20,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 274, folio 170, finca registral 23.300. Valoración: 900.000 pesetas.

2.ª—Vivienda en planta 3.ª, tipo D, Edificio Los Cármes Dos, en la Urbanización de Playa Honda, paraje Los Chaparros, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, tiene una superficie de 64,43 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 257, folio 117, finca registral 22.673. Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Murcia, 23 de octubre de 1996.—La Secretaria, María López Márquez.

Número 15659

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SEIS DE MADRID**

**EDICTO**

La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de juicio verbal número 209/96, promovidos por Autocares Vista Alegre, S.L., contra La Vasconavarra, Joaquín Murcia Mola y Muebles Tapizados Marín, se ha acordado citar a Muebles Tapizados Marín y a don Joaquín Murcia Mola, cuyo domicilio es desconocido, para el próximo día 3 de diciembre de 1996 y hora de las 11 de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar el oportuno juicio verbal, con la prevención de que si no comparece con los medios de prueba de que intenten valerse. Las copias de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Joaquín Murcia Mola y a Muebles Tapizados Marín, expido y firmo el presente en Madrid a 16 de octubre de 1996.—La Secretario.

Número 15656

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 617/92-C, se tramitan autos de juicio cognición, a instancias de GMAC España, S.A., representado por el Procurador Sra. Tovar Gelabert, contra Manuel Martínez Gallego, Tomás Martínez Guerrero, sobre reclamación de 324.995 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones:**

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 9 de enero de 1997; en segunda subasta, el día 7 de febrero de 1997, y en tercera subasta, el día 7 de marzo de 1997; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

**Bienes objeto de subasta:**

Urbana: Número tres.—En término de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, sobre una parcela de cincuenta metros, setenta y cinco decímetros cuadrados y

en calle Haya, vivienda tipo dúplex, cubierta de tejado, tercera de izquierda a derecha según se le mira de frente por la calle de su situación. Tiene una superficie construida de setenta metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados, de los que treinta y cuatro metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados corresponden a la planta baja que está distribuida en estar-comedor, cocina y un dormitorio y treinta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados a la planta alta que está distribuida en paso, dos dormitorios y cuarto de baño. El resto de la superficie de la parcela, o sea, dieciséis metros, diez decímetros cuadrados, están destinados a un patio descubierto en su parte posterior, y a una zona de jardín en la conformidad de su fachada. Linda: al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, vivienda número cuatro; izquierda, vivienda número dos, y al fondo, con herederos de Agustín Escribano. Esta finca se forma por la división de la inscrita bajo el número 13.291, al folio 107 vuelto, del libro 178 de Pinatar, inscripción 4.ª, que es la extensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, Sección Pinatar, folio 31, tomo 762, libro 236, finca número 17.347.

Valorada a efectos de subasta en tres millones cien mil (3.100.000) pesetas.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 15651

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

**Cédula de citación de remate**

Número: 629/96.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador: Don Alfonso Vicente Pérez Cerdán.

Contra CYMA Fuego, Sociedad Cooperativa Limitada, Juan José Noguera Iniesta, Encarnación Martínez Balsalobre, Libardo Pertuz Méndez, María del Carmen Sánchez Noguera, Ginés Gil León, Josefa Gómez Lerman, Pedro Alcaraz Cermeño, Josefa Rodríguez Pozuelo, Diego Sánchez Noguera y Carmen Peñalver Carriello.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido don Ginés Gil León, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal parándose con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: Treinta millones.

Intereses, gastos y costas: Seis millones.

En Murcia a 16 de octubre de 1996.—El Secretario.

Número 15658

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 174/93, a instancias de Juan Pagán García, representado por el Procurador Sr. López Mulet, contra Juan Martínez Lorente, en reclamación de 1.740.000 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados referidos que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 11 de diciembre; para la segunda, el día 9 de enero de 1997, y para la tercera, el día 6 de febrero de 1997, todas ellas a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cuatro Santos, s/n., cuarta planta, con las siguientes

**Condiciones de la subasta:**

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes, el de la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de esta ciudad, c/c. 305700017017493, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera 20% del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

**Bienes inmuebles:**

Rústica.—Una tierra de secano cereal, de cabida 4.490 metros cuadrados, en término de Fuente Álamo, di-

putación de Las Palas, paraje de Los Martínez, sitio de las Casas Tejadas. Dentro de los límites y superficie expresada, existe una casa sin número con cámaras que mide catorce metros de fachada. Tiene derecho al ejido que existe en su confrontación y a la mitad del derecho de un pozo de agua para usos domésticos. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena en el folio 224, libro 408, sección Fuente Álamo, finca registral número 41.881.

Valor de mercado: 3.000.000 de pesetas.

**Bienes muebles:**

1.—Vehículo marca Renault, tipo furgoneta mixta, modelo R-4 F, matrícula MU-1959-M. 25.000 pesetas.

1.—Rebaño compuesto de 150 ovejas con sus crías y 15 cabras. 750.000 pesetas.

Total valor de mercado de los bienes: 3.775.000 pesetas.

La Magistrada-Juez, Pilar Rubio Berna.—El Secretario.

Número 15660

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

**E D I C T O**

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía 531/96, que se tramita ante este Juzgado, a instancia de El Corte Inglés, S.A., representado por el Procurador Sr. García Pérez, contra don José Peñalver Herrero, doña Natividad Gil Rodríguez, doña Raquel Peñalver Gil y cónyuge de ésta a los efectos del artículo 144 R.H., se notifica a los demandados anteriormente referidos que se ha decretado la retención de bienes muebles y el embargo de inmuebles propiedad de José Peñalver Herrero, Natividad Gil Rodríguez, Raquel Peñalver Gil y cónyuge a los efectos del artículo 144 R.H., en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada que asciende a la cantidad de 1.112.951 pesetas.

**Bienes a embargar:**

—Finca registral 82.143, libro 1.048, tomo 1.361, folio 223, del Registro de la Propiedad número Uno de Orihuela.

—Finca 2.248-10, libro 74 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

—Parte proporcional del subsidio de desempleo y demás emolumentos que pueda percibir don José Peñalver Herrero del I.N.E.M.

Y para que sirva de notificación a los demandados arriba indicados, expido el presente en Murcia a 24 de octubre de 1996.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Número 15662

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Dos de Murcia se siguen con número 836/96, a instancias de La Fraternidad, contra don Juan Lucas Maya, Estructuras y Maquinaria, S.A., INSS y TGSS, en acción sobre accidente, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de diciembre de 1996 y hora de las 11,25, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estructuras y Maquinaria, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15663

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 96/96, seguido a instancia de doña Dolores Martínez Máiquez, frente al INSS y otros, en reclamación sobre jubilación (S.O.V.I.), habiendo recaído la siguiente

**Sentencia número 652/96**

En la ciudad de Murcia a 7 de octubre de 1996.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

**Fallo:**

Que desestimando la demanda formulada por doña Dolores Martínez Máiquez, frente al INSS, Pascual Ponce Martínez y Meseguer Hermanos, S.L., debo absolver y absuelvo a estos últimos de todos y cada uno de los pedimentos de aquélla.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Se advierte a demás a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Meseguer Hnos., S.L. y Pascual Ponce Martínez, que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actividad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y ss. de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15673

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas 426/96, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por el presente se cita a Manuel Cárdenas Mejías, sin domicilio fijo y cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de enero de 1997, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que podrá acudir al mismo con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrar el juicio sin su asistencia.

En Murcia a 24 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 15664

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 138/96, seguido a instancia de don Onofre Campos Solana, frente a la empresa Vehículos y Carretillas Romero, S.L. y FOGASA, en reclamación sobre cantidad, en reclamación sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

**Sentencia número 649/96**

En la ciudad de Murcia a 3 de octubre de 1996.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

**Fallo:**

Que estimando la demanda formulada por don Onofre Campos Solana, frente a la empresa Vehículos y Carretillas Romero, S.L. y FOGASA, debo condenar y condeno a esta última mercantil citada a que abone al actor, por los conceptos antes expresada, la cantidad de 913.127 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del FOGASA, dentro de los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (caso de que el recurrente sea la empresa demanda) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banco Bilbao-Vizcaya, c.c. número 3093.0065.138.96, en esta capital sita en Avenida de la Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, c.c. número 3093.0067.138.96.

Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Vehículos y Carretillas Romero, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previe-

nen los artículos 281 y ss. de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Murcia a 25 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15666

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 103/96, seguido a instancia de doña Rosario Romero Rozas, frente a la empresa Restaurante Bar Ciudad del Sol, S.L., en reclamación sobre cantidad, en reclamación sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

**Sentencia número 570/96**

En la ciudad de Murcia a 10 de julio de 1996.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

**Fallo:**

Que estimando la demanda formulada por doña Rosario Romero Rozas, frente a la empresa Restaurante Bar Ciudad del Sol, S.L., debo condenar y condeno a esta última a que abone a la actora la cantidad de 925.255 pesetas, por los conceptos antes expresados.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (caso de que el recurrente sea la empresa demanda) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banco Bilbao-Vizcaya, c.c. número 3093.0065.103.96, en esta capital sita en Avenida de la Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, c.c. número 3093.0067.103.96.

Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Restaurante Bar Ciudad del Sol, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y ss. de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Murcia a 25 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15667

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 122 al 125/96, seguido a instancia de don Cayetano Serrano García y otros, frente a la empresa Creaciones del Rey, S.L. y FOGASA, en reclamación sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

**Sentencia número 647/96**

En la ciudad de Murcia a 3 de octubre de 1996.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

**Fallo:**

Que estimando las demandas formuladas por don Cayetano Serrano García, doña Mercedes Plasencia Fernández, don José Plasencia Fernández y doña María del Mar Llorente Díaz, frente a la empresa Creaciones del Rey, S.L. y FOGASA, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a los actores, por los conceptos antes expresados, las cantidades siguientes:

- 1.—A doña Cayetana Serrano García: 241.151 pesetas.
- 2.—A doña Mercedes Plasencia Fernández: 245.566 pesetas.
- 3.—A don José Plasencia Fernández: 329.764 pesetas.
- 4.—A doña María del Mar Llorente Díaz: 245.566 pesetas.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del FOGASA, dentro de los límites legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribu-

nal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (caso de que el recurrente sea la empresa demanda) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banco Bilbao-Vizcaya, c.c. número 3093.0065.122.96, en esta capital sita en Avenida de la Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, c.c. número 3093.0067.122.96.

Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Creaciones del Rey, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y ss. de la L.E.C., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Murcia a 25 de octubre de 1996.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15671

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio faltas 368/96-M, por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada María Palomares Godoy, sin domicilio fijo, por el presente se le cita a comparecencia, para ante este Juzgado, a la mayor brevedad posible a fin de asistir al acto del juicio oral señalado próximo día 11 de diciembre, a las 10,20 horas de la mañana, haciéndole saber que caso no comparecer en término de diez días le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 14 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Número 15665

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.406/95, hoy en trámite de ejecución con el número 197/96, por cantidad, seguidos a instancia de Juan José Contreras Cortés, contra Covirva, S.A., en los que con fecha 28-10-96, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a todo lo expuesto S. S.<sup>a</sup> por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 396.198 pesetas y de 39.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho.

La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Covirva, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en calle Cantera, 6, de Molina de Segura (Murcia), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15668

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 65-75/96, hoy en trámite de ejecución con el número 194/96, por cantidad,

seguidos a instancia de María Dolores Sánchez Lax y otros, contra Helike Creaciones, S.L., en los que con fecha 28-10-96, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a todo lo expuesto S. S.<sup>a</sup> por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 3.525.389 pesetas y de 352.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho.

La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Helike Creaciones, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Polígono Urba-Yecla, A-5, de Yecla (Murcia), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 15670

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado-Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 223/96-M por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Gloria García Aguilera, por el presente se le notifica la sentencia recaída en el juicio de faltas celebrado en este Juzgado, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Gloria García Aguilera, como responsable en concepto y autora de una falta de hurto en grado de frustración, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor que podrá cumplir en su propio domicilio y al pago de las costas.

Dado en Murcia a 10 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Número 15388

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Losada Morell, en nombre y representación de Daniel Azorín Palao, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Yecla, versando el asunto sobre acuerdo de 6-6-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.655/96.

Dado en Murcia a 13 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15389

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. Quesada Tolmos, en nombre y representación de Junta de Personal del Ayuntamiento de Cieza, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cieza, versando el asunto sobre resolución número 12/96 de 5-7-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.628/96.

Dado en Murcia a 7 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15390

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Mengual Bernal, en nombre y representación de Juan Luis Viguera Romaguera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre expediente 30/2105/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.631/96.

Dado en Murcia a 8 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15391

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Asensio Alacid, en nombre y representación de Gaspar Blanco Prieto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, versando el asunto sobre sanción expediente número 30-004487855-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.638/96.

Dado en Murcia a 8 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15392

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña Ana Pertuza Pérez, en nombre y representación de Luis Abellán Balibrea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre resolución dictada en expediente sancionador 31.685/96 dictada por el Ayuntamiento de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.687/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15393

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña Ana Pertuza Pérez, en nombre y representación de Juan Antonio Hernández Yvorra, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre resolución en expediente sancionador 02-040-079.061-6 de la D. G. de Tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.688/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15394

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Maldonado Fernández, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Sr. General de Brigada-Jefe de Personal de la Guardia Civil, versando el asunto sobre resolución del Sr. General de Brigada Jefe Interino de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil de 30 de mayo de 1996.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.689/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15395

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Ramón Sánchez Serrano, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Sr. General de Brigada-Jefe de Personal de la Guardia Civil, versando el asunto sobre Resolución del Sr. General de Brigada Jefe Interino de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil de 30-5-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.692/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15396

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Haro López, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Sr. General de Brigada-Jefe de Personal de la Guardia Civil, versando el asunto sobre resolución del Sr. General de Brigada Jefe Interino de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil de 30-5-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.690/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15397

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Froiland Martínez Martínez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Sr. General de Brigada-Jefe de Personal de la Guardia Civil, versando el asunto sobre resolución del Sr. General de Brigada Jefe Interino de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil de 30-5-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.690/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15398

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Rafael Fernández Canalejo, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Sr. General de Brigada-Jefe de Personal de la Guardia Civil, versando el asunto sobre resolución del Sr. General de Brigada Jefe Interino de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil de 30-5-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.693/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15399

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Lozano Samitier, en nombre y representación de José Albert Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico en expediente 30-004506288-3 imponiendo multa de 35.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.694/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

## IV. Administración Local

Número 15707

### MURCIA

#### Anuncio de adjudicación de contrato de obras

##### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 681/96.

##### 2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Reparación de vestuarios en el estadio de fútbol de La Condomina de Murcia».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 215 de 14 de septiembre de 1996.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

##### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.500.000 pesetas.

##### 5. Adjudicación

Fecha: 16 de octubre de 1996.  
 Contratista: Construcciones J. M. Gas, S.L.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: B-30355135.  
 Importe de adjudicación: 6.200.000 pesetas.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15708

### MURCIA

#### Anuncio de adjudicación de contrato de suministros

##### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 574/96.

##### 2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Amueblamiento de la biblioteca de El Raal».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 160 de 11 de julio de 1996.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.000.000 de pesetas.

##### 5. Adjudicación

Fecha: 25 de septiembre de 1996.  
 Contratista: Francisco Navarro Alarcón.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: 22.155.210-T.  
 Importe de adjudicación: 6.243.825 pesetas.

Murcia, 10 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15709

### MURCIA

#### Anuncio de adjudicación de contrato de suministros

##### 1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 550/96.

##### 2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Suministro e instalación de pista fija de entrenamiento para Escuela de Bomberos en el Parque Auxiliar de Bomberos de Espinardo».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 190 de 7 de agosto de 1996 y D.O.C.E. número 151 de 7 de agosto de 1996.

##### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

##### 4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 45.000.000 de pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 25 de septiembre de 1996.  
 Contratista: Dräger Hispania, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: A-28063485.  
 Importe de adjudicación: 45.000.000 de pesetas.

Murcia, 10 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15710

**MURCIA****Anuncio de adjudicación de contrato de suministros****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 537/96.

**2. Objeto del contrato**

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Adquisición de vehículos con destino a la Policía Local».

Lote: I.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 153 de 3 de julio de 1996.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 11.675.000 pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 25 de septiembre de 1996.  
 Contratista: Belmonte, S.L.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: B-30117824.  
 Importe de adjudicación: 11.674.990 pesetas.

Murcia, 10 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15714

**MURCIA****Anuncio de adjudicación de contrato de suministros****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Con-

tratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 572/96.

**2. Objeto del contrato**

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Suministro de material para señalización horizontal y vertical en Murcia».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 195 de 22 de agosto de 1996.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 25.000.000 de pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 16 de octubre de 1996.  
 Contratista: Aplicación de Pinturas API, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 C.I.F.: A-80649619.  
 Importe de adjudicación: 25.000.000 de pesetas.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15711

**MURCIA****Anuncio de adjudicación de contrato de gestión de servicios públicos****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 296/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción del objeto: «Servicio de limpieza en la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Familia».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 160 de 11 de julio de 1996.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 5.000.000 de pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 9 de octubre de 1996.

Contratista: F.A.J. Ingenieros, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30105407.

Importe de adjudicación: 5.000.000 de pesetas.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15771

**MURCIA**

**EDICTO**

La Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 8 del actual, informó favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1995 integrada por la Propia del Ayuntamiento y la de los Organismos Autónomos: Gerencia de Urbanismo, Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Escuelas Públicas Infantiles, Consejo Municipal de Servicios Sociales, Consejo Municipal de Cultura y Festejos y Patronato Museo Ramón Gaya, que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 20 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar, reparos u observaciones que puedan formularse por escrito ante esta Corporación.

Murcia, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15712

**MURCIA**

**Anuncio de adjudicación de contrato de obras****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 725/96.

**2. Objeto del contrato**

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: «Centro Cultural Integral (1.ª fase) en Patiño».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 220 de 20 de septiembre de 1996.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 20.000.000 pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 9 de octubre de 1996.

Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30300818.

Importe de adjudicación: 17.992.500 pesetas.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15713

**MURCIA**

**Anuncio de adjudicación de contrato de gestión de servicios públicos****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros. Expediente número 259/96.

**2. Objeto del contrato**

Descripción del objeto: «Servicio de Guardias de Seguridad en instalaciones deportivas municipales».

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 102 de 4 de mayo de 1996.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 50.320.800 pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 9 de octubre de 1996.

Contratista: Fomento de Protección y Seguridad, S.A.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: A-30346469.

Importe de adjudicación: 38.290.080 pesetas.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 15969

**MURCIA****A N U N C I O**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1996, aprobó el nuevo Cuadro de Tarifas de los Servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (matadero, mercado de pescados y mercado de frutas y servicios varios), para el ejercicio de 1997.

En su consecuencia, se abre un periodo de información pública para reclamaciones y sugerencias por plazo de treinta días, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Servicio Central).

Murcia, 4 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 15970

**MOLINA DE SEGURA****A N U N C I O**

Esta Alcaldía, mediante resolución dictada el día 18 de octubre de 1996, aprobó, con carácter inicial, la modificación del PERI "Carretera de Alguazas".

Dicho expediente se somete a un periodo de información pública, por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura, 22 de octubre de 1996.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 15972

**SANTOMERA****E D I C T O**

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir, en régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, a tiempo parcial, un puesto de trabajo de encargado/a de la Biblioteca y del Archivo Municipales, vacante en la plantilla de esta Entidad, incluida en la oferta de empleo público de 1995.

El Pleno Municipal, en sesión de 10 de octubre de 1996, ha aprobado las bases que han de regir el concurso-oposición para provisión de una plaza de encargado/a de la Biblioteca y del Archivo Municipales.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en las que los interesados harán constar sus circunstancias personales y declararán expresamente que reúnen los requisitos señalados en la base tercera, se presentarán en el Registro de esta Entidad, sita en Plaza Borreguero Artés, 1, o en cualquiera de los otros registros u oficinas enumerados en el artículo 38 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del

Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales siguientes a l de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" e irán acompañadas, en su caso, de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen y del resguardo justificativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil (2.000) pesetas en concepto de derechos de examen.

Las bases están expuestas en la sede de esta Entidad, sita en el domicilio antes indicado (teléfonos 865215 y 865498), donde los interesados pueden obtener un ejemplar de las mismas.

Santomera, 16 de octubre de 1996.—El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 15971

**MULA****E D I C T O**

Por haber solicitado don Valeriano Requena García (expediente 59/96), licencia para instalación de bar-pizzería sito en calle Goya, s/n.

Se abre información pública por plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mula, 18 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 15911

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****Suspensión de la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del P.E.R.I. Orilla del Azarbe (Expediente 1215GR91)**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo en su sesión celebrada el pasado 20 de septiembre de 1996 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Suspender la eficacia de la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del P.E.R.I. Orilla del Azarbe hasta tanto no se lleve a cabo una comprobación técnica topográfica".

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda.

Número 15966

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****Anuncio para la licitación de contrato de obras****1.-Entidad adjudicadora:**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio Central-Contratación. Expediente número 27/96.

**2.-Objeto del contrato**

Descripción: «Rehabilitación integral de nueve viviendas y fachadas en el barrio del Espíritu Santo, de Espinardo».

Lugar de ejecución: Espinardo.

Plazo de ejecución: Diez meses.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 62.224.021 pesetas.

**5. Obtención de documentación e información**

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 247562, telefax: 244622.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

**6. Requisitos específicos del contratista**

Los exigidos en las cláusulas 3, 4 y 7.1 del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo C (todos los subgrupos), categoría c.

**7. Presentación de ofertas**

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 5.

**8. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 5. Fecha y hora: A las trece horas del segundo día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

**9. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 6 de noviembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15968

**BULLAS****ANUNCIO****1.-Objeto:**

Contratación de un préstamo en la cantidad de 15.565.779 pesetas.

**2.-Duración y amortización del préstamo:**

El plazo de duración y amortización del préstamo será hasta el 31 de diciembre de 2007.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Concurso.

**4.-Garantías:**

Provisional: 311.315 pesetas.

**5.-Documentación e información**

Ayuntamiento de Bullas (Murcia). Plaza de España, 2. C.P. 30180. Teléfono: 968-652031. Fax: 968-652826.

Fecha límite de obtención de documentación e información: La de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

**6.-Requisitos específicos del contratista:**

A) Otros requisitos: Podrán concurrir a esta licitación las Entidades de crédito que tengan plena capacidad de obrar, estén autorizadas para operar en territorio español, y a su vez, no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas o en otra Disposición aplicable.

Asimismo, deberán hacerlo representadas por persona autorizada, mediante poder bastante. Al representante le afectan las causas de incapacidad e incompatibilidad citadas.

La capacidad de obrar se acreditará mediante la escritura de constitución o modificación inscrita en el correspondiente registro.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberían ser presentados previamente, con una anticipación mínima de setenta y dos horas, a la entrega de la proposición.

**7.-Presentación de ofertas**

A) Fecha límite de presentación: Veintiséis días na-

turales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

**B) Documentación a presentar:**

-Justificante de haber constituido la Garantía Provisional.

-Poder bastantado por el Secretario de la Corporación, en que se acredite obrar en representación de la Entidad Financiera y documentos que acrediten la capacidad de obrar y de contratar de la misma.

-Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar incurso en las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter. del R.G.C.E., deberá aportar, en su caso, los siguientes documentos:

1.-Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas.

2.-Los que acrediten haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.

3.-Los que acrediten haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2.529/1986, de 5 de diciembre.

4.-Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

-Documentos que acrediten, en su caso, los criterios objetivos establecidos en la cláusula 9.ª del presente pliego de condiciones.

**C) Lugar de presentación:** Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo señalado.

**8.-Apertura de ofertas:**

En el salón de Plenos del Ayuntamiento, el siguiente día hábil a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (excluidos sábados), a las 13 horas.

**9.-Otras informaciones:**

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, serán los siguientes:

-Por menor tanto anual efectivo (TAE), calculado a partir de las ofertas presentadas por los licitadores, hasta 9,5 puntos.

-Por menor interés moratorio, hasta 0,5 puntos.

Ante la eventualidad de empate en la valoración de proposiciones, entrarán a valorarse los siguientes criterios:

-Sucursales abiertas en el término municipal de Bullas.

Y de persistir el empate:

-Sucursales abiertas en la Región de Murcia.

**10.-Gastos de anuncios:**

Serán a cuenta del adjudicatario.

Bullas, 14 de octubre de 1996.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 15967

**LOS ALCÁZARES**

**Negociado de Urbanismo**

**EDICTO**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 1996, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la zona 7 y modificación parcial de la zona 8 correspondiente al Plan Parcial "La Dorada".

El expediente se somete a información pública durante quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las alegaciones procedentes al mismo.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

En Los Alcázares, 7 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 15973

**MURCIA**

**EDICTO**

Según lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 31 de octubre del año en curso sobre concertación de préstamo con la Caja de Ahorros del Mediterráneo por importe de 129.500.000 pesetas, para financiar parte de los gastos de capital incluidos en los capítulos 6 y 7 del Estado de Gastos del presupuesto vigente, se exponen al público las condiciones de dicho préstamo.

Se hace público a los efectos que puedan proceder conforme a las disposiciones legales de aplicación.

-Capital: 129.500.000 pesetas.

-Plazo: Quince años, incluido uno de carencia-disposición.

-Interés: Primer año: Fijo (Mibor un año + diferencial 0); resto: Mibor un año + 0,15.

-Tipo de amortización: Anualidad constante.

-Vencimientos amortización e interés: Fin trimestre natural.

-Revisión tipos de interés: Anual.

-Comisión apertura: Exento.

-Comisión amortización anticipada: Exento.

Murcia, 4 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 15825

**LORCA****Centro Municipal de Servicios Sociales****A N U N C I O****Aprobación definitiva de los Estatutos del Consejo Asesor del Plan Local de Drogodependencias de Lorca**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 31 de octubre de 1995, aprobando inicialmente los Estatutos del Consejo Asesor para las Drogodependencias, sin que se haya producido reclamación alguna, se eleva a definitivo éste, por lo que, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica íntegramente el texto de los mismos.

**ESTATUTOS DEL CONSEJO ASESOR DEL PLAN LOCAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LORCA****Artículo 1.º—Denominación y fines.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en cumplimiento del acuerdo plenario del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca, de fecha 8 de abril de 1994, se constituye el Consejo Asesor del Plan Local de Drogodependencias de Lorca, cuya finalidad será la de promover, facilitar y canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales relacionados con el problema de las drogodependencias.

**Artículo 2.º—Composición.**

El Consejo estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El Presidente, que será el Ilustrísimo señor Alcalde.
- b) Vicepresidente, Concejal Delegado de Bienestar Social.
- c) Un Concejal por cada grupo municipal.
- d) Un representante de cada uno de los siguientes colectivos y organismos, con implantación local, interesados en la materia:

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Consejo Municipal de Servicios Sociales.
- Asociaciones de Padres de Alumnos.
- Centro de Profesores del M.E.C.
- Organizaciones empresariales.
- Cámara de Comercio.
- Asociaciones de Vecinos.
- Asociaciones Juveniles.
- Asociaciones de Mujeres.
- Urgencias Hospitalarias.
- Jefatura Local de Sanidad.
- Centro Comarcal de Salud.
- Atención Primaria del INSALUD.
- Organizaciones No Gubernamentales, cuyo campo de actuación coincida con los fines del Consejo.

e) Un Órgano Técnico de Apoyo, compuesto por tres técnicos nombrados por el Ilustrísimo señor Alcalde, para las áreas de prevención, asistencia y reinserción de drogodependencias.

f) El Secretario será el Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

**3.º—Derechos y deberes de los miembros del Consejo.**

1.º—Serán derechos de los miembros del Consejo:

- a) Asistir a las reuniones.
- b) Presentar propuestas e informes.

2.º—Serán deberes:

a) Respetar y cumplir los presentes Estatutos, así como los acuerdos y disposiciones que el Consejo adopte en el ámbito de su competencia.

b) Asistir a las sesiones a que sean convocados.

c) Ejercer fielmente los cometidos que se les asignen.

**Artículo 4.º—Pérdida de la condición de miembro del Consejo.**

1.º—La no asistencia a tres sesiones consecutivas, sin causa justificada, hará que sea separado del mismo y, posteriormente, sustituido.

Los Consejeros a que se hace referencia en los apartados d) y e) del artículo 2.º, podrán ser revocados por la representación que los haya designado por el mismo procedimiento y sistema determinado para su elección.

2.º—Asimismo, perderán automáticamente su cargo, aquellos miembros que perdieran la condición en virtud de la cual fueron nombrados.

En este supuesto, se procederá a la reelección parcial por el mismo procedimiento utilizado para su elección.

3.º—La duración del mandato de los miembros del Consejo será de cuatro años, coincidiendo, en todo caso, con la duración de la legislatura municipal.

**Artículo 5.º—Corresponde a la Presidencia del Consejo o, en su defecto, a la Vicepresidencia.**

a) Convocar, presidir y levantar las sesiones, así como dirigir los debates.

b) La representación legal del Consejo.

c) La formación del orden del día.

c) Decidir, en caso de empate, con voto de calidad.

**Artículo 6.º—Funciones del Consejo.**

a) Asesorar al Ayuntamiento y colaborar con él en materia de drogodependencias, bien a iniciativa propia, bien a instancias de aquél.

b) Ser un órgano fundamental de coordinación, información e impulso en relación a las actuaciones locales que se lleven a cabo en el campo de la lucha contra las drogodependencias.

c) Ser un órgano de comunicación entre las distintas instituciones públicas y privadas relacionadas con el problema de las drogodependencias en el ámbito del término municipal de Lorca.

c) Impulsará e instará los trabajos y estudios que realice el Órgano Técnico de Apoyo.

d) Impulsará e instará la creación y desarrollo de las comisiones de trabajo recogidas en el Plan Local de Drogodependencias.

#### **Artículo 7.º—Régimen de sesiones.**

El Consejo celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán una cada seis meses y las extraordinarias cuando sean convocadas por el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente, o lo solicite un tercio de los miembros del Consejo.

Las convocatorias ordinarias se efectuarán con un mínimo de 72 horas de antelación. Las extraordinarias podrán ser convocadas con 24 horas. En ambos casos deberán figurar los asuntos a tratar, hora, día y lugar de celebración.

Cuando no haya quórum en primera convocatoria (mitad más uno de los miembros con voto), se podrá celebrar en segunda convocatoria media hora más tarde, basando, en este caso, con la presencia del Presidente o Vicepresidente, en su defecto, y dos miembros más, junto con el Secretario.

De cada reunión se extenderá acta, por el Secretario, en la que constará el nombre de los asistentes, asuntos tratados y decisiones adoptadas. Dichas actas serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente en su defecto, y por el Secretario, pudiéndolas firmar, además, los miembros que lo deseen.

#### **Artículo 8.º—Acuerdos.**

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

#### **Artículo 9.º—Aplicación de normas supletorias.**

En lo no previsto en estos Estatutos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Jurídico de este Ayuntamiento y demás disposiciones de Régimen Local.

#### **Artículo 10.º—Modificación de Estatutos y disolución del Consejo.**

La modificación total o parcial de estos Estatutos, así como la disolución del Consejo Asesor del Plan Local de Drogodependencias, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento Pleno, oído el dictamen del Consejo.

Número 15965

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

#### **Anuncio para la licitación de contrato de obras**

##### **1.-Entidad adjudicadora:**

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio Central-Contratación. Expediente número 28/96.

##### **2.-Objeto del contrato**

Descripción: «Construcción de veintitrés viviendas de protección oficial y garaje en CR-2 de Murcia».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

##### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

##### **4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 149.127.838 pesetas.

##### **5. Obtención de documentación e información**

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa, número 1, 1.ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 247562, telefax: 244622.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

##### **6. Requisitos específicos del contratista**

Los exigidos en las cláusulas 3, 4 y 7.1 del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo C (todos los subgrupos), categoría d.

##### **7. Presentación de ofertas**

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 5.

##### **8. Apertura de ofertas**

Lugar: Indicado en el apartado 5. Fecha y hora: A las trece horas del segundo día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

##### **9. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 6 de noviembre de 1996.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15626

**CIEZA**  
**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Local, esta Alcaldía

**HA RESUELTO:**

1.º—Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos:*

Arnaldos Almela, Juan.  
Aroca Salmerón, Antonio.  
Fernández Pérez, José Antonio.  
García García, José.  
García Izquierdo, José Tomás.  
Gil Pérez, Andrés María.  
Hernández García, María José.  
Izquierdo Pérez, Ángel.  
López García, Antonio.  
Moreno Villa, José Antonio.  
Peral Pérez, Antonio Francisco.  
Romero Torrano, Francisco.

*Excluidos:*

Ninguno.

2.º—Contra la lista de admitidos y excluidos se podrá interponer reclamación en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cieza, 30 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

—————  
Número 15630

**LORCA**  
**EDICTO**

Por medio del presente se hace público que en virtud del acuerdo recaído en el Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 7 de octubre de 1996 por el que se modifica los pliegos de cláusulas económico-administrativas aprobados para regir en la adjudicación mediante el sistema de concurso por procedimiento de los trabajos comprensivos de la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, aprobados inicialmente el día 28 de mayo de 1996.

A tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen los mismos al público a efectos de reclamaciones por término de ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 21 de octubre de 1996.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 15632

**TOTANA**  
**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de octubre del corriente, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito número 8, de Crédito Extraordinario, Suplemento de Crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento para 1996; quedando expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Totana a 25 de octubre de 1996.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

—————  
Número 15700

**LIBRILLA**  
**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 1996 se acordó delegar en la Comisión Municipal de Gobierno las atribuciones siguientes:

1.º—Contratación de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, así como todos aquellos otros que, excediendo de la citada cuantía, tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual, excepto los contratos menores.

2.º—Aprobar las certificaciones de obra.

3.º—Otorgar toda clase de licencias y otras autorizaciones municipales.

4.º—Informar el otorgamiento de licencias sujetas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

5.º—Ordenar pagos por importe superior a 50.000 pesetas.

6.º—La concesión, el arrendamiento o cesión de uso de bienes por menor de cinco años, siempre que su cuantía no exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto.

7.º—Declaraciones de ruina, salvo ruina inminente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, José Martínez García.

## V. Otras disposiciones y anuncios

Número 15610

### GENERALIDAD VALENCIANA

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Játiva

#### EDICTO

Habiéndose intentado las notificaciones de las bases liquidables y de las liquidaciones que a continuación se relacionan, en el domicilio señalado al efecto por los interesados, sin que hayan podido llevarse a cabo por desconocerse su actual paradero, por el presente edicto, se les hace saber que, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación de este edicto, si ésta se hace entre los días 1 y 15, y hasta el 20 del mes siguiente, si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de mes, con la advertencia de que, transcurridos dichos plazos, les será exigible el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 por 100. El ingreso deberá verificarse en la cuenta denominada "Generalidad Valenciana. Consejería de Economía y Hacienda. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de tributos, precios públicos y sanciones" abierta en cualquiera de las entidades colaboradoras que se relacionan a continuación: Banco de Alicante, Banco Bilbao-Vizcaya, Banco Central-Hispano, Banco de Crédito Agrícola, Banco Exterior de España, Banco de Valencia, Bancaja, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Carlet, Caja de Ahorros de Onteniente, Caja de Ahorros y Socorro de Sagunto, Agrupación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana (Anexo I, Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 26 de febrero de 1993).

Sujeto pasivo: Perelló Noguera, María del Carmen.

Domicilio: Calle Miguel Hernández, edificio Gran Sol, 9, Murcia.

Concepto: Transmisiones.

Base liquidable: 358.394.

Número liquidación: 13.

Año: 1996.

Importe: 21.504.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, ante la Oficina Liquidadora, o reclamación, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia, sin que en ningún caso puedan ser simultaneados ambos recursos, bien entendido que la interposición del recurso no paraliza el plazo para el cobro. Contra las bases,

además de los recursos anteriores, podrá interponerse tasación pericial contradictoria, en los mismos plazos.

Játiva, 21 de mayo de 1996.—El Liquidador, Emilia García Cuelco.—visto bueno, el Director Territorial, Mariano Martínez Villalba.

Número 15456

### JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegación Provincial de Sevilla

No habiéndose podido efectuar las notificaciones de los expedientes de sanción que por el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial se tramitan por infracción a la normativa de transportes, e ignorándose la actual residencia de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los expedientes, titulares y domicilios que se expresan a continuación:

#### Notificaciones

SE02405/95-Recuperación Murcia Alicante, S.A., carretera Alicante, kilómetro 2, Murcia.

SE04567/95-José Antonio Cánovas Pérez, General Moscardó, 46, El Palmar, Murcia.

SE05261/95-Recuperaciones Murcia Alicante, S.A., carretera Alicante, kilómetro 2, Murcia.

SE05715/95-Recuperación Murcia Alicante, S.A., carretera Alicante, kilómetro 2, Murcia.

SE00041/96-Lagos Mar Marvipesca, S.L., Mayor, 112, edificio Bulevard, 4.º B, Alcantarilla, Murcia.

SE00353/96-Turbo Motor, S.A., carretera Alicante, kilómetro 5, Murcia.

SE00525/96-Marvipesca, S.L., Compositor Albéniz, 7, Alcantarilla, Murcia.

SE01018/96-Lagos Mar Marvipesca, S.L., Mayor, 112, edificio Bulevard, Alcantarilla, Murcia.

SE01348/96-Lagos Mar Marvipesca, S.L., Mayor, 112, edificio Bulevard, 4.º B, Alcantarilla, Murcia.

Poniendo en su conocimiento el derecho que le asiste de alegar por escrito ante este organismo lo que a su defensa convenga, aportando las pruebas que considere oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Sevilla, 6 de septiembre de 1996.—P.D. el Jefe del Servicio de Transportes, Anselmo Franco León.